



**INFORME SOBRE LA SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS QUE CONFORMARON
LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

NOVIEMBRE, 2025

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| 1. Convocatoria de especialistas..... | 5 |
| 1.1 Primera etapa. Registro de personas interesadas en participar | 5 |
| 1.2 Segunda etapa. Verificación de documentación presentada..... | 5 |
| 1.3 Tercera etapa. Entrevista | 6 |
| 1.4 Cuarta etapa. Insaculación..... | 7 |
| 1.5 Seguimiento a personas especialistas designadas | 10 |
| 1.6 Actividades formativas de las personas especialistas de ODA | 13 |
| 2. Instrumento de retroalimentación dirigido a las personas especialistas que integraron algún Órgano Dictaminador | 14 |
| 2.1 Registro y verificación de documentos | 14 |
| 2.2 Entrevista e insaculación | 16 |
| 2.3 Dictaminación..... | 20 |
| 3. Instrumento de retroalimentación sobre proyectos con perspectiva de género y/o enfoque en grupos de atención prioritaria | 43 |
| 3.1 Proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP | 43 |
| 4. Metodología de evaluación del desempeño de las personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías..... | 48 |
| 4.1 Cédulas de evaluación | 50 |
| Criterio 1. Conocimientos técnicos..... | 51 |
| Criterio 2. Habilidades para el trabajo colegiado | 56 |
| Criterio 3. Contribución al funcionamiento del ODA..... | 61 |
| Criterio 4. Actuación con base en valores democráticos | 67 |
| Comentarios adicionales | 72 |
| 4.2 Reunión de trabajo con las 33 Direcciones Distritales | 76 |
| Prácticas destacadas por parte de las personas especialistas | 77 |
| Situaciones atípicas, conflictos o dificultades operativas..... | 79 |
| Valoración del perfil de especialistas observado en el ODA..... | 82 |
| Recomendaciones para mejorar procesos futuros | 83 |

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 126, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) deberá realizar un procedimiento para seleccionar mediante insaculación a las personas especialistas que conformarán los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

En ese sentido, el 15 de enero de 2025 el Consejo General del IECM aprobó mediante acuerdo IECM/ACU-CG-011/25 la *Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de presupuesto participativo 2025* (Convocatoria de especialistas), en la que se establecieron las etapas, periodos y requisitos a considerar para el registro, la verificación de documentación, la entrevista y la selección por insaculación, publicación de resultados y notificación a las 80 personas especialistas que integrarían alguno de los 16 OD de cada Alcaldía.

Así mismo el 14 de febrero de 2025, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, mediante acuerdo CPCyC/011/2025, aprobó la modificación de los plazos establecidos en las bases tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena de la misma Convocatoria.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) monitoreó detalladamente cada etapa de la Convocatoria de especialistas y dio seguimiento a la asistencia y actividades de dictaminación que realizaron cada una de las personas especialistas a partir de su instalación y hasta el 13 de octubre de 2025, fecha en la que se celebró la última sesión de dictaminación por asamblea de casos especiales en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Con el fin de perfeccionar futuros procesos de selección y actividades de dictaminación seguimiento a las actividades de las personas especialistas de órgano dictaminador, el 30 de julio de 2025, la Dirección Ejecutiva solicitó a las 80 personas especialistas responder un cuestionario de retroalimentación.

Así mismo, en apego a lo establecido en la Base primera numeral 10 de la Convocatoria de Especialistas, el Consejo General del IECM aprobó el 29 de agosto de 2025, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-085/25 la Metodología de evaluación del desempeño de las personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en la que se establece el proceso, instrumentos, criterios y periodos para llevar a cabo la evaluación de las 80 personas especialistas de órgano dictaminador, de entre las cuales se destaca la participación de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y de las 16 Direcciones Distritales Cabeceras de demarcación mediante el llenado de una cédula de evaluación; así como de las 33 Direcciones Distritales mediante la celebración de una reunión de trabajo virtual.

Como resultado del seguimiento de asistencia de las personas especialistas, se entregaron 80 constancias y 77 premios de reconocimiento económico único a las personas

especialistas que cumplieron con las actividades de dictaminación¹, en atención a lo establecido en la Base primera, numeral 7 de la Convocatoria de especialistas.

En este sentido, se elaboró el presente informe que da cuenta de los resultados obtenidos durante el proceso de selección de las cinco personas especialistas, la asistencia y seguimiento durante el proceso de dictaminación, así como los datos estadísticos que derivaron del análisis de información recabada mediante el instrumento de retroalimentación aplicado a especialistas y del instrumento de evaluación contestado por el personal de las 16 DD cabeceras de demarcación territorial.

¹ En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7, base primera de la Convocatoria de especialistas, no se entregó el premio de reconocimiento económico a dos personas especialistas que acumularon dos inasistencias durante el proceso de dictaminación, y a otra más que presentó su justificante fuera del plazo legalmente establecido.

1. Convocatoria de especialistas

La Convocatoria de especialistas tuvo como principal objetivo regular el procedimiento para seleccionar a las personas especialistas que integraron los OD de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como definir las bases que el IECM ejecutó para dar seguimiento a la asistencia de las 80 personas especialistas designadas.

El procedimiento de selección contempló las etapas de registro de personas, verificación de documentación presentada, entrevista e insaculación y para el cumplimiento de éstas, el personal de la Dirección Ejecutiva utilizó el «Sistema para el registro e insaculación de especialistas para los órganos dictaminadores de las Alcaldías» (SIREOD), del cual se obtuvieron los datos que se presentan en cada una de las etapas de selección siguientes.

1.1 Primera etapa. Registro de personas interesadas en participar

A partir del 16 de enero y hasta el 28 de febrero de 2025, las personas especialistas interesadas en participar en la Convocatoria se registraron vía internet, mediante el SIREOD. Así, se recibió un total de 1,020 registros, de los cuales 486 eran mujeres, 526 hombres y 8 del género “otro”.

1.2 Segunda etapa. Verificación de documentación presentada

La verificación de documentos se llevó a cabo de las 9:00 horas del 18 de enero a las 24:00 horas del 2 de marzo de 2025. En esta etapa el personal de la Dirección Ejecutiva revisó los documentos de las personas aspirantes que cargaron al SIREOD.

Aquellas personas que no cumplían los requisitos o su documentación presentaban inconsistencias, se les previno por única ocasión a través de correo electrónico para que subsanaran lo necesario dentro de las siguientes 48 horas, todo a través del SIREOD.

A las personas que subsanaron en tiempo, se les realizó una segunda verificación de su documentación. En caso de que cumplieran con los requisitos, las personas continuaban a la siguiente etapa. Mientras que aquellas que no subsanaron en tiempo y forma, o bien, no subsanaron, concluyeron su participación en este proceso. De igual forma, aquellas personas que, durante el tiempo de registro, no completaron sus datos también concluyeron su participación en la Convocatoria.

De la verificación realizada se obtuvo que, 161 personas no completaron sus datos, 391 no completaron la documentación requerida, 157 no subsanaron las observaciones realizadas, 53 no subsanaron las observaciones de manera correcta, 6 que se registraron dos veces y ya habían obtenido un puntaje en la etapa de entrevista, 2 que eran integrantes de COPACO y 250 cumplieron satisfactoriamente con los requisitos por lo que pasaron a la etapa de

entrevista. Es así como las 1,020 personas registradas están distribuidas conforme a lo siguiente:

| Tabla 1. Resultados de la verificación documental por género | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------------|-----------------------------|------------------------|---|------------|
| Género | Registros duplicados y/o COPACO | Datos por completar | Documentación por completar | Conclusión de registro | Conclusión de registro por 2da verificación | Entrevista |
| M | 2 | 94 | 188 | 72 | 21 | 109 |
| H | 3 | 67 | 200 | 85 | 32 | 139 |
| O | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 2 |
| Total | 8 | 161 | 391 | 157 | 53 | 250 |

Fuente: SIREOD con corte al 23 de octubre de 2025

1.3 Tercera etapa. Entrevista

Del 20 de enero al 5 de marzo de 2025 se programaron 250 entrevistas de las personas que cumplieron satisfactoriamente con la etapa de verificación documental, de estas se llevaron a cabo 244 debido a que 6 se cancelaron ya que la persona postulante no asistió a la entrevista o declinó al proceso de selección por lo que se les asignó un puntaje de cero.

Cada entrevista fue realizada por dos personas del IECM, en línea mediante la plataforma de *Microsoft Teams*, cada entrevista tuvo una duración máxima de 20 minutos, fue grabada y solo se podía reprogramar en una ocasión, dentro del periodo establecido en el numeral 1 de la base quinta de la Convocatoria de Especialistas.

Mediante Acuerdo CPCyC/011/2025, la CPCyC aprobó un mecanismo para evaluar nuevamente las entrevistas en las que se detectó una diferencia significativa entre las evaluaciones otorgadas, y que hayan resultado en un puntaje menor a 60 puntos.

El mecanismo de revisión consistió en lo siguiente:

1. La Dirección de Participación remitió el enlace de la entrevista realizada a la persona participante a dos personas evaluadoras distintas a las que inicialmente evaluaron, pertenecientes al Instituto Electoral, quienes registraron los puntajes en las cédulas correspondientes.
2. Para determinar el puntaje final, la Dirección de Participación tomó en cuenta las cuatro evaluaciones realizadas, eliminó la calificación más alta y la más baja, y promedió las dos restantes. El nuevo puntaje se capturó en el sistema y se comunicó a la persona participante vía correo electrónico, considerándose como calificación definitiva.
3. Se determinaron como no procedentes los casos en que las personas se registraron por segunda ocasión.

En la entrevista se observó que las personas contaran con:

- Conocimientos sobre presupuesto participativo en la Ciudad de México
- Conocimientos sobre dictaminación de proyectos comunitarios y públicos
- Conocimientos sobre los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad

de México

- Habilidades para el trabajo en equipo, comunicación asertiva-argumentativa y toma de decisiones

El puntaje obtenido en la entrevista les permitió a las personas lo siguiente:

- Puntaje igual o mayor a 80, participar en la insaculación
- Puntaje entre 60 y 79, conformar la lista de reserva
- Puntaje menor a 60, concluir su participación

De las 244 personas entrevistadas, 97 obtuvieron una calificación igual o mayor a 80 puntos por lo que participaron directamente en la etapa de insaculación, cabe comentar que, de estas 97 personas, 46 eran mujeres y 51 hombres.

Asimismo 111 personas (40 mujeres, 70 hombres y una persona del género otro) obtuvieron un puntaje entre 60 y 79 puntos por lo que conformaron la lista de reserva; y 36 personas (20 mujeres, 15 hombres y una persona del género otro) obtuvieron una calificación menor a 60 por lo que concluyeron su participación en el proceso.

Toda vez que no se contaba con el número mínimo de 48 mujeres requeridas para el proceso de insaculación, y atendiendo el criterio establecido en el numeral 7 de la Base Quinta y Séptima de la Convocatoria, se tomaron de la lista de reserva a las 2 mujeres de mayor calificación para completar las 48 necesarias. Así se identificó un folio con calificación de 78.5 y dos folios con calificación de 77.5. Además, se incorporaron todos los folios que tuvieron una calificación igual o mayor a 77.5 de la lista de reserva sin importar el género. Derivado de esto se incorporaron a la insaculación 13 folios de la lista de reserva.

Por lo tanto, el proceso de insaculación se realizó con 110 personas, 49 mujeres y 61 hombres.

Cabe comentar que el promedio final de las calificaciones obtenidas por las personas que participaron en el proceso de insaculación fue de 86.16

El 8 de marzo de 2025 se realizó la publicación de la fecha, hora y listado de folios que participaron en el proceso de insaculación, en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, los estrados de oficinas centrales y de las 33 DD, los estrados electrónicos y en las redes sociales institucionales.

1.4 Cuarta etapa. Insaculación

El 10 de marzo de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación se llevó a cabo, mediante el SIREOD, el procedimiento de insaculación de cinco personas especialistas por Alcaldía.

La distribución de folios por alcaldía para llevar a cabo el proceso de insaculación quedó de la siguiente forma:

Tabla 2. Distribución de folios a insacular por alcaldía

| No | Alcaldía | H | M | O | Total |
|--------------|------------------------|----|----|---|-------|
| 1 | Álvaro Obregón | 2 | 0 | 0 | 2 |
| 2 | Azcapotzalco | 3 | 9 | 0 | 12 |
| 3 | Benito Juárez | 3 | 1 | 0 | 4 |
| 4 | Coyoacán | 7 | 1 | 0 | 8 |
| 5 | Cuajimalpa de Morelos | 1 | 3 | 0 | 4 |
| 6 | Cuauhtémoc | 5 | 4 | 0 | 9 |
| 7 | Gustavo A Madero | 6 | 1 | 0 | 7 |
| 8 | Iztacalco | 0 | 2 | 0 | 2 |
| 9 | Iztapalapa | 4 | 4 | 0 | 8 |
| 10 | La Magdalena Contreras | 4 | 2 | 0 | 6 |
| 11 | Miguel Hidalgo | 3 | 6 | 0 | 9 |
| 12 | Milpa Alta | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 13 | Tláhuac | 3 | 3 | 0 | 6 |
| 14 | Tlalpan | 5 | 2 | 0 | 7 |
| 15 | Venustiano Carranza | 6 | 6 | 0 | 12 |
| 16 | Xochimilco | 6 | 5 | 0 | 11 |
| Total | | 61 | 49 | 0 | 110 |

Fuente: SIREOD con corte al 10 de marzo de 2025

La insaculación se programó para realizarse en tres etapas. La primera etapa fue por Alcaldía de preferencia seleccionada por cada especialista durante su registro. En los casos en donde no hubo suficientes registros se realizó una segunda ronda con las alcaldías cercanas a la demarcación territorial a ser insaculada. Finalmente, en aquellos casos donde no se completó en la primera y segunda etapa la integración de cinco especialistas, se realizó la tercera etapa en la que se incluyeron los folios de todas aquellas Alcaldías que tuvieran folios disponibles para insacular.

Es así como durante el proceso de insaculación aleatoria se obtuvo que 62 personas fueron designadas en la alcaldía que manifestaron como de preferencia (primera vuelta), 12 fueron designadas en alguna de las tres alcaldías más cercanas a la alcaldía que manifestaron como de preferencia (segunda vuelta) y 6 fueron designadas en alguna de las 16 alcaldías que aún no completaban su integración (tercera vuelta).

De esta manera se seleccionó mediante insaculación a 80 personas especialistas, 48 lugares para mujeres y 32 para hombres

El promedio final de las calificaciones obtenidas por las personas que resultaron insaculadas fue de 86.78.

Al concluir el proceso de insaculación, la lista de reserva se integró por 128 personas; 30 que no fueron designadas en la insaculación y 98 que obtuvieron un puntaje entre 60 y 79 puntos.

El mismo día en que se llevó a cabo el proceso de insaculación, se emitieron las Constancias con los nombres de las cinco personas que resultaron insaculadas en cada una de las 16 alcaldías, así como la lista de reserva, y fueron publicadas en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en los estrados de las 33 Direcciones Distritales, de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en los estrados electrónicos, así como en las redes sociales del instituto.

Así mismo se remitieron al Congreso de la Ciudad, la Jefatura de Gobierno, las 16 Alcaldías, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de la Contraloría General, el Tribunal Electoral y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, para que fueran publicadas en sus páginas institucionales.

Las 80 personas insaculadas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Resultados de insaculación 2025

| No. | Demarcación asignada | Nombre (s) | No. | Demarcación asignada | Nombre (s) |
|-----|-----------------------|--|-----|------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Álvaro Obregón | Castillo Aguilar Claudia Lucero | 41 | Iztapalapa | Reyes Lechuga Nerransula |
| 2 | Álvaro Obregón | Chávez Coria Catalina Vianey | 42 | Iztapalapa | Salas Juarez Isela Indira |
| 3 | Álvaro Obregón | Carmona Hernández Ana Lucia | 43 | Iztapalapa | Orozco Estrada Karina Guadalupe |
| 4 | Álvaro Obregón | Bejero Sánchez Adrián | 44 | Iztapalapa | Pineda Loperena Gustavo |
| 5 | Álvaro Obregón | Villanueva Eretza Felipe | 45 | Iztapalapa | Clemente Díaz Huitzil |
| 6 | Azcapotzalco | Hernández Bautista Guadalupe | 46 | La Magdalena Contreras | Fuentes Ávila Heriberto Abraham |
| 7 | Azcapotzalco | Lopez Dorantes Miguel Ángel | 47 | La Magdalena Contreras | Cosme Bustamante Miguel Angel |
| 8 | Azcapotzalco | García Blanco María Eleatriz | 48 | La Magdalena Contreras | Morquecho Teniza Dalia |
| 9 | Azcapotzalco | Reséndiz Flores Arianne Berenice | 49 | La Magdalena Contreras | Tejeda Muñoz María Antonieta |
| 10 | Azcapotzalco | Rivera Torres Adrian Emilio | 50 | La Magdalena Contreras | Banderas Miranda Ana Elisa |
| 11 | Benito Juárez | Cantú Hernández Raúl Horacio de Jesús | 51 | Miguel Hidalgo | Rojas Peña Guillermo Luis |
| 12 | Benito Juárez | Guevara Cortes Marcos Darío | 52 | Miguel Hidalgo | Figueroa Peña Diana Paola |
| 13 | Benito Juárez | García Chediak Rosa | 53 | Miguel Hidalgo | Magallón Vergara Ameayalli |
| 14 | Benito Juárez | Flores Cerón Hesli Neftalí | 54 | Miguel Hidalgo | Ochoa de la Paz Vidal Vladimír |
| 15 | Benito Juárez | Lopez Navarro Angelica | 55 | Miguel Hidalgo | Sánchez Santa Cruz Elvia Itzel |
| 16 | Coyoacán | León Soriano Erika Guadalupe | 56 | Milpa Alta | Aguilar Magallanes Leonel |
| 17 | Coyoacán | Cárdenas Segura Juan Carlos | 57 | Milpa Alta | Jimenez Flores Luis Antonio |
| 18 | Coyoacán | Pereyra García Gabriel Cristóbal Alfonso | 58 | Milpa Alta | Jaimes Ramos Nancy |
| 19 | Coyoacán | Arzate Pluma Rosalba | 59 | Milpa Alta | Martínez Peña María Guadalupe |
| 20 | Coyoacán | Uriel Hernández Patricia | 60 | Milpa Alta | Flores Jimenez Daniela Viridiana |
| 21 | Cuajimalpa de Morelos | Ramírez Sotelo Marco Antonio | 61 | Tláhuac | Montiel Lopez Angel Adrian |
| 22 | Cuajimalpa de Morelos | González González Stephanie Yamile | 62 | Tláhuac | Alonso Nepomuceno Jaqueline |
| 23 | Cuajimalpa de Morelos | Méjia Rivera Montserrat | 63 | Tláhuac | Chávez Luis Armando |
| 24 | Cuajimalpa de Morelos | Briones Carmona Araceli | 64 | Tláhuac | Basaldúa Torres Silvia Guadalupe |
| 25 | Cuajimalpa de Morelos | Vázquez Cervantes Ulises Arturo | 65 | Tláhuac | Villalba Reyes Laura Miriam |
| 26 | Cuauhtémoc | Medina Aguirar Alicia del Carmen | 66 | Tlalpan | Gomes Da Conceicao María Cristina |
| 27 | Cuauhtémoc | Tovar Goris Arturo | 67 | Tlalpan | Ramírez Arriaga Ulises |
| 28 | Cuauhtémoc | García Pantoja Andrés Alberto | 68 | Tlalpan | Escamilla Pérez Lauro |
| 29 | Cuauhtémoc | Bolio López Elena Beatriz | 69 | Tlalpan | Rodríguez Vicente Xochitl Rosario |
| 30 | Cuauhtémoc | Bautista Guzmán Irma Fabiola | 70 | Tlalpan | Ávila Ayala Marycarmen |
| 31 | Gustavo A. Madero | Robles Zamora Víctor Hugo | 71 | Venustiano Carranza | Noguez X Magdaleno |
| 32 | Gustavo A. Madero | Núñez Hidalgo Tito Enrique | 72 | Venustiano Carranza | Cardoso Meana Marco Antonio |
| 33 | Gustavo A. Madero | Meneses Adams Laura Rubí | 73 | Venustiano Carranza | Zamora Rivera Yanet Montserrat |
| 34 | Gustavo A. Madero | Balderas García Claudia | 74 | Venustiano Carranza | Pérez Flores Anabell |
| 35 | Gustavo A. Madero | Anzures Domínguez Mitzi Jessica | 75 | Venustiano Carranza | Vázquez Arguello Charo Alejandra |
| 36 | Iztacalco | Gutiérrez Guzmán Fabiola Azucena | 76 | Xochimilco | Sandoval Fragoso José David |
| 37 | Iztacalco | Rodríguez Reyes Vianca | 77 | Xochimilco | Ramos Velasco Angélica |
| 38 | Iztacalco | Cardoza Mata Kenia | 78 | Xochimilco | Suárez Ávila Ariadna Otaiti |
| 39 | Iztacalco | Sanchez Martínez Fabian | 79 | Xochimilco | Martínez Miranda Rodrigo Norberto |
| 40 | Iztacalco | Hernández Smith Tonatiuh | 80 | Xochimilco | Flores Rojas Ana Lilia |

Fuente: SIREOD con corte al 10 de marzo de 2025

1.5 Seguimiento a personas especialistas designadas

El 10 de marzo de 2025 se estableció comunicación con las 80 personas que resultaron insaculadas para conformar algún órgano dictaminador, de tal comunicación se obtuvo que 79 personas confirmaron su participación, mientras que una persona insaculada para conformar el ODA de Benito Juárez manifestó no poder participar por compromisos personales, por lo que se llevó a cabo la primera sustitución.

Así mismo el 19, 20, 21 y 24 de marzo del mismo año se recibió la renuncia vía correo electrónico de cinco personas, que manifestaron no estar en posibilidades de poder participar en el ODA de las alcaldías Benito Juárez, Gustavo A Madero, Magdalena Contreras y Milpa Alta por motivos personales, laborales, de distancia y falta de disponibilidad en horarios establecidos en el calendario de sesiones.

Cabe comentar que la renuncia de las 6 personas antes mencionadas no intervino con la dictaminación de proyectos, puesto que su renuncia se presentó antes de que el ODA respectivo comenzará con las sesiones de dictaminación.

Tabla 4. Sustituciones de personas especialistas de ODA antes de iniciar proceso de dictaminación

| Alcaldía | Persona que renunció Nombre | Persona designada de la lista de reserva Nombre |
|------------------------|----------------------------------|--|
| 1) Benito Juárez | Rosa García Chediak | Lorena Cortés Vázquez |
| 2) Benito Juárez | Hesli Neftalí Flores Cerón | Ana Laura Flores Torres |
| 3) Gustavo A Madero | Víctor Hugo Robles Zamora | Felipe de Jesús Calderón Flores |
| 4) Gustavo A Madero | Claudia Balderas García | Saida Aranda Palacios |
| 5) Magdalena Contreras | Ana Elisa Banderas Miranda | Ana Yesenia Rojas Ruiz |
| 6) Milpa Alta | Daniela Viridiana Flores Jiménez | Claudia Ibeth Segura Ronquillo |

Fuente: SIREOD con corte al 31 de marzo de 2025

Del 24 de marzo al 13 de octubre de 2025 se dio seguimiento puntual a la asistencia de las personas especialistas de ODA, mediante la verificación de bitácoras de asistencia, listas de asistencia y justificantes de inasistencia que remiten semanalmente las DD, en cumplimiento a lo indicado en la Circular 05 de la Secretaría Ejecutiva.

De tal seguimiento, se realizaron 7 sustituciones en las alcaldías Coyoacán, Gustavo A Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta conforme a lo siguiente:

Tabla 5. Sustituciones de personas especialistas de ODA durante el proceso de dictaminación

| Alcaldía | Persona que renuncia Nombre | Persona designada de la lista de reserva Nombre |
|------------------------|--|--|
| 1) Coyoacán | Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García | Carlos Hernández Gómez de Segura |
| 2) Gustavo A Madero | Saida Aranda Palacios | Paola Bibiana Enciso Casallas |
| 3) Gustavo A Madero | Felipe de Jesús Calderón Flores | Adrián Vega Guridi |
| 4) Gustavo A Madero | Mitzi Jessica Anzures Domínguez | Hortencia González Miranda |
| 5) Magdalena Contreras | Heriberto Abraham Fuentes Ávila | Juan José Osa Rejas |
| 6) Magdalena Contreras | Dalía Morquecho Teniza | Belén Iniesta Mendoza |
| 7) Milpa Alta | Luis Antonio Jiménez Flores | Olimpo Edgar Liprandi González |

Fuente: SIREOD con corte al 13 de octubre de 2025

Es así como la Dirección Ejecutiva realizó el seguimiento a la asistencia de las 80 personas especialistas que con corte al 13 de octubre integraban los 16 órganos dictaminadores, con base en este seguimiento se definió la entrega de 77 reconocimientos económicos, conforme a lo siguiente:

| Tabla 6. Asistencia de especialistas a sesiones de dictaminación | | | | | |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| ODA | Especialista | Sesiones de dictaminación celebradas | Total de asistencias | Total de inasistencias | Observaciones |
| Álvaro Obregón | Adrián Bejero Sánchez | 13 | 13 | | |
| | Ana Lucia Carmona Hernández | | 12 | 1 | Con justificación |
| | Catalina Vianey Chávez Coria | | 13 | | |
| | Claudia Lucero Castillo Aguilar | | 12 | 1 | Con justificación |
| | Felipe Villanueva Eretza | | 12 | 1 | Con justificación |
| Azcapotzalco | Adrián Emilio Rivera Torres | 13 | 12 | 1 | Con justificación |
| | Arianne Berenice Reséndiz Flores | | 13 | | |
| | Guadalupe Hernández Bautista | | 13 | | |
| | María Eleatriz García Blanco | | 13 | | |
| | Miguel Ángel López Dorantes | | 13 | | |
| Benito Juárez | Angelica López Navarro | 16 | 16 | | |
| | Ana Laura Flores Torres | | 16 | | |
| | Lorena Cortés Vázquez | | 16 | | |
| | Marcos Darío Guevara Cortés | | 16 | | |
| | Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández | | 15 | 1 | Con justificación |
| | Erika Guadalupe León Soriano | | 18 | | |
| | Carlos Hernández Gómez de Segura | | 14 | | Ingresó por sustitución |
| Coyoacán | Juan Carlos Cárdenas Segura | 18 | 17 | 1 | Con justificación |
| | Patricia Uribe Hernández | | 18 | | |
| | Rosalba Arzate Pluma | | 18 | | |
| | Marco Antonio Ramírez Sotelo | | 10 | 1 | Con justificación |
| | Stephanie Yamile González González | | 11 | | |
| Cuajimalpa de Morelos | Montserrat Mejía Rivera | 11 | 11 | | |
| | Araceli Briones Carmona | | 10 | 1 | Con justificación |
| | Ulises Arturo Vázquez Cervantes | | 10 | 1 | Con justificación |
| | Alicia del Carmen Medina Aguiar | | 23 | | |
| | Andrés Alberto García Pantoja | | 22 | 1 | Con justificación |
| Cuauhtémoc | Arturo Tovar Goris | 23 | 22 | 1 | Con justificación |
| | Elena Beatriz Bolio López | | 23 | | |
| | Irma Fabiola Bautista Guzmán | | 23 | | |
| | Adrián Vega Guridi | | 29 | | Ingresó por sustitución |
| | Hortencia González Miranda | | 31 | | Ingresó por sustitución |
| Gustavo A. Madero | Paola Bibiana Enciso Casallas | 33 | 17 | 1 | Ingresó por sustitución |
| | Laura Rubí Meneses Adams | | 33 | | |

Tabla 6. Asistencia de especialistas a sesiones de dictaminación

| ODA | Especialista | Sesiones de dictaminación celebradas | Total de asistencias | Total de inasistencias | Observaciones |
|------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------------------|
| Iztacalco | Tito Enrique Núñez Hidalgo | 15 | 33 | | |
| | Fabian Sánchez Martínez | | 14 | 1 | Con justificación |
| | Fabiola Azucena Gutiérrez Guzmán | | 15 | | |
| | Kenia Cardoza Mata | | 15 | | |
| | Tonatiuh Hernández Smith | | 15 | | |
| | Vianca Rodríguez Reyes | | 15 | | |
| Iztapalapa | Nerransula Reyes Lechuga | 18 | 18 | | |
| | Isela Indira Salas Juárez | | 17 | 1 | Con justificación |
| | Karina Guadalupe Orozco Estrada | | 18 | | |
| | Gustavo Pineda Loperena | | 18 | | |
| | Huitzil Clemente Díaz | | 18 | | |
| | Ana Yesenia Rojas Ruiz | | 22 | | |
| La Magdalena Contreras | Belén Iniesta Mendoza | 22 | 20 | | Ingresó por sustitución |
| | María Antonieta Tejeda Muñoz | | 22 | | |
| | Miguel Ángel Cosme Bustamante | | 22 | | |
| | Juan José Osa Rejas | | 17 | | Ingresó por sustitución |
| | Ameyalli Magallón Vergara | | 7 | | |
| | Diana Paola Figueroa Peña | | 7 | | |
| Miguel Hidalgo | Elvia Itzel Sánchez Santa Cruz | 7 | 6 | 1 | Con justificación |
| | Guillermo Luis Rojas Peña | | 7 | | |
| | Vidal Vladimir Ochoa de la Paz | | 7 | | |
| | Claudia Ibeth Segura Ronquillo | | 7 | | |
| | Leonel Aguilar Magallanes | | 7 | | |
| | Olimpo Edgar Liprandi González | | 3 | | Ingresó por sustitución |
| Milpa Alta | María Guadalupe Martínez Peña | 7 | 7 | | |
| | Nancy Jaimes Ramos | | 7 | | |
| | Ángel Adrián Montiel López | | 9 | 1 | Con justificación |
| | Armando Chávez Luis | | 10 | | |
| | Jaqueleine Alonso Nepomuceno | | 10 | | |
| | Laura Miriam Villalba Reyes | | 9 | 1 | Con justificación |
| Tláhuac | Silvia Guadalupe Basaldúa Torres | 10 | 10 | | |
| | Lauro Escamilla Pérez | | 13 | 1 | Con justificación |
| | María Cristina Gomes Da Conceicao | | 12 | 2 | Con justificación |
| | Marycarmen Ávila Ayala | | 13 | 1 | Con justificación |
| | Ulises Ramírez Arriaga | | 14 | | |
| | Xóchitl Rosario Rodríguez Vicente | | 13 | 1 | Con justificación extemporánea |
| Venustiano Carranza | Anabell Pérez Flores | 9 | 9 | | |
| | Charo Alejandra Vázquez Arguello | | 8 | 1 | Con justificación |
| | Magdaleno Noguez X | | 9 | | |
| | Marco Antonio Cardoso Meana | | 9 | | |

Tabla 6. Asistencia de especialistas a sesiones de dictaminación

| ODA | Especialista | Sesiones de dictaminación celebradas | Total de asistencias | Total de inasistencias | Observaciones |
|------------|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| Xochimilco | Yanet Montserrat Zamora Rivera | 20 | 9 | | |
| | Ana Lilia Flores Rojas | | 20 | | |
| | Angélica Ramos Velasco | | 20 | | |
| | Ariadna Otaiti Suárez Ávila | | 18 | 2 | Con justificación |
| | José David Sandoval Fragoso | | 19 | 1 | Con justificación |
| | Rodrigo Norberto Martínez Miranda | | 19 | 1 | Con justificación |

Fuente: Elaboración propia con corte al 13 de octubre de 2025

Cabe comentar que en apego a lo establecido en la BASE DÉCIMA de la Convocatoria de Especialistas, en el que se establece que la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación resolverá los casos no previstos, dicha Comisión actualmente realiza un análisis con perspectiva de género para valorar entregar el apoyo económico a las tres personas especialistas que con base en el seguimiento de asistencias antes presentado y una aplicación estricta de la norma, no reúnen los requisitos para la asignación el apoyo económico respectivo.

1.6 Actividades formativas de las personas especialistas de ODA

Conforme a lo establecido en el numeral 3 de la Base Novena de la Convocatoria, la Dirección Ejecutiva en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, capacitó a las personas especialistas, el 22 de marzo de 2025, de manera presencial en materia de, dictaminación de proyectos presentados por infancias, adolescencias y pueblos originarios y sobre perspectiva de género.

En el curso presencial se tuvo la asistencia de 73 personas especialistas, de las cuales 45 eran mujeres y 28 eran hombres. Las siete personas que no pudieron asistir al curso presencial recibieron la capacitación mediante el aula virtual Formación de Participación Ciudadana Interactiva (Fopci).

De igual forma, se les capacitó en línea con el curso virtual titulado “La importancia de las personas especialistas en el órgano dictaminador”.

2. Instrumento de retroalimentación dirigido a las personas especialistas que integraron algún Órgano Dictaminador

Con la finalidad de recuperar la opinión de las 80 personas especialistas que integraron algún órgano dictaminador sobre el proceso de selección, designación y dictaminación en que realizó el Instituto Electoral, el 30 de julio de 2025 se les envió mediante correo electrónico el comunicado con el enlace de Microsoft Forms que contenía el instrumento de retroalimentación correspondiente², así como la atenta petición de que lo contestarán a más tardar el 15 de agosto de 2025.

De las 80 personas especialistas a las que se les envío el instrumento, **se recibieron 80 respuestas al ejercicio** de retroalimentación conforme a lo siguiente:

Tabla 7. Respuestas recibidas en el instrumento de retroalimentación por alcaldía

| Alcaldía | No. de especialistas que participaron | Alcaldía | No. de especialistas que participaron |
|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| Álvaro Obregón | 5 | Iztapalapa | 5 |
| Azcapotzalco | 5 | La Magdalena Contreras | 6 |
| Benito Juárez | 5 | Miguel Hidalgo | 5 |
| Coyoacán | 5 | Milpa Alta | 5 |
| Cuajimalpa de Morelos | 5 | Tláhuac | 5 |
| Cuauhtémoc | 4 | Tlalpan | 4 |
| Gustavo A. Madero | 5 | Venustiano Carranza | 5 |
| Iztacalco | 6 | Xochimilco | 5 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

De lo anterior se observa que en los OD de Cuauhtémoc y Tlalpan se recibió retroalimentación de cuatro especialistas, mientras que alguna de las personas especialistas que integraron los OD de Iztacalco y la Magdalena Contreras contestaron dos veces el instrumento de retroalimentación, no obstante se considerarán sus respuestas dentro de la sistematización de información que se describen a continuación.

2.1 Registro y verificación de documentos

Este apartado se integró por tres preguntas, de las cuales se obtuvieron los siguientes datos:

² El formulario se puede consultar en el siguiente enlace
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=D9U51wjAFUOEP6zjgwGrvXG1WBo8K1BPopfMzVLBi0ZURVFRR1JPRkNSRTc0QjJXVIYzTTUVlg3QS4u>

Pregunta 1. ¿Le parecieron adecuados los requisitos y/o tuvo dificultades para proporcionar los documentos solicitados en la convocatoria?

| Tabla 8. Pertinencia de requisitos solicitados en la convocatoria | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Fueron adecuados y no tuve dificultades | 53 |
| Fueron adecuados, pero tuve dificultades con algunos documentos | 23 |
| Algunos requisitos no me parecieron adecuados y tuve dificultades para cumplirlos | 1 |
| Algunos requisitos no me parecieron adecuados, pero no tuve dificultades para cumplirlos | 3 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 1. ¿Le parecieron adecuados los requisitos y/o tuvo dificultades para proporcionar los documentos solicitados en la convocatoria?



■ Resultados porcentuales

De lo anterior destaca que el 66% de las personas especialistas opinaron que los requisitos para proporcionar los documentos solicitados en la convocatoria fueron adecuados y no tuvieron dificultades y el 29% manifestó que fueron adecuados, pero tuvieron dificultades con algunos documentos.

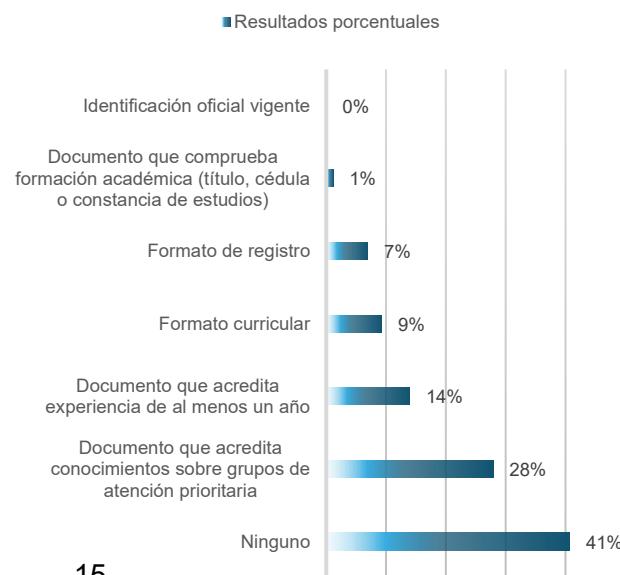
Pregunta 2. En caso de haber tenido dificultades para el registro, indique con cuáles documentos o requisitos:

En esta pregunta, cada persona especialista podía seleccionar más de una de las opciones disponibles, por lo que el total de respuestas recibidas fue de 86.

| Tabla 9. Documento o requisito con el que se tuvo dificultades durante el registro | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Identificación oficial vigente | 0 |
| Documento que comprueba formación académica (título, cédula o constancia de estudios) | 1 |
| Formato de registro | 6 |
| Formato curricular | 8 |
| Documento que acredita experiencia de al menos un año | 12 |
| Documento que acredita conocimientos sobre grupos de atención prioritaria | 24 |
| Ninguno | 35 |
| Total | 86 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 2. Documento o requisito con el que se tuvo dificultades durante el registro



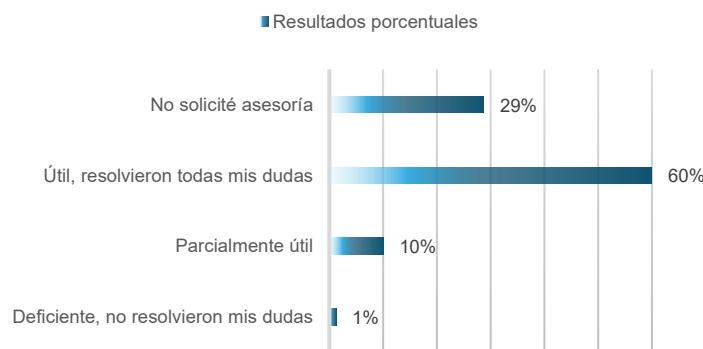
Al respecto, destaca que el documento con el que tuvieron mayor problemática durante la fase de registro fue con el que acreditaban sus conocimientos sobre grupos de atención prioritaria (28%), seguido del documento con el que acreditaban su experiencia de al menos un año (14%).

Pregunta 3. ¿Cómo fue su experiencia con el acompañamiento o la orientación brindada por el personal del IECM durante el proceso de registro y verificación?

| Tabla 10. Calidad de la orientación brindada por el personal del IECM | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| No solicité asesoría | 23 |
| Útil, resolvieron todas mis dudas | 48 |
| Parcialmente útil | 8 |
| Deficiente, no resolvieron mis dudas | 1 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Grafica 3. ¿Cómo fue su experiencia con el acompañamiento o la orientación brindada por el personal del IECM durante el proceso de registro y verificación?



De lo anterior se destaca que de las 80 personas que contestaron el instrumento, 60% opinó que el personal del IECM resolvió todas sus dudas durante el proceso de registro y verificación, mientras que el 1% opinó que no resolvieron ninguna de sus inquietudes.

2.2 Entrevista e insaculación

Pregunta 4. ¿Tuvo dificultades para acceder a un equipo de cómputo con conexión a internet para la entrevista?

| Tabla 11. Dificultades para acceder a un equipo de cómputo | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 2 |
| No | 78 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Grafico 4. ¿Tuvo dificultades para acceder a un equipo de cómputo con conexión a internet para la entrevista?



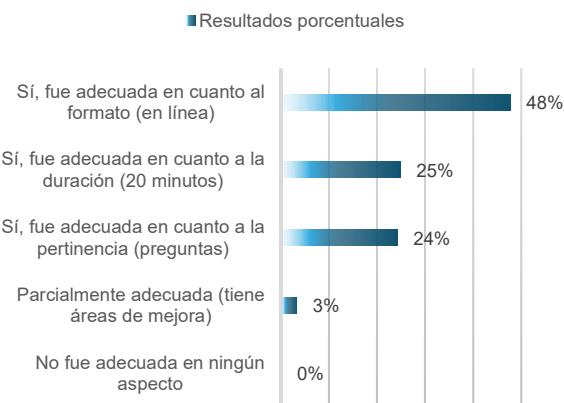
De lo anterior se destaca que del total de personas que contestaron el instrumento, 98% no tuvieron dificultades para acceder a un equipo de cómputo con conexión a internet para la entrevista.

Pregunta 5. ¿Considera que la entrevista en línea fue adecuada en cuanto al formato, duración y pertinencia de las preguntas?

| Tabla 12. Pertinencia de la entrevista (formato, duración y preguntas) | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí, fue adecuada en cuanto al formato (en línea) | 73 |
| Sí, fue adecuada en cuanto a la duración (20 minutos) | 38 |
| Sí, fue adecuada en cuanto a la pertinencia (preguntas) | 37 |
| Parcialmente adecuada (tiene áreas de mejora) | 5 |
| No fue adecuada en ningún aspecto | 0 |
| Total | 153 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 5. ¿Considera que la entrevista en línea fue adecuada en cuanto al formato, duración y pertinencia de las preguntas?



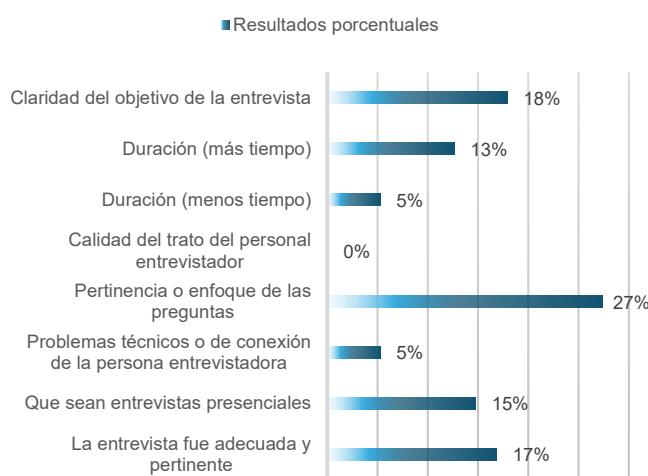
En esta pregunta, cada persona especialista podía seleccionar más de una de las opciones disponibles, por lo que de las 80 personas que respondieron el instrumento en total se recibieron 153 respuestas, de las cuales el 48% opinó que la entrevista en línea fue adecuada, 25% que fue correcta la duración y 24% que las preguntas fueron pertinentes.

Pregunta 6. ¿Qué aspectos de la entrevista podrían mejorarse?

| Tabla 13. Aspectos de la entrevista que pueden mejorar | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Claridad del objetivo de la entrevista | 17 |
| Duración (más tiempo) | 12 |
| Duración (menos tiempo) | 5 |
| Calidad del trato del personal entrevistador | 0 |
| Pertinencia o enfoque de las preguntas | 26 |
| Problemas técnicos o de conexión de la persona entrevistadora | 5 |
| Que sean entrevistas presenciales | 14 |
| La entrevista fue adecuada y pertinente | 16 |
| Total | 95 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 6. ¿Qué aspectos de la entrevista podrían mejorarse?



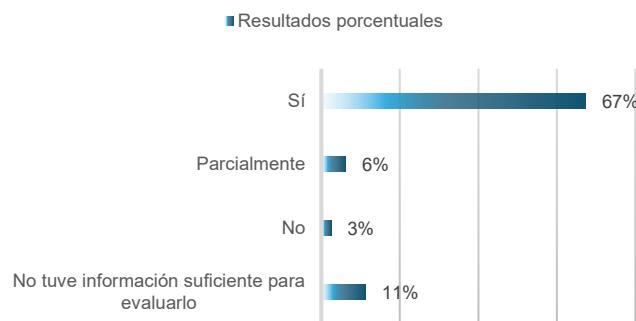
Esta pregunta se configuró para que las personas especialistas pudieran seleccionar más de una de las opciones disponibles, por lo que de las 80 personas que respondieron el instrumento en total se recibieron 95 respuestas en las 8 opciones disponibles, de las cuales 27% opinó que se puede mejorar la pertinencia o enfoque de las preguntas y el 18% opinó que se puede mejorar la claridad del objetivo de la entrevista.

Pregunta 7. ¿Considera que el proceso de insaculación fue claro y transparente?

| Tabla 14. Claridad y transparencia en el proceso de insaculación | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 64 |
| Parcialmente | 5 |
| No | 2 |
| No tuve información suficiente para evaluarlo | 9 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 7. ¿Considera que el proceso de insaculación fue claro y transparente?



Al respecto se destaca que de las 80 personas que contestaron el instrumento, 67% opinaron que el proceso de insaculación fue claro y transparente, mientras que el 11% respondió que no tuvo información suficiente para evaluarlo.

Pregunta 8. ¿Qué aspectos del proceso de insaculación podrían mejorarse?

| Tabla 15. Aspectos que mejorar en el proceso de insaculación | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Claridad de los criterios para la selección | 22 |
| Oportunidad de la comunicación de resultados | 16 |
| Mayor difusión del procedimiento | 42 |
| Ninguno | 7 |
| Otras | 6 |
| Total | 93 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 8. ¿Qué aspectos del proceso de insaculación podrían mejorarse?



Para este reactivos las personas que contestaron el instrumento podían seleccionar más de una opción, por lo que en total se recibieron 93 respuestas en las cinco opciones disponibles, de las que se destaca que el 45% opinó que un aspecto a mejorar en el proceso de insaculación es darle mayor difusión al procedimiento.

Adicionalmente las seis personas que seleccionaron la opción de “otras”, especificaron que no es necesaria la insaculación; se debe facilitar el proceso para quienes ya han participado en ediciones anteriores; la insaculación solo debería aplicarse en caso de empate, la insaculación debería de replantearse; se debe tener cuidado con seleccionar a personas que desconozcan el funcionamiento de la administración pública y aunque la convocatoria decía que se requería el mínimo de 8 para pasar a insaculación hubo seleccionados que no cumplieron con el requisito, en su caso, no le fue asignada la alcaldía que especificó como prioridad pero si fue asignada a alguien que no cubría la calificación mínima requerida.

Pregunta 9. ¿Qué aspectos considera que podrían mejorarse sobre el proceso de selección de especialistas?

En el planteamiento se dejó un campo abierto para que las personas especialistas tuvieran la libertad de expresarse libremente, al respecto, 17 personas no emitieron comentario u opinaron que durante el proceso de selección todo fue adecuado.

Mientras que 63, emitieron algún comentario de mejora al proceso de selección relacionado con lo siguiente:

- Considerar puntajes para la designación de cada especialista en las 16 alcaldías
- La fase de insaculación no es necesaria ya que por eso se hace un proceso en el que se selecciona a las personas mejor preparadas y calificadas o aplicarla solo en caso de empates
- Mayor difusión de la convocatoria y sus fases, sobre todo la etapa de insaculación
- Mayor claridad en la convocatoria sobre los alcances y atribuciones del ODA, conocimientos teóricos, jurídicos y técnicos necesarios para dictaminar proyectos de presupuesto participativo, así como la labor que se tiene que desempeñar y tiempos que se requieren para ser especialista
- Realizar evaluación teórica y práctica
- Que en cada ODA se incorporen especialistas con conocimientos específicos, por ejemplo que de las cinco personas, una tenga formación y experiencia en arquitectura, administración pública, derecho, ingeniería, antropología, medio ambiente, etc.
- Hacer más amigables los formatos de dictaminación para poder utilizarlos de manera digital
- Dar mayor valor a la experiencia de las personas especialistas en procesos anteriores
- Ampliar el periodo de la convocatoria
- Que las personas que realizan la entrevista cuenten con conocimientos con enfoque técnico, jurídico, financiero y ambiental sobre un proyecto y sus diferentes etapas.
- Brindar capacitación precisa, puntual, clara y práctica a las personas especialistas designadas sobre atribuciones y aspectos administrativos de las alcaldías, ley de gasto eficiente y capítulos del tabulador, contratación de obras y presupuestación, clasificador por acceso del gasto, mecanismos de contratación, etc. Que la capacitación se retome como un filtro de selección y no al final.
- Apegarse a las reglas establecidas sin modificarlas
- Colocar más filtros sobre los conocimientos de las personas especialistas que se postulan
- Que la entrevista gire en torno a la especialidad de la persona interesada
- Incorporar entre los requisitos que la persona especialista tenga conocimientos en paquetería de office, gestión de proyectos, curso acreditado y experiencia en perspectiva de género, disponibilidad de tiempo, herramientas técnicas, compromiso institucional, documentación que evidencie competencias técnicas, financieras y sociales así como de conocimientos sobre presupuesto participativo y dictaminación de proyectos, que no hayan tenido cargos en la alcaldía durante la administración inmediata anterior.

- Se requiere mayor flexibilidad de horarios y/o modalidades para la asistencia a las sesiones de dictaminación
- Utilizar con mayor frecuencia los criterios del órgano dictaminador
- Mejorar las preguntas de la entrevista de tal manera que indaguen sobre la aplicación de conocimientos necesarios para dictaminar proyectos de presupuesto participativo
- Que las entrevistas tengan mayor duración
- Profesionalizar el ejercicio de especialistas
- Entregar el premio de reconocimiento a tiempo y no a fin de año
- Incrementar los años de experiencia y que esta se vincule con presupuesto y evaluación técnica de proyectos
- Hacer la entrevista posterior a la insaculación
- Invitar a las personas postulantes a que estén presentes en la insaculación
- Que el personal de participación ciudadana de seguimiento directo
- Incorporar criterios de evaluación curricular

2.3 Dictaminación

Pregunta 10. ¿Se establecieron criterios comunes entre las personas que integraron el ODA para sustentar los dictámenes desde el inicio de las sesiones?

| Tabla 16. Aplicación de criterios comunes para sustentar dictámenes | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 54 |
| Parcialmente | 23 |
| No | 1 |
| No sé | 2 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 9. ¿Se establecieron criterios comunes entre las personas que integraron el ODA para sustentar los dictámenes desde el inicio de las sesiones?



Al respecto, se identificó que el 68% de las personas que contestaron el instrumento opinan que si se establecieron criterios comunes entre las personas que integraron el órgano dictaminador para sustentar los dictámenes desde el inicio de las sesiones.

Pregunta 11. ¿Qué tipo de criterios se acordaron?

| Tabla 17. Criterios comunes acordados entre las personas que integraron el ODA | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sentido de la viabilidad de los proyectos | 61 |
| Impacto en el uso de suelo | 26 |
| Relacionadas con atribuciones de la alcaldía | 43 |
| Impacto comunitario | 49 |

Gráfica 10. ¿Qué tipo de criterios se acordaron?



Tabla 17. Criterios comunes acordados entre las personas que integraron el ODA

| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
|---|----------------------|
| Concordancia con instrumentos de planeación | 36 |
| Otras | 22 |
| Total | 237 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Esta pregunta se configuró para que las personas especialistas pudieran seleccionar más de una opción, por lo que de las 80 personas que contestaron el instrumento, se recibieron 237 respuestas en las 6 opciones disponibles, de entre las cuales destaca que 26% contestó que los criterios que se acordaron estaban relacionados con el sentido de la viabilidad de los proyectos, 21% con el impacto comunitarios. Mientras que 9% seleccionó la opción de otras, de las cuales se subrayan los criterios siguientes:

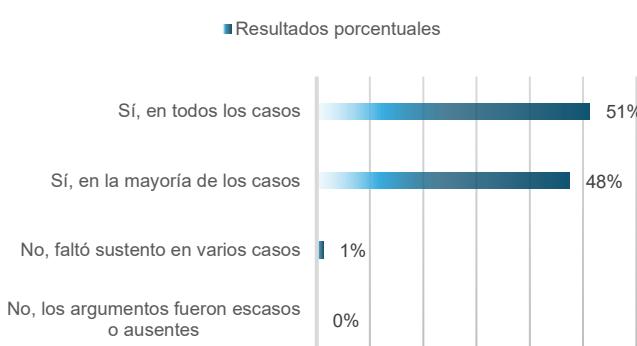
- Voto en bloque por ser proyectos idénticos o parecidos
- Mejorar prácticas ambientales
- Responsabilidades por el mantenimiento de equipos adquiridos
- Diferentes partidas presupuestales
- Responsabilidades de otros órganos públicos, autónomos y privados
- Programa de Obras Anual de la Alcaldía (POA)
- Impacto de proyectos comunitarios para promover el Presupuesto Participativo
- Buenas prácticas
- Evitar particularización del presupuesto
- Rendición de cuentas
- Perspectiva de derechos
- Criterios metodológicos para tener conocimiento sobre la profundidad y contexto de los proyectos
- Optimizar el tiempo de la dictaminación
- Escuchar la exposición de las y los vecinos promoventes
- Llenado de los formatos y de los croquis
- Ámbito jurídico, técnico, ambiental y financiero de los proyectos

Pregunta 12. ¿Considera que en su desempeño como persona especialista argumentó adecuadamente el sentido de sus dictámenes?

| Tabla 18. Desempeño argumentativo de las personas especialistas | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí, en todos los casos | 41 |
| Sí, en la mayoría de los casos | 38 |
| No, faltó sustento en varios casos | 1 |
| No, los argumentos fueron escasos o ausentes | 0 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 11. ¿Considera que en su desempeño como persona especialista argumentó adecuadamente el sentido de sus dictámenes?



Al respecto, 51% de las personas especialistas que contestaron el instrumento consideraron que en todos los casos argumentaron adecuadamente el sentido de su dictamen, mientras que 48% consideró que fue en la mayoría de los casos.

Pregunta 13. Desde su experiencia, ¿qué conocimientos o habilidades hicieron falta entre las personas especialistas que integraron el ODA?

| Tabla 19. Conocimientos o habilidades que hicieron falta entre las personas especialistas | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Evaluación técnica de proyectos (infraestructura, servicios, etc.) | 23 |
| Conocimiento jurídico y normativo (Ley de Participación, Código Electoral, etc.) | 30 |
| Planeación urbana o conocimiento del entorno territorial | 21 |
| Capacidad de argumentación y análisis crítico | 17 |
| Habilidad para el trabajo colaborativo y toma de decisiones | 13 |
| Imparcialidad o neutralidad en la deliberación | 13 |
| Perspectiva de género o enfoque de derechos humanos | 10 |
| Comunicación clara y asertiva | 14 |
| Experiencia en trabajo con Grupos de Atención Prioritaria | 7 |
| Ninguno, el grupo de especialistas contó con los conocimientos y habilidades necesarias | 23 |
| Otras | 11 |
| Total | 182 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 12. Desde su experiencia, ¿qué conocimientos o habilidades hicieron falta entre las personas especialistas que integraron el ODA?



Para este reactivó las personas que contestaron el instrumento podían seleccionar más de una opción, por lo que en total se recibieron 182 respuestas en las once opciones disponibles, de las que se destaca que el 16% contestó que hizo falta que las personas especialistas tuvieran conocimientos jurídicos y normativos, 13% que tuvieran conocimientos en evaluación técnica de proyectos, 12% en planeación urbana o conocimientos del entorno territorial y 9% en argumentación y análisis crítico.

Adicionalmente, 6% ofreció otra respuesta relacionada con lo siguiente:

- Administración Pública en sus diferentes niveles, áreas y presupuestos
- Presupuesto Operativo Anual de la Alcaldía
- Valores y sentido de compromiso ciudadano. Hubiera estado padre nos hicieran tomar protesta o algo similar donde les explicaran o nos explicaran el papel de velar por los mejores proyectos y evaluar conforme a los criterios

- Algunas personas del Órgano únicamente se dedicaron a votar, nunca tuvieron expresión verbal para argumentar sobre el sentido de su voto
- Con el pretexto de no haber reglamentación sobre los retardos, dos especialistas llegaban hasta tres horas tarde uno y una hora y media tarde otra
- Tres miembros del ODA estaban ya de acuerdo previo con los miembros de la alcaldía y nunca argumentaban sus votos y ya llevan varios periodos siendo miembros del ODA

Pregunta 14. ¿Cómo califica la disposición para llegar a consensos entre las personas integrantes del ODA?

| Tabla 20. Disposición de especialistas para llegar a consensos | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Excelente | 42 |
| Buena | 29 |
| Regular | 7 |
| Mala | 2 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 13. ¿Cómo califica la disposición para llegar a consensos entre las personas integrantes del ODA?



Al respecto, de las 80 personas que contestaron el instrumento 53% opinaron que fue excelente la disposición para llegar a consensos entre especialistas, mientras que el 36% opinó que la disposición fue buena.

Pregunta 15. ¿Cómo calificaría la comunicación con las personas representantes de la Alcaldía durante el proceso de dictaminación?

| Tabla 21. Calidad de la comunicación de las personas especialistas con las personas representantes de la Alcaldía | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Muy fluida y clara | 29 |
| Adecuada y clara en la mayoría de los casos | 31 |
| Aceptable, aunque con algunos momentos confusos | 13 |
| Deficiente, con varios problemas de comunicación | 6 |
| Muy deficiente, fue difícil comunicarse de forma efectiva | 1 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 14. ¿Cómo calificaría la comunicación con las personas representantes de la alcaldía durante el proceso de dictaminación?



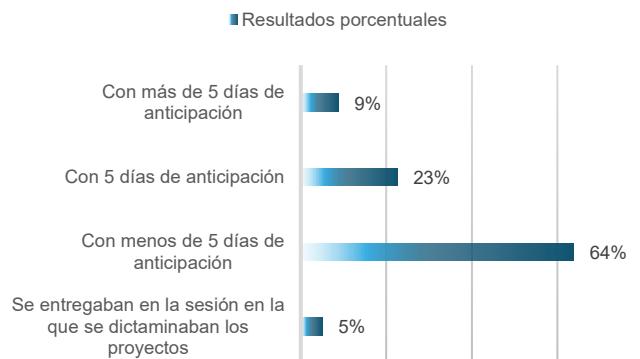
De la información recabada, se destaca que del total de personas que contestaron el instrumento, 39% consideró que la comunicación entre especialistas y personal de la alcaldía fue adecuada y clara en la mayoría de los casos, 36% que fue muy fluida y clara y 16% que fue aceptable, aunque con algunos momentos confusos.

Pregunta 16. ¿Con cuántos días de anticipación recibió los documentos para dictaminar los proyectos?

| Tabla 22. Días de anticipación con los que se recibió los documentos para dictaminar proyectos | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Con más de 5 días de anticipación | 7 |
| Con 5 días de anticipación | 18 |
| Con menos de 5 días de anticipación | 51 |
| Se entregaban en la sesión en la que se dictaminaban los proyectos | 4 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 15. ¿Con cuántos días de anticipación recibió los documentos para dictaminar los proyectos?



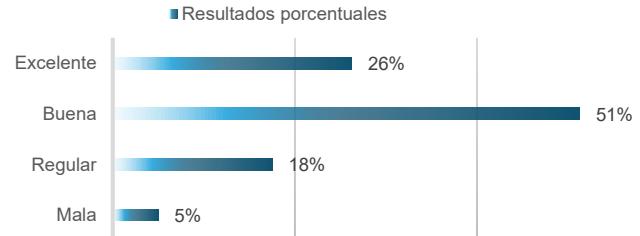
Del total de respuestas recibidas se destaca que al 64% contestó que les entregaban la documentación con menos de cinco días de anticipación y al 23% con cinco días de anticipación.

Pregunta 17. ¿Cómo califica la calidad y organización de los documentos proporcionados por la Alcaldía?

| Tabla 23. Calidad y organización de documentos proporcionados por la Alcaldía | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Excelente | 21 |
| Buena | 41 |
| Regular | 14 |
| Mala | 4 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 16. ¿Cómo califica la calidad y organización de los documentos proporcionados por la alcaldía?



Al respecto, de las 80 respuestas recibidas, 51% de las personas respondieron que la calidad y organización de documentos proporcionados por la alcaldía fue buena y 26% contestaron que fue excelente.

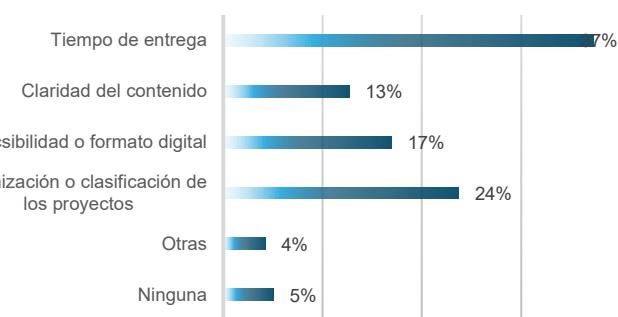
Pregunta 18. ¿Qué aspectos de la entrega de documentos realizado por la Alcaldía podrían mejorarse?

| Tabla 24. Aspectos que mejorar en la entrega de documentos realizada por la alcaldía | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Tiempo de entrega | 44 |
| Claridad del contenido | 15 |
| Accesibilidad o formato digital | 20 |
| Organización o clasificación de los proyectos | 28 |
| Otras | 5 |
| Ninguna | 6 |
| Total | 118 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 17. ¿Qué aspectos de la entrega de documentos realizado por la alcaldía podrían mejorarse?

■ Resultados porcentuales



Esta pregunta se configuró para que las personas especialistas pudieran seleccionar más de una opción, por lo que de las 80 personas que contestaron el instrumento, en total se recibieron 118 respuestas en las 6 opciones disponibles, de las cuales se destaca que el 37% opinó que se puede mejorar el tiempo de entrega de la documentación, 24% la organización o clasificación de los proyectos y 17% la accesibilidad o formato digital, adicionalmente 4% proporcionó otra respuesta, las cuales se resumen en lo siguiente:

- Entregar documentación que fundamente el sentido de sus votos o argumentos para todos los proyectos.
- Comenzar las sesiones de dictaminación de manera puntual ya que algunos especialistas se integraron hasta 40 minutos después y por cuidar la conformación del quórum se perdía tiempo valioso.
- Que la documentación se cargue en una Carpeta de *One Drive* para su pronto y fácil acceso y que en ella también se agregue una base de datos única de proyectos para irlos dictaminando.
- No se entregaban los proyectos de manera física salvo en la primera sesión
- Mayor organización en la celebración de las sesiones públicas

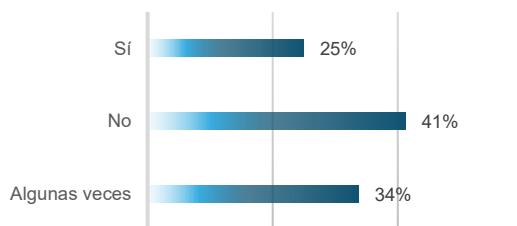
Pregunta 19. ¿Las personas de la Alcaldía que integraron el ODA, les proporcionaron información o documentación adicional a la contenida en los proyectos para el análisis de viabilidad de éstos?

| Tabla 25. Documentación adicional entregada por parte de la Alcaldía | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 20 |
| No | 33 |
| Algunas veces | 27 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 18. ¿Las personas de la alcaldía que integraron el ODA, les proporcionaron información o documentación adicional a la contenida en los proyectos para el análisis de viabilidad de éstos?

■ Resultados porcentuales



Del total de 80 respuestas recibidas, 41% dijeron que no recibieron por parte del personal de las alcaldías, información o documentación adicional, 34% contestó que algunas veces y 25% respondió que sí recibieron información o documentación adicional.

Pregunta 20. En su caso, indique qué tipo de información o documentos

El total de 47 personas que respondieron que sí o algunas veces, especificaron que el tipo de información o documentación recibida fue la siguiente:

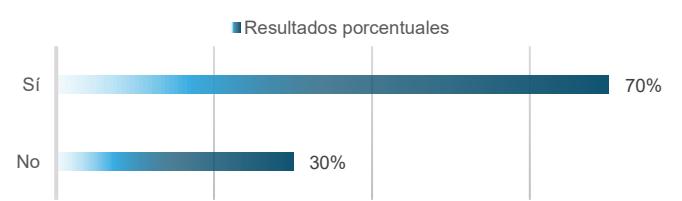
- Proyectos en desarrollo, programas de mejoramiento a desarrollar en el corto plazo
- Formato de registro (F1) y Formato de dictaminación (F2)
- Anexos técnicos de los proyectos y de trabajo en campo
- Los relacionados con el uso de suelo (dictámenes, zonificación, zonas irregulares, tipos de suelo)
- Programa Operativo Anual de la Alcaldía
- Análisis, entrevistas y opiniones técnicas o especializada de las distintas áreas de la Alcaldía responsables de proporcionar servicios o del sistema de seguridad y protección civil
- Fotografías, planos urbanos, croquis, anuencias, estudios topográficos, de uso de suelo, calidad de materiales y su funcionamiento.
- Proyectos y/o programas implementados en procesos anteriores
- Planes y proyectos de la Alcaldía que podían incidir en los proyectos propuestos
- Información contextual referente a las unidades territoriales, (situación jurídica, predios, zonas de atención prioritaria, grupos vulnerables que habitan, que intervenciones se realizan, que conflictos existen, si son vías primarias o de intervención de la alcaldía, información de recorridos y visitas con los vecinos para aclarar su proyecto)
- Instrumentos jurídicos en torno al proceso del presupuesto participativo, tales como Ley de Participación Ciudadana, criterios para la dictaminación, Convocatoria de Pueblos y Barrios, de las Asambleas Ciudadanas y del proceso de selección de dictaminadores)
- Atribuciones de la alcaldía, SEMOVI CDMX, SSC, Pilares, etc.
- Presupuesto de algún proyecto, con cantidades y costos, así como la introducción y su justificación
- Información técnica sobre la viabilidad de los proyectos
- Tablas de asignación de recursos por U.T. y la Gaceta de la CDMX
- Ejercicios para atender capítulo 4000

Pregunta 21. ¿Considera que el formato F2 de dictaminación de proyectos incluyó la información necesaria para comprender el sentido del dictamen?

| Tabla 26. Pertinencia del F2 para comprender el sentido del dictamen | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 56 |
| No | 24 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 19. ¿Considera que el formato F2 de dictaminación de proyectos incluyó la información necesaria para comprender el sentido del dictamen?



Al respecto, el 70% de las personas que contestaron el instrumento, consideraron que el F2 sí incluyó la información necesaria para comprender el sentido del dictamen.

Pregunta 22. En caso de haber identificado deficiencias en el F2, ¿qué elementos considera que deberían añadirse o mejorarse en el formato?

| Tabla 27. Elementos que deberían de añadirse en el F2 | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Resumen del proyecto más claro y breve | 7 |
| Mayor claridad en la motivación del dictamen | 9 |
| Información técnica del proyecto (materiales, costos, superficie, etc.) | 10 |
| Opinión o información complementaria por parte de otras áreas de la Alcaldía | 14 |
| Evaluación por cada uno de los criterios establecidos (técnico, jurídico, comunitario, etc.) | 8 |
| Indicadores o criterios más específicos para evaluar factibilidad | 14 |
| Otras | 7 |
| Total | 69 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 20. En caso de haber identificado deficiencias en el F2, ¿qué elementos considera que deberían añadirse o mejorarse en el formato?

■ Resultados porcentuales



Esta pregunta se configuró para que las personas especialistas pudieran seleccionar más de una opción, por lo que de las 24 personas que opinaron que el F2 no incluyó la información necesaria, en total se recibieron 69 respuestas en las 7 opciones disponibles. De lo anterior, se destaca que 20% consideró que en el F2 se debería incluir opinión o información complementaria por parte de otras áreas de la alcaldía e indicadores o criterios más específicos para evaluar su factibilidad, adicionalmente 10% proporcionó otra respuesta, las cuales se resumen en lo siguiente:

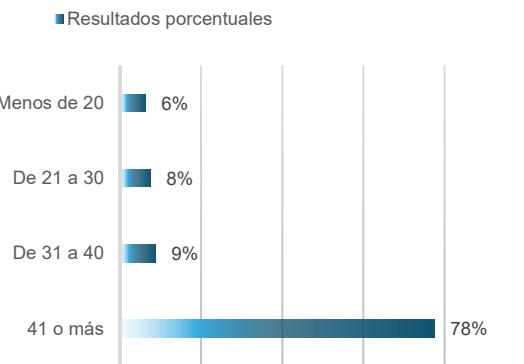
- Agregar espacio para especificar el impacto en equidad de género o hacia personas vulnerables de la comunidad
- Claridad en su ubicación geográfica, como dirección normal con número, calle y CP así como puntos de referencia o link de Google maps ya que algunas descripciones de lugares no eran suficiente para identificar bien a qué lugar se referían.
- Es necesario tener mayor argumentación
- Incluir cantidad de población beneficiada
- Uso de lenguaje accesible para proyectos de niñas, niños y adolescentes
- Criterios sociales como atender a personas con discapacidad, determinar que el proyecto se adecua a criterios de no discriminación

Pregunta 23. ¿Cuántos proyectos debían revisar por sesión del ODA?

| Tabla 28. Número de proyectos que se tenían que revisar por sesión | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Menos de 20 | 5 |
| De 21 a 30 | 6 |
| De 31 a 40 | 7 |
| 41 o más | 62 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfico 21. ¿Cuántos proyectos debían revisar por sesión del ODA?



Del total de respuestas recibidas, se identificó que 78% contestó que por sesión de dictaminación revisaron más de 41 proyectos y 9% respondió que revisaron de 31 a 40 proyectos.

Pregunta 24. ¿Considera que el número y duración de las sesiones fueron adecuados para dictaminar todos los proyectos?

| Tabla 29. Pertinencia de la duración y número de sesiones celebradas | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí, completamente | 28 |
| En general sí, con algunas excepciones | 29 |
| No, faltó tiempo para analizar algunos proyectos | 7 |
| No, las sesiones fueron excesivas en número | 7 |
| No, las sesiones fueron excesivas en duración | 9 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Grafico 22. ¿Considera que el número y duración de las sesiones fueron adecuados para dictaminar todos los proyectos?



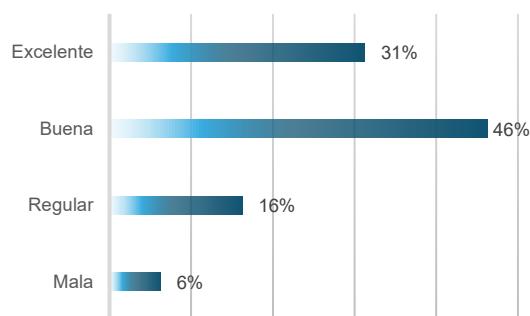
De las 80 personas que contestaron el instrumento de retroalimentación, 36% consideran que el número y duración de las sesiones, en general, si fueron adecuadas, con algunas excepciones y 35% opinaron que fueron adecuadas completamente.

Pregunta 25. ¿Cómo calificaría la calendarización y organización general de las sesiones?

| Tabla 30. Pertinencia de la calendarización y organización general de las sesiones | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Excelente | 25 |
| Buena | 37 |
| Regular | 13 |
| Mala | 5 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 23. ¿Cómo calificaría la calendarización y organización general de las sesiones?



Del total de personas que contestaron el instrumento, 46% opinó que la calendarización y organización general de las sesiones fue buena, 31% opinó que fue excelente y 16% que fue regular.

Pregunta 26. ¿Conocía las reglas sobre justificación de inasistencias y sanciones aplicables?

| Tabla 31. Conocimiento sobre las reglas de justificación de inasistencias y sanciones | |
|---|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 77 |
| No | 3 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 24. ¿Conocía las reglas sobre justificación de inasistencias y sanciones aplicables?



De las 80 respuestas recibidas, 96% contestó que sí conocía las reglas sobre justificación de inasistencias y sanciones aplicables, mientras que 4% manifestó que no las conocían.

Pregunta 27. ¿Considera adecuadas las reglas para el seguimiento de inasistencias y permanencia en el ODA, así como para la entrega del apoyo económico?

| Tabla 32. Pertinencia de las reglas para el seguimiento de inasistencias y permanencia en el ODA | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 38 |
| No | 42 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 25. ¿Considera adecuadas las reglas para el seguimiento de inasistencias y permanencia en el ODA, así como para la entrega del apoyo económico?



De las 80 respuestas recibidas, 53% contestó que las reglas para el seguimiento de inasistencias y permanencia en el ODA, así como para la entrega de apoyo económico no fueron adecuadas, mientras que el 48% contestó que sí fueron adecuadas.

Pregunta 28. En caso negativo, ¿qué modificaría?

Las 42 personas que en el reactivo anterior contestaron que las reglas para el seguimiento de inasistencias y permanencia en el ODA, así como para la entrega de apoyo económico no fueron adecuadas, dijeron que modificarían lo siguiente:

| Tabla 33. Propuestas de mejora a las reglas para el seguimiento de inasistencia y permanencia en el ODA, así como para la entrega de apoyo económico | |
|--|---|
| Propuesta de modificación | Comentario de las personas especialistas |
| Aumentar a dos inasistencias con justificante | <ol style="list-style-type: none"> 1. El tener solo derecho una inasistencia es complicada y más al inicio del proceso 2. Hay causas de fuerza mayor que pueden impedir acudir a las sesiones y piden justificarlas siempre con el miedo de perder el apoyo económico 3. Tener al menos dos faltas justificadas para obtener el apoyo económico 4. Considero demasiado severo el castigo por una inasistencia, ampliaría la aplicación de la sanción a dos inasistencias, con o sin justificación. 5. El faltar un día con justificación no debería ser motivo de perder el incentivo monetario 6. Yo entiendo esto como un ejercicio de participación ciudadana, y no como un trabajo. Y el tiempo que se llevan las sesiones requiere un día o dos completos. Se requiere mayor flexibilidad para las inasistencias. Porque se exige un gran esfuerzo de nuestra parte y también mucha exigencia, cuando el estímulo económico no resuelve nuestras necesidades. 7. Me parece un serio problema solo tener una falta con causa justificada, somos seres humanos expuestos a accidentes, enfermedades y situaciones fuera de nuestro control, es terrible asumir y comprometerse y saber que puede el apoyo perderse. 8. Tener oportunidad de faltar 2 veces cuándo se por causa de fuerza mayor 9. Asimismo, se podría admitir una segunda ausencia presencial justificada pero con participación en línea. 10. El transporte y las vialidades son caóticas, pudiendo no cumplirse en la totalidad de las asistencias, además, que el estímulo que es muy escaso y por una inasistencia perderlo creo que es injusto. modificaría a que fuera el 20% de incumplimiento y con ello perder el estímulo económico. 11. En mi caso, no falte ni una vez, pero si debieran considerar al menos dos faltas o que las faltas por cuestiones de salud, debidamente justificadas, cuenten de otra forma. 12. Me permite expresar una reflexión en torno a la consideración de faltas dentro del ODA, entiendo y valoro la importancia de la asistencia y del compromiso que implica participar en estos procesos; sin embargo, considero que limitar la justificación únicamente a una falta puede percibirse como una medida poco empática, especialmente al tomar en cuenta que quienes integramos este ODA no percibimos una remuneración mensual por nuestra participación, en mi caso particular, asisto por un profundo sentido de responsabilidad y compromiso con la mejora continua del proceso de dictaminación. no obstante, como cualquier otra persona, puedo enfrentar imprevistos personales, laborales o de salud que dificulten mi presencia en algunas sesiones, por lo anterior solicito respetuosamente se considere la rigidez de este criterio y se contemple un margen mayor de compresión y flexibilidad siempre y cuando se mantenga la responsabilidad y la participación en la mayoría de las actividades, como ha sido hasta ahora mi compromiso 13. Modificaría a no solo una inasistencia, toda vez que los integrantes de la alcaldía no permiten alguna modificación por cuestión extraordinaria y en su caso para el numero de sesiones no son proporcionales a la única inasistencia justificada 14. El número de sesiones fue muy amplio por lo que es difícil evitar otros compromisos laborales para asistir a todas las sesiones |

Tabla 33. Propuestas de mejora a las reglas para el seguimiento de inasistencia y permanencia en el ODA, así como para la entrega de apoyo económico

| | |
|--|---|
| | <p>15. En el caso de Iztapalapa fueron muy flexibles las autoridades para que pudiéramos coordinar y no faltar a las sesiones. Pero a veces puede ser posible que sea necesario faltar más de una vez y no me parece adecuado qué a la segunda falta ya se retire el apoyo económico.</p> <p>16. Considero que deberían permitir al menos una falta más, en mi caso nunca he faltado pero no estamos exentos a enfermarnos o que nos suceda algún accidente.</p> <p>17. El número de faltas justificadas</p> <p>18. Establecer un porcentaje de posibles inasistencias a las sesiones, En algunos ODA hubo muchas sesiones y el no poder no asistir más que a una es complejo por temas de agenda escolar y laboral en algunos casos.</p> <p>19. Las justificaciones, toda vez que se limitan a solo una, aun cuando el motivo sea de salud.</p> <p>20. La cantidad de inasistencias justificadas debe ser calculada en relación con la cantidad de sesiones del ODA</p> <p>21. Falte por enfermedad justificada (en el momento lo avise a la presidenta del ODA y me retire) y aun así contaron mi falta y la insistencia de que no podía faltar una vez más o perdería el reconocimiento.</p> <p>22. Debería de ser más empáticos, ya que es un justificante medio</p> <p>23. Considero que deben de dar un mayor margen sobre las faltas, el permitir justificar 3, que no sean continuas, podrían ser discontinuas, debido a que desincentivan con esa exigencia y si el proceso va adelantado se corre el riesgo de perder a un especialista comprometido.</p> <p>24. Analizar los motivos de inasistencia para no poner en riesgo a los especialistas</p> <p>25. Una falta es demasiado poco para el tiempo</p> <p>26. cantidad y motivo de las inasistencias</p> |
| Priorizar a las personas especialistas a la hora de definir el calendario de sesiones de dictaminación | <p>27. Cuando hubo cambios al calendario de sesiones, no había flexibilidad para priorizar a los especialistas. Es indispensable, que el tiempo de los especialistas sea prioritario para determinar la actividad del ODA, de otro modo, se genera una dinámica punitiva en contra de nosotros.</p> <p>28. Hay alcaldías que tuvieron un número muy bajo de sesiones y la duración de ellas fue muy corto a diferencia de otras que tuvimos un alto número de proyectos a dictaminar lo que se tradujo en demasiadas sesiones y muy prolongadas</p> |
| Incorporar la equidad de género en la integración de especialistas a los órganos dictaminadores | <p>29. En mi caso, el criterio de Equidad de Género no aplicaba, porque mi hijo menor de edad vive en Michoacán, y tenía que ingenierías en ir y regresar a veces hasta el mismo día para no perder el estímulo, pero también gastaba en pasajes.</p> <p>30. No tienen enfoque de género, son muy restringidas y no toman en cuenta posibles dificultades para asistir presencialmente derivadas, por ejemplo, del trabajo de cuidados a menores de edad o personas adultas mayores. Además, no hay claridad en el proceso, a mí me pusieron falta porque, debido al cuidado de mi madre recién operada, llegué tarde a la sesión de instalación del Órgano Dictaminador, sin ser una sesión de dictaminación. Solicité aclaración y la dispensa de la falta dada mi situación personal, mandé correo al IECEM y jamás tuvieron siquiera la atención de responderme. Fue muy estresante seguir con todo el proceso sabiendo que en cualquier momento mi hija o mis padres me necesitarían y yo tendría que decidir entre cuidarlos o seguir mi proceso como dictaminadora. Cero enfoques de género y Cero atenciones a estos casos. No volveré a ser dictaminadora jamás.</p> |
| De alguna forma considerar los retardos de especialistas para que no afecte las sesiones de dictaminación | <p>31. Agregaría aparte de la inasistencia los retardos o el hecho de llegar tarde a la sesión después de prácticamente tres cuartas partes de la misma de</p> <p>32. También se deberían considerar los retrasos de especialistas, en particular de más de 30 minutos, y las representantes del IECEM que comparecen a las reuniones deberían presentar su propio informe sobre inasistencias y retrasos, y estos serían tomados en cuenta también</p> <p>33. Establecer que los retardos no pueden ser mayores a 20 minutos para evitar abusos de quienes llegaban desde una hora hasta tres horas tarde a las sesiones y establecer que las sesiones inicien puntualmente con el quorum mínimo y no retardarlas para favorecer a quienes llegaban tarde, pues los tiempos de retardo equivalen a más de una sesión completa y, desde mi punto de vista, deberían considerarse inasistencia</p> |
| Flexibilidad para participar vía remota | <p>34. Flexibilidad para poder participar vía remota. Es demasiado tiempo y duración de las sesiones, más el tiempo requerido para la parte administrativa de validación y firmas. Los</p> |

Tabla 33. Propuestas de mejora a las reglas para el seguimiento de inasistencia y permanencia en el ODA, así como para la entrega de apoyo económico

| | |
|---|---|
| Mejorar las condiciones para la entrega del recurso económico | 35. Es necesario tener por escrito las reglas de participación presencial y en línea de los especialistas, de forma tan clara como la de presencial, para evitar dudas y conflictos. |
| | 36. El recurso económico para las competencias solicitadas es muy poco, lamentablemente y se deben dar recursos para gastos de alimentos y gasolinas |
| | 37. La entrega del apoyo económico, en parcialidades con un finiquito para la permanencia en el ODA |
| | 38. No se esclarecen bien desde un inicio los tiempos de entrega del apoyo económico. |
| | 39. Que la Entrega del apoyo económico sea después de la jornada electiva y no hasta diciembre, sino es un Aguinaldo. |
| | 40. Considero que es mucho tiempo para la entrega del apoyo. |
| | 41. considero puede considerarse discrecional el tema de las inasistencias y el apoyo económico tarda muchos meses después de la conclusión del ODA |
| | 42. En años pasados el apoyo económico no tardaba tanto. |
| | 43. La entrega del apoyo económico tarda mucho y considero que es poco empático para los integrantes del ODA de cada Alcaldía |
| | 44. Hubo 3 especialistas que todos los proyectos de cámaras JAMAS fundamentaron su voto en sentido técnico, financiero, legal sobre la viabilidad de las cámaras, ni con cifras vigentes aun con argumentos y documentos sólidos de la no viabilidad de los proyectos de las cámaras. |
| Mejorar la fundamentación del sentido de viabilidad de proyectos | 45. Que haya una comunicación para ver cada caso en especial y no un trato en general |
| Mejorar criterios de comunicación | |

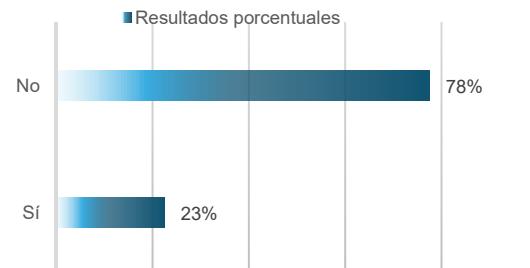
Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Pregunta 29. ¿La Alcaldía estableció algún documento normativo para regular el funcionamiento del ODA?

| Tabla 34. Emisión de documento normativo para regular el funcionamiento del ODA por parte de la alcaldía | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| No | 62 |
| Sí | 18 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 26. ¿La alcaldía estableció algún documento normativo para regular el funcionamiento del ODA?



Al respecto, de las 80 personas que participaron en el instrumento de retroalimentación, el 78% respondió que la Alcaldía no estableció ningún documento normativo para regular el funcionamiento del ODA, mientras que 23% dijo que sí lo hizo.

Pregunta 30. En caso de haber contestado que “Sí”, indique el nombre del documento

Las 18 personas que respondieron que la Alcaldía sí estableció algún documento normativo para regular el funcionamiento del ODA, contestaron en torno a los siguientes documentos:

- Reglamento del Órgano Dictaminador de la Alcaldía
- Criterios para el funcionamiento del ODA que propone el mismo IECM
- Orden del día, Listas de asistencia, Actas y minutos de la reunión
- En general se nos dio la información y en cada correo se nos informaba fecha, horario, de entrada, nunca de salida y número proyectos previos a revisar
- Actas de asamblea
- Capítulo VI del Presupuesto Participativo (actualizada) de la Ley de Participación Ciudadana

Pregunta 31. ¿Considera que éste mejoró el funcionamiento del ODA?

| Tabla 35. Funcionamiento óptimo de la documentación entregada por la alcaldía para regular el OD | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Sí | 15 |
| No | 3 |
| Total | 18 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 27. ¿Considera que éste mejoró el funcionamiento del ODA?



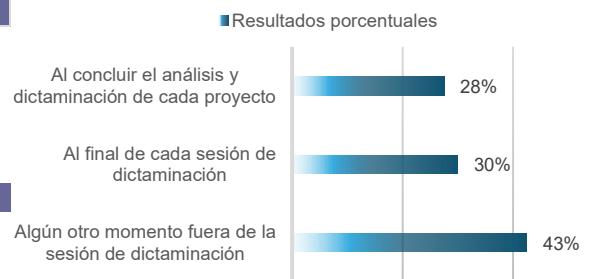
De las 18 personas que respondieron que la Alcaldía sí estableció algún documento normativo para regular el funcionamiento del ODA, 83% opinó que el documento sí mejoró el funcionamiento del ODA, mientras que 17% contestó que no mejoró su funcionamiento.

Pregunta 32. ¿En qué momento se realizó la firma del formato de dictaminación (F2)?

| Tabla 36. Momento en que se realizó la firma del F2 | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Al concluir el análisis y dictaminación de cada proyecto | 22 |
| Al final de cada sesión de dictaminación | 24 |
| Algún otro momento fuera de la sesión de dictaminación | 34 |
| Total | 80 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfico 28. ¿En qué momento se realizó la firma del formato de dictaminación (F2)?



De las 80 personas que respondieron el instrumento, 43% contestó que la firma del F2 se realizó en algún otro momento fuera de la sesión de dictaminación, 30% refirió que fue al final de cada sesión de dictaminación y 28% lo firmó al concluir el análisis y dictaminación de cada proyecto.

Pregunta 33. A partir de su experiencia ¿qué herramientas considera que podría proporcionarles el IECM para facilitar su trabajo en la dictaminación de proyectos?

| Tabla 37. Herramientas que podría facilitar el IECM para facilitar el trabajo de dictaminación | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Catálogo de proyectos presentados en ejercicios anteriores | 39 |
| Tipo de proyectos dictaminados en años anteriores como viables y no viables en las UT | 54 |
| Curso de capacitación sobre trabajo en equipo | 17 |
| Otras | 27 |
| Ninguna | 2 |
| Total | 139 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 29. A partir de su experiencia ¿qué herramientas considera que podría proporcionarles el IECM para facilitar su trabajo en la dictaminación de proyectos?



Esta pregunta se configuró para que las personas especialistas pudieran seleccionar más de una opción, por lo que de las 80 personas que contestaron el instrumento, en total se recibieron 139 respuestas en las 5 opciones disponibles. De lo anterior, se destaca que 39% consideró que las herramientas que podría facilitarles el IECM para facilitar su trabajo de dictaminación sería que se les proporcionara el tipo de proyectos dictaminados en años anteriores como viables y no viables, mientras que 28% considera que un catálogo de proyectos presentados en ejercicios anteriores sería una buena herramienta. Adicionalmente 19% proporcionó otra respuesta, las cuales se relacionan con lo siguiente:

- Compendio de leyes en formato físico aplicables a los casos del ODA
- Criterios actualizados y claros para el desempeño del ODA y dictaminación de proyectos
- Cursos para que en la medida de lo posible todos los especialistas tengan las mismas herramientas para dictaminar, criterios para la dictaminación de proyectos y los enfoques de género y derechos humanos en grupos de atención prioritaria, talleres sobre el capítulo 4000 y capitulaciones presupuestales, manejo de conflictos e intereses, criterios del funcionamiento del ODA y la ley de participación ciudadana pero presencial porque en línea algunos somos de aprendizaje kinestésico y necesitamos el aprendizaje presencial.
- Prácticas digitales de discriminación
- Que ellos elaboren los dictámenes
- Reuniones para compartir experiencias de argumentación en dictaminación de proyectos
- Una línea abierta de atención para solucionar de conflictos entre los especialistas
- Centrarse en la ciudadanía, muchos desconocen que sus proyectos pueden ser inviables por carecer de algún permiso extra de alguna área específica del gobierno de la ciudad.
- Brindar más tiempo para la dictaminación o una clasificación técnica de los proyectos
- Uso de sistema de información geográfica
- Algún trato más directo con los promoventes para que se comprendan mejor el cómo llenar los documentos
- Análisis y seguimiento de los proyectos dictaminados
- Redacción de lineamientos con los criterios adoptados en las sesiones. En temas como cámaras de vigilancia, tinacos, calentadores solares y viajes. Uso mixto de suelo.

- Ejemplos de proyectos dictaminados con enfoque de género y de grupos prioritarios
- La mayoría de los proyectos buscaban bienes unitarios. Se debería presentar un catálogo de proyectos ganadores y poner una cláusula de que no se pueden pedir bienes unitarios año tras año. Se debe diversificar. Nos generó conflicto con la ciudadanía.
- Selección de artículos de las leyes que son soporte para la dictaminación, como de la ley de Alcaldía y los planes de desarrollo de cada Alcaldía. Nos faltan los criterios claros para bienes unitarios. Tuvimos mucho conflicto con predios irregulares, necesitamos criterios para gente de habita de manera irregular en zonas de conservación. Separación de funciones Federales vs Locales. Y tener alguna guía para la petición a otras autoridades de lo que ciudadanía pide (como semáforos, ciclovías), ya no dentro del presupuesto Participativo, sino canalizarlo hacia instancias correspondientes.
- Se podría capturar los datos de todos los proyectos y dictámenes en una base de datos y se pueden asignar códigos para cada información, lo que permitiría hacer estimaciones de proyectos y causas más frecuentes de viabilidad o inviabilidad. Con eso se podrían hacer los manuales para elaboración de proyecto que varias veces nos han solicitado los vecinos, para que vayan aprendiendo en el proceso qué cosas pueden solicitar con chances de ser aprobado y qué cosas no se pueden. Eso es importante porque algunos criterios van cambiando en el tiempo, conforme se implementan proyectos que después se verifican que deberían o no ser aprobados. Por ejemplo, por cambios en la tecnología, es un aprendizaje colectivo que quedaría registrado en una base de datos relevante para la ciudadanía, para el IECM y para las alcaldías, el congreso y tomadores de decisiones en general.
- En general mayor acompañamiento de la DD cabecera de demarcación.
- Ejemplos de proyectos con diferentes partidas presupuestales respecto al catálogo de capítulos de gasto.

Pregunta 34. ¿Cuáles considera que fueron las principales razones por las que se dictaminaron no viables los proyectos?

| Tabla 38. Principales razones por las que se dictaminó como inviable un proyecto | |
|--|----------------------|
| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
| Falta de información en el formato F1 “Registro de Proyectos” | 38 |
| Falta de claridad en la descripción del proyecto | 59 |
| Falta de conocimientos técnicos | 33 |
| Falta de conocimientos jurídicos | 32 |
| Falta de conocimientos ambientales | 19 |
| Otras | 20 |
| Total | 201 |

Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Gráfica 30. ¿Cuáles considera que fueron las principales razones por las que se dictaminaron no viables los proyectos?



Esta pregunta se configuró para que las personas especialistas pudieran seleccionar más de una opción, por lo que en total se recibieron 201 respuestas en las 6 opciones disponibles. Del total de respuestas recibidas, se destaca que el 29% respondió que una

de las razones principales por las que se dictaminaron como no viables los proyectos fue por falta de claridad en el proyecto, 19% dijo que fue por falta de información en el formato de registro y 16% fue por falta de conocimientos técnicos y jurídicos; adicionalmente 10% proporcionó otra respuesta, las cuales se resumen en lo siguiente:

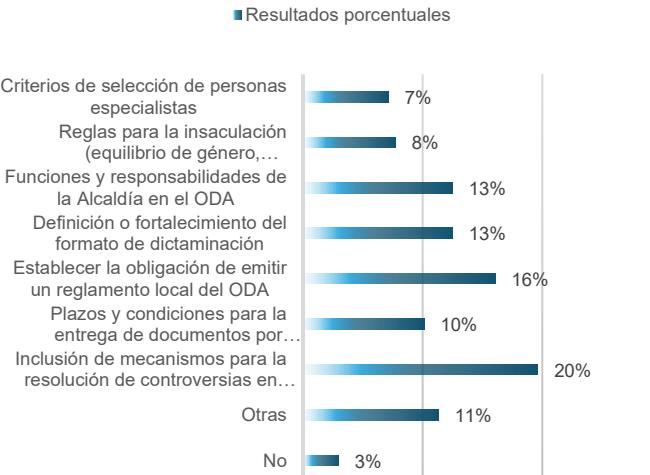
- Bienes unitarios repetidos: cámaras de seguridad, calentadores solares, tinacos y laptops
- Falta de apertura y oportunidad por parte de las autoridades
- Falta de atención a la convocatoria y sus requerimientos para la conformación de los proyectos, así como la inasistencia a las mesas de trabajo
- Aunque fueran proyectos innovadores, no existía una manera de realizarlos y asegurar su sostenibilidad.
- Porque no cumplían con el objetivo del presupuesto participativo, porque no estaban dentro de la Unidad Territorial, eran propiedad privada, imprecisiones de la alcaldía en el uso del suelo
- Falta de conocimientos presupuestales o financieras
- Había proyectos con contenidos discriminatorios. La gente no sabe que hay funciones y espacios que corresponden a la Ciudad de México y no a la alcaldía.
- Se debe mejorar la orientación que se le da a la ciudadanía para realizar sus proyectos. Falta organización del instituto para enviar los proyectos a la alcaldía. Hasta ahora hay poca interacción entre el Instituto y los especialistas.
- Incongruencia con el nombre del proyecto, descripción, a veces con el lugar, la UT.
- Se deben mejorar las bases para que los ciudadanos entiendan los requisitos.
- Son atribuciones exclusivas de la alcaldía
- El tiempo de ejecución de los proyectos en 2025 será muy corto y por temas presupuestales varios proyectos no fueron aprobados
- Muchos de los proyectos se parecían, existen principios en la alcaldía como la captación de agua como no viable

Pregunta 35. ¿Considera necesario realizar reformas al artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México?

Tabla 39. Propuesta de reformas al artículo 126 de la LPC

| Opciones de respuesta | Respuestas recibidas |
|---|----------------------|
| Criterios de selección de personas especialistas | 12 |
| Reglas para la insaculación (equilibrio de género, suplencias, etc.) | 13 |
| Funciones y responsabilidades de la Alcaldía en el ODA | 21 |
| Definición o fortalecimiento del formato de dictaminación | 21 |
| Establecer la obligación de emitir un reglamento local del ODA | 27 |
| Plazos y condiciones para la entrega de documentos por parte de la Alcaldía | 17 |
| Inclusión de mecanismos para la resolución de controversias en el ODA | 33 |
| Otras | 19 |
| No | 5 |
| Total | 168 |

Gráfica 31. ¿Considera necesario realizar reformas al artículo 126 de la ley de participación ciudadana de la ciudad de México?



Fuente: Instrumento de retroalimentación con corte al 15 de agosto de 2025

Esta pregunta se configuró para que las personas especialistas pudieran seleccionar más de una opción, por lo que en total se recibieron 168 respuestas en las 9 opciones disponibles. Del total de respuestas recibidas, se destaca que 20% respondió que una propuesta de reforma al artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana debe ser la inclusión de mecanismos para la resolución de controversias en el ODA, 16% contestó que es necesario establecer la obligación de emitir un reglamento local del ODA, y 13% considera que es necesario incluir las funciones y responsabilidades de la Alcaldía en el ODA, y definición o fortalecimiento del formato de dictaminación. Adicionalmente 11% proporcionó otra respuesta, las cuales se relacionan con lo siguiente:

- Seguimiento de la participación de los especialistas por el IECM, con informes o comprobación de asistencia, puntualidad, contribución.
- Incluir la posibilidad de por lo menos una participación en línea para la primera o segunda inasistencia justificadas, sin implicaciones para el pago del estímulo económico.
- Limitar el número de retrasos de más de 30 o 40 minutos, por ejemplo, 3 retrasos de más de 30 minutos equivalen a una inasistencia.
- Considerar la existencia de una figura de especialista suplente que podría ser accionado en caso de que no hubiera quorum suficiente en cualquier reunión, pero en particular en las reuniones finales de redictaminación, cuando ya no hay plazos para reagendar las reuniones y garantizar la finalización exitosa, para respetar los gastos de transporte y el tiempo dedicado por los vecinos y funcionarios. La alcaldía no puede estar en una posición de rehén de la llegada de los especialistas para tener quorum y cumplir con sus obligaciones.
- Mejorar las Bases en los requisitos para proponer proyectos, que cumplan con los puntos normativos, ambientales y económicos, están centrados más en los ODA y no en proporcionar instrumentos a los ciudadanos.
- Considerar el comportamiento de ciertos especialistas, considerar dar de baja cuando su actuar no es el adecuado.
- Oportunidad de la información, me refiero específicamente a la Guía Operativa
- Qué la alcaldía presentará un tabulador general de costos de materiales, porque al manejarse aproximados considero que no podía cumplirse cabalmente la viabilidad económica
- Reglamentar los retardos a las reuniones de dictaminación.
- Responsabilidades del actuar de los proponentes y copacos, ya que se sienten con la acción discrecional de violentar a los integrantes del ODA por ser según ellos funcionarios que se deben a ellos y que es su presupuesto que pueden hacer lo que quieran con él, aunque no cumplan con los criterios respectivos sus proyectos.
- Indicar que la no discriminación debe ser un criterio
- Concientizar a la ciudadanía de que presenten propuestas que no estén contempladas en las obligaciones y funciones de la alcaldía o gobierno central
- Dejar claras las atribuciones del personal del IECM asistente a las sesiones de dictaminación. En algunas ocasiones entorpecen las sesiones al ellos mismos desconocer qué rige al presupuesto participativo.
- Elaboración de minutos por cada sesión
- Establecer que habrá convenios de colaboración con el gobierno de la Ciudad de México para permitir una intervención integral del espacio público.
- Incluir procesos de destitución de especialistas
- El tiempo de ejecución de los proyectos.
- La dictaminación puede ser más ágil con indicadores para su factibilidad y viabilidad, no hay consistencia científica
- Qué se reconozca al ODA como una autoridad temporal. Que se avalen mesas de trabajo sin ciudadanía presente.

- Mayores atribuciones para los especialistas (emisión de criterios, participación en las asambleas para diagnóstico de problemáticas, evaluación y seguimiento de los proyectos ganadores)
- Que se sancione o se pierda el premio bajo protesta de decir verdad si se comprueba que uno de los votantes es proveedor del gobierno o EXCOPACO. Que se prohíba que un EXCOPACO o especialista pueda trabajar en la Alcaldía en determinado tiempo después de cumplir su función.
- Incluir que se pueda solicitar a junta de consejo extraordinaria de representantes de las autoridades en el PP por situaciones no previstas en la ley, con presencia de todos los involucrados.

Pregunta 36. ¿Desea compartir algún comentario o sugerencia sobre el funcionamiento del ODA o el proceso de dictaminación?

- Mayor comunicación entre el ODA y el IECD ya que el brindar información imprecisa generó conflictos con los ciudadanos respecto a las funciones del ODA y el objetivo del presupuesto participativo
- Es necesario generar una batería o programa para facilitar la dictaminación con un proceso científico y con todas las herramientas para los dictaminadores, leyes y normas, reglamentos y presupuestos de la alcaldía, así como programas de planeación actualizados y plataformas de ubicación en tiempo real de los proyectos
- Me parece que son muy cortos los tiempos para dictaminar tantos proyectos.
- Se requiere lo siguiente: Analizar los proyectos con perspectiva de derechos humanos, otorgar más atribuciones a los especialistas (definición de criterios, lineamientos), orientación a la ciudadanía, dictaminación y reuniones de trabajo, incluir criterios como aplicación de buenas prácticas, aumentar la dieta para los especialistas, mayor flexibilidad en las faltas. (Tener derecho a tres faltas justificadas), el proceso de selección de los especialistas debe ser más puntual (experiencia, conocimientos en la materia) a través de un examen de conocimientos, evaluación curricular y entrevista. 40 hombres y 40 mujeres.
- Las Alcaldías siguen renuentes a implementar proyectos ecológicos, en materia de agua y la publicidad que el instituto ha dado a los proyectos es contradictoria con el sentido de la dictaminación de los proyectos además la selección de personas sin conocimiento y sin visión como especialistas obstaculiza los alcances de la figura de los especialistas del OD. Contraloría Ciudadana es prácticamente una figura que no realiza ninguna intervención de valor en el desarrollo de las sesiones e incluso hubo una incidencia donde confrontó a un ciudadano por su falta de experiencia y tacto.
- La elaboración de minutos no se concluyó y no se dieron a firmar los especialistas, sin ninguna represalia para la alcaldía. Se interrumpió el uso de archivos en Excel para los proyectos, lo que dificultó el análisis de proyectos. Las sugerencias de mejoras en el proceso de dictaminación se ponían a consideración de forma irregular. La mesa debería ser presidida por alguien que no sea de la alcaldía, quizás explorar mayor intervención del instituto.
- Capacitación sobre el capítulo 4000 y sus alcances así como de los procesos de impugnación
- Creo que las alcaldías deberían ser más flexibles para considerar viables proyectos
- El conocimiento de las leyes actuales para definir si las tareas de la Alcaldía deben votarse constantemente en una UT

- El proceso de dictaminación de la Alcaldía Tlalpan ha sido ejemplar, el más eficiente y transparente en que he participado hasta el momento, con un alto grado de respeto a los vecinos y de aprobación de proyectos. Mi sugerencia es difundir la buena práctica de cómo entregar una planilla de proyectos con toda la información técnica con anticipación como lo han hecho. Hemos dictaminado más de 300 proyectos en cada reunión sin mayores problemas gracias al alto nivel de organización de la Alcaldía. Las mejoras pueden darse en el registro de presencia de especialistas y en nuevas medidas del IECM para darle seguimiento a la presencia, puntualidad y contribución sustantiva de especialistas, apoyando esta labor de la Alcaldía. Y en la ley para flexibilizar las inasistencias (aceptar por lo menos dos justificaciones sin sanciones) y considerar los retrasos de especialistas. También en construir una base de datos sobre los proyectos y dictaminaciones para producir el material de capacitación de la ciudadanía para que hagan proyectos con mayor posibilidad de éxito y así no pierdan un tiempo innecesario al elaborar y presentar proyectos inviables.
- Que las personas dictaminadoras se apeguen a los tiempos establecidos en su intervención.
- Mayor énfasis sobre la forma en que se validan los proyectos en mesa y compartir experiencias entre las distintas ODA, llevar un control de qué tipo de proyectos están validándose como positivos y los criterios derivados de eso, mayor capacitación en asuntos prácticos
- Es necesario poner un plan de trabajo conforme las dictaminaciones, para que el tiempo de estas sea más ágil posible y con fundamento.
- El ODA de cada alcaldía debe ser integrado por personas habitantes con residencia de la demarcación, esto permite que se conozcan las necesidades de cada UT y pueblos originarios, personas ajenas a la demarcación solo por cubrir el número de personas dictaminadoras, resulta una falta de compromiso para con la ciudadanía por el desapego a la alcaldía, en su caso aplicaría una segunda convocatoria para cubrir esos lugares vacantes
- Considero que se puede hacer una recopilación de buenas prácticas que pueden considerarse procesos de innovación democrática, realizar memorias de las experiencias contribuiría a la evaluación de este instrumento.
- En cuanto al proceso del funcionamiento del ODA sugeriría un mayor apoyo a los especialistas por parte del instituto en cuanto a criterios de funcionamiento, toda vez que personal de la alcaldía así como contralores ciudadanos y del órgano interno, desconocen el funcionamiento de este.
- Si las personas proponentes pudieran acceder a una asesoría técnica para el planteamiento de sus ideas de acuerdo con los lineamientos, se aprobarían más proyectos. Existe un gran desconocimiento de la población sobre lo que se puede hacer y lo que no se puede con el presupuesto participativo.
- Que el tema de apoyo a Iglesias sea revisado. Y las atribuciones y posibilidad de intervención del presupuesto participativo en vialidades primarias
- Hay que considerar que no todas las alcaldías tienen el mismo volumen de proyectos a dictaminar lo que hace que en nuestro caso se tuvieran jornadas extenuantes y dictaminación en bloque que no permita dedicar el mismo detalle y atención a todos los proyectos recibidos.
- Respecto de las actividades que corresponden a la alcaldía, que se haga de forma clara desde que los proponentes hacen su proyecto, se explique detalladamente qué es atribución de la alcaldía y que no es para que entre en el presupuesto participativo, porque muchos de los proyectos son actividades sustantivas de la alcaldía.

- Que se tomara una mayor participación por parte de la alcaldía para orientar a los promoventes en los que sus proyectos resulten inviables y que se tomara más en cuenta a los promoventes cuando asisten presencialmente a la dictaminación de su proyecto.
- Indispensable implementar el uso de sistemas de información geográfica a través de *dashboard on line* que permita verificar más condiciones territoriales de los proyectos, desde límites de la UT y variables socioeconómico-territoriales
- Ha sido un gusto volver a formar parte de este proceso, solo me hubiera gustado que el equipo tuviera mayor conocimiento del territorio por las particularidades de la alcaldía
- Es importante la participación del órgano administrativo en las asambleas de diagnóstico para que las prioridades o necesidades que la ciudadanía determine en las asambleas se puedan resolver con el presupuesto participativo
- Solo que sobre los especialistas que no emitan una opinión fundamentada (en mínimo una sesión sobre la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera) no deberían de darles el apoyo económico, y si reincide en ello, vetarlos del ODA porque necesitamos gente participativa y con interés en esto; y muchos nos esmeramos leyendo y preparando una opinión fundamentada, mientras que otras personas van de "calienta sillas" diciendo que si a todo a lo que aprueba la alcaldía cuando muchas veces la alcaldía está mal (la mayoría de los especialistas votamos en contra pero por el voto de un "calienta sillas" el proyecto pasa) y expresa la persona no leer los proyectos.
- En general el ODA en la alcaldía fue buena, pero faltó que previamente los representantes de la alcaldía estudian el proyecto respecto al uso de suelo o en su caso si era bien jurídico
- Que la Alcaldía le dé la seriedad que merece, cumpliendo en tiempo y forma con su compromiso
- Reglamentar retardos, establecer que el inicio de las sesiones debe ser puntual, capacitar al personal de la Alcaldía para elaborar minutas correctamente y no solo copiar y pegar el mismo formato para "esconder" retardos. Que la Alcaldía organice adecuadamente los dictámenes para poder revisarlos y no que solo soliciten firmas y no permitan su lectura.
- Es importante que la ciudadanía siga participando en este tipo de programas, ya que una buena democracia participativa nos puede llevar a mejorar nuestra comunidad, mejorar el control del uso del recurso que benefician a la comunidad y estos mecanismos sean transparentes para el funcionamiento correcto del ODA.
- El equipo de la alcaldía fue muy amable y cercano, aunque en algunos casos fue muy poco flexible en cuanto a las fechas en las que se debían realizar sesiones extraordinarias. Se generó un buen ambiente de equipo en general y había claridad y consistencia en los criterios y procesos de dictaminación
- Considero que es un beneficio el contar con la participación en línea, pero debería estar normada para el grupo de especialistas con un porcentaje de sesiones para que no se convierta en una práctica en todas las sesiones, podría ser el 30 o 40% de las sesiones.
- Resulta necesario establecer mecanismos de regulación y sanción para aquellas personas promoventes que, durante la sesión de dictaminación, trascienden el propósito de exponer sus proyectos e incurren en agresiones verbales contra los integrantes del ODA. Es fundamental clarificar a la ciudadanía promovente que la presentación de un proyecto no constituye garantía alguna de que este deba ser dictaminado como viable, ya que cada propuesta debe ser evaluada conforme a los criterios técnicos y normativos correspondientes. Asimismo, se debe garantizar de manera categórica que en ninguna circunstancia se ejercerá violencia por razón de género contra las mujeres que forman parte del ODA, estableciendo protocolos específicos que salvaguarden nuestra integridad y dignidad durante el ejercicio de nuestras funciones.

- Es necesario tener un curso más detallado sobre las actividades y formas de dictaminación con antecedentes técnicos y jurídicos, incluso antecedentes de proyectos exitosos o no
- El apoyo y respaldo del IECM fue nulo, deben de mandar a gente capacitada y con la información al día e indispensable para asesorar y con toma de decisiones; implementar una verificación de proponentes Copaco para constatar que no trabajen en la alcaldía que se sentían con el derecho de que se dictaminaran viables sus proyectos; en Iztacalco se vivió una serie de actos de violencia por parte de los proponentes siendo necesario apoyo de seguridad y atención psicológica, al día de hoy yo sigo recibiendo violencia, desacreditaciones, amenazas etc.
- Sería muy bueno que hubiera presencia en todas las sesiones de los promoventes
- Me gustaría que el IECM genere canales de comunicación más amplios con el fin de poder contar con asesorías personalizadas (redes sociales, WhatsApp, chats grupales), incluir la guía de perspectiva de género en los formatos F2 de manera obligatoria y promover cursos de manejo de conflictos y e intereses con diversos grupos.
- Que se nos permita conocer los anexos de los proyectos que entregan los promoventes, antes de cada asamblea con la intención de disminuir su no viabilidad y aumentar el ejercicio correcto del presupuesto participativo de la asamblea porque es muy necesario para realizar una investigación más completa y además establecer mejores alternativas, así como también se instruya al ciudadano de las normas y legislaciones que le competen a cada proyecto, con la intención de disminuir su no viabilidad
- También considerar los tiempos y espacios en donde se llevan a cabo las sesiones del ODA, establecer con la Alcaldía espacios amplios, cómodos y ventilados tanto para los integrantes del ODA como para los participantes vecinos, vecinas etc.
- Deben construirse una guía que contenga los criterios generales más frecuentes para la inviabilidad de un proyecto. Ello facilitaría la gestión de proyectos entre los vecinos
- Es importante que continúe el ODA para que se siga dictaminando de forma integral los proyectos
- Más que funcionamiento del ODA, sugiero al IECM, mejore los criterios para que los ciudadanos cuenten con las herramientas suficientes para ingresar sus proyectos.
- Es una gran experiencia, pero en muchos proyectos considero que faltó más guía y acompañamiento a los ciudadanos a la hora de presentar su proyecto porque no hay información de costos y presupuestos para que la gente que participa
- Para el IECM podrían brindar mayor y mejor acompañamiento a los ciudadanos para orientar la propuesta de proyectos a unas más claras y robustas, especialmente si se ha identificado cuáles son susceptibles de dictamen viable. A la Alcaldía realizó un buen trabajo, sin embargo, considero que debe fortalecerse la elección de los especialistas especialmente en lo que refiere a la experiencia profesional sobre el tema e incluso con participación previa en este tipo de dictamen. Sobre el proceso de dictaminación lo considero adecuado, regularmente las dudas sobre aspectos técnicos y con alcance propio dentro de la Alcaldía fueron vistos durante las sesiones, tener información previa podría apoyar el proceso de dictaminación.
- En mi caso la experiencia fue muy satisfactoria, el trabajo que se realizó entre el personal de IECM, el personal de la Alcaldía Cuajimalpa y el grupo de Especialistas fue de mucha comunicación y retroalimentación. Se generaron reglas, acuerdos y todo fluyó de manera adecuada con el único objetivo que se fomente la participación de la ciudadanía. Gracias por todo

- Me pareció bien que hubiera un criterio de operaciones del ODA de hacerse un reglamento por cada ODA sugiero que se establezca este criterio de operaciones generales como oficial o de primer orden.
- Que quedaran por escrito y con nombre completo las tareas y responsabilidades de cada persona o la que sustituya papeles auxiliares para el ODA como el secretario de la mesa ya que muchas veces son ellos quienes llenan los formatos F2 y no el especialista como dice la ley (como nota yo sí me quedaba aún después de sesiones a llenar los formatos con información que ellos no querían poner)
- Un anecdotario de "malas prácticas de la alcaldía como anónimo" para ir más prevenidos. y si gustan uno de buenas prácticas reales.
- Dejar claro que sí o no se considera VALIDO el justificante por enfermedad para las faltas.
- Que no se vaya a dejar a votación si se sustituye o no un miembro especialista que si están coludidos con las autoridades u otra razón personal se fomentaría la discriminación.
- Poner en línea para los proponentes la ley vigente de la participación ciudadana o su histórico, solo en impreso para los especialistas, incluso en el portal de capacitación aunque tenía un botón no llevaba a dicha ley vigente en digital.
- Que se reglamente que no se puede citar a un especialista a suplir de un día para otro y se le considere FALTA.
- Algunos de los criterios que se acordaron no fueron por todos los miembros del ODA como el día que decidieron suspender la dictaminación sin votar otros proyectos.
- Es eficiente que nos compartan los proyectos previos a dictaminar para poder argumentar la viabilidad de estos con mayor claridad. Gracias.
- Debería de haber un equilibrio técnico de los especialistas seleccionados porque cuando hay personas que trabajan por primera vez no entienden el procedimiento de dictaminación
- que se justifique el voto
- La asignación del "premio" o bono por participación es muy poco en relación con el número y duración de las sesiones (por lo menos en esta Alcaldía) por lo regular los especialistas tienen un empleo formal, la carga de trabajo de dictaminación en cada alcaldía es diferente.
- Excesivo control político del Director de Participación Ciudadana que imposibilita un debido trabajo en equipo
- Considero fundamental que se emita un reglamento del funcionamiento interno del órgano dictaminador, en donde se obligue a la alcaldía a notificar por escrito la suspensión (si fuera el caso) de una sesión de dictaminación con al menos 48 horas antes a los especialistas. También que en la primera sesión se debe hacer un "documento" en la cual se establezcan los criterios bajo los cuales se va a dictaminar, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a ellos y entienda aún más el sentido de la dictaminación.
- Me pareció una experiencia muy buena, sin embargo, está medio imposible sostenerla, porque necesitas no tener trabajo para poder dedicarle todo el tiempo que quieren y estar disponibles para la Alcaldía. Asimismo, en el catálogo de buenas prácticas de Proyectos, vienen algunos pero no te dicen cómo fueron evaluados.

3. Instrumento de retroalimentación sobre proyectos con perspectiva de género y/o enfoque en grupos de atención prioritaria

Este instrumento tuvo como objetivo recopilar y analizar las percepciones de las y los integrantes de los Órganos Dictaminadores sobre los proyectos con perspectiva de género y enfoque en grupos de atención prioritaria dentro de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, con el propósito identificar buenas prácticas, áreas de mejora y formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer la evaluación y selección de proyectos en futuras consultas.

Se aplicó mediante un formulario de Microsoft Forms, integrado por 4 preguntas de opción múltiple, 3 preguntas cerradas con campo de justificación adicional y 4 preguntas abiertas de desarrollo. En total se recibieron 55 cuestionarios, se presenta como anexo el resultado total de las aportaciones brindadas en este Formulario.

3.1 Proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP

Se trata de aquellos proyectos que están dirigidos exclusivamente a Grupos de Atención Prioritaria (GAP) o que centran sus esfuerzos en fortalecer sus capacidades, atender sus necesidades o trabajar temas particularmente importantes para estos grupos:

- Mujeres
- Niñas, niños o adolescentes
- Personas jóvenes
- Población LGBTTIQ+
- Personas de identidad indígena
- Personas afromexicanas
- Personas con discapacidad
- Personas adultas mayores
- Personas migrantes
- Personas víctimas
- Personas privadas de su libertad
- Personas en situación de calle
- Personas que residen en instituciones de asistencia social
- Minorías religiosas

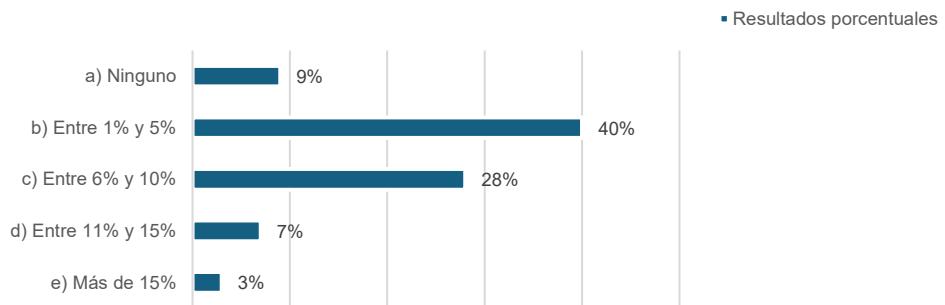
Ejemplos de proyectos:

- Proyectos cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres o la atención de la violencia en su contra, tales como impartición de talleres, cursos, clases, jornadas de intervención, jornadas culturales y/o pláticas con perspectiva de género. También pueden considerarse proyectos para mejorar la seguridad de mujeres.
- Construcción o habilitación de espacios exclusivos para uno o varios de estos grupos. Por ejemplo, habilitar espacios para impartir talleres de oficios, manualidades y artes para niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas adultas mayores.
- Construcción de rampas para facilitar el acceso de personas con discapacidad

Resultados del Cuestionario

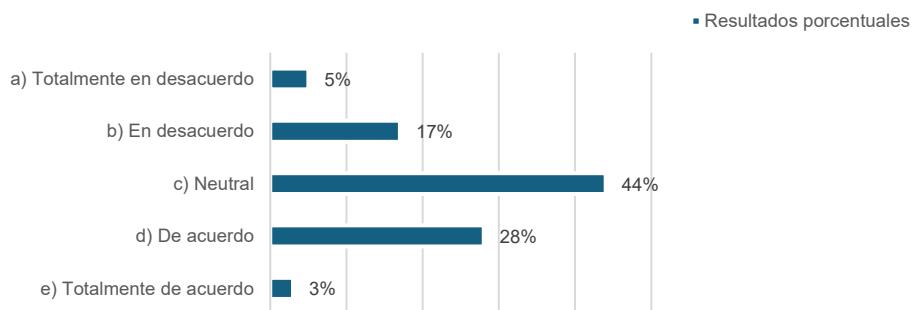
Respecto a la **pregunta 1** “*Aproximadamente, ¿cuántos proyectos se presentaron con perspectiva de género o enfoque en GAP?*” el 40% de las respuestas mencionó que entre 6% y 10% tuvieron esta perspectiva, en tanto que únicamente el 3% eligió más de 15%.

Gráfica 32. Aproximadamente, ¿cuántos proyectos se presentaron con perspectiva de género o enfoque en GAP?



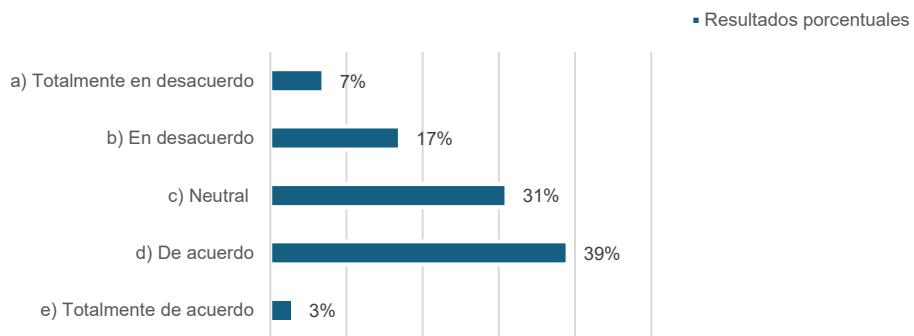
Con relación a la **pregunta 2** “*¿Consideras que los proyectos presentados integraron de manera adecuada la perspectiva de género o el enfoque GAP?*” como se muestra en la siguiente gráfica, la mayoría de las personas participantes (44%) señaló una posición neutral respecto a la incorporación de perspectiva de género o enfoque GAP en los proyectos presentados. Por su parte, tan sólo el 3% señaló estar totalmente de acuerdo en que las personas proponentes integraron adecuadamente estas perspectivas.

Gráfica 33. ¿Consideras que los proyectos presentados integraron de manera adecuada la perspectiva de género o el enfoque GAP?



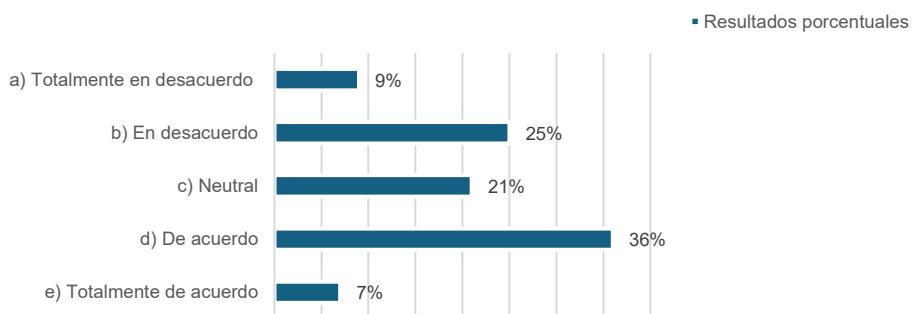
Respecto a la **pregunta 3** “*¿Considera que los proyectos seleccionados tendrán un impacto real en la reducción de las brechas de desigualdad que enfrentan los GAP?*” como se muestra en la siguiente gráfica, el 42% considera que los proyectos seleccionados tendrán un impacto real para reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las GAP. En tanto que el 24% considera que no tendrán ningún impacto.

Gráfica 34. ¿Considera que los proyectos seleccionados tendrán un impacto real en la reducción de las brechas de desigualdad que enfrentan los GAP?



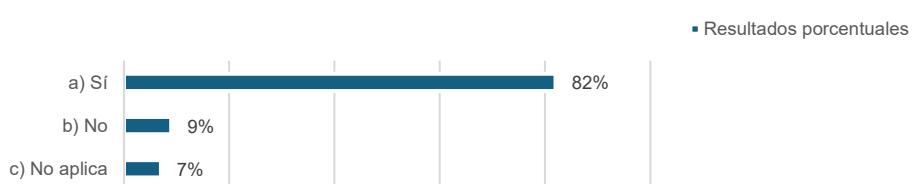
Con relación a la pregunta 4. ¿Consideras que los criterios de evaluación actuales permiten identificar de manera clara proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP? como se muestra en la siguiente gráfica, el 34% considera que los criterios de evaluación de los dictámenes no permiten identificar proyectos con perspectiva de género. Sin embargo, la mayoría, es decir 43% manifiesta que si permiten identificarlo.

Gráfica 35. ¿Consideras que los criterios de evaluación actuales permiten identificar de manera clara proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP?



Respecto a la **pregunta 5** “¿Hubo algún caso en el que un proyecto tuviera una buena intención, pero careciera de viabilidad técnica o jurídica?” como se muestra en la siguiente gráfica, el 82% identificó casos en que hubiera buenos proyectos pero que no tuvieran viabilidad técnica o jurídica.

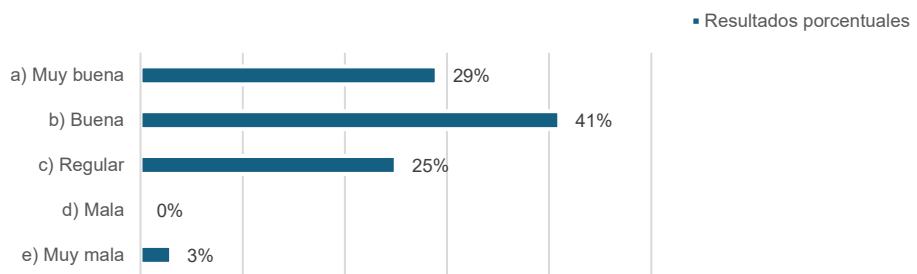
Gráfica 36. ¿Hubo algún caso en el que un proyecto tuviera una buena intención, pero careciera de viabilidad técnica o jurídica?



En seguimiento a la pregunta 5, se preguntó a las personas especialistas ¿Qué recomendación harías para evitar esto en el futuro?, a lo que contestaron que era necesario *reforzar la difusión y orientación a las personas proponentes por parte del IECM, respecto a las especificaciones necesarias que deberán considerar para la formulación de sus proyectos.*

Respecto a la pregunta 7. ¿Cómo describirías tu experiencia evaluando proyectos con perspectiva de género? como se muestra en la siguiente gráfica, la mayoría de las personas que respondieron el cuestionario (70%) mencionaron haber tenido una buena o muy buena experiencia evaluando proyectos con perspectiva de género y sólo 3% manifestó que fue muy mala.

Gráfica 37. ¿Cómo describirías tu experiencia evaluando proyectos con perspectiva de género?



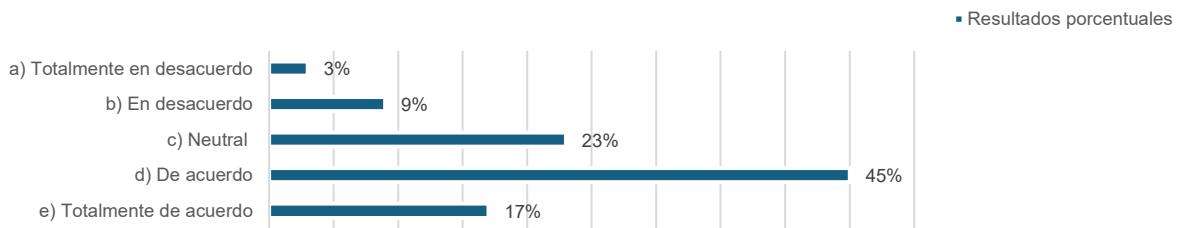
Con relación a la pregunta anterior, se preguntó las causas de esta respuesta, a lo que señalaron:

Se dictaminaron pocos proyectos con este enfoque aun cuando existe la sensibilidad para su fortalecimiento y se mencionó en reiteradas ocasiones que hay casos en los que la persona promovente con tal de que su proyecto tenga más probabilidad de ser viable, pretende darle un enfoque de perspectiva de género, cuando este no cuenta con elementos suficientes para ello.

Respecto a la pregunta 9. ¿Cuáles fueron los principales retos que encontraste al evaluar proyectos con este enfoque?, destaca que *cumplieran con los aspectos técnicos y claros necesarios para la evaluación de los proyectos propuestos, y que algunos proyectos no eran acordes con la visión de las alcaldías respecto a la población prioritaria.*

Con relación a la pregunta 10. ¿Recibiste suficiente capacitación y herramientas para evaluar proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP? el 62% manifestó que fue suficiente la capacitación y herramientas para evaluar los proyectos, en tanto que sólo el 12% manifestó una respuesta negativa.

Gráfica 38. ¿Recibiste suficiente capacitación y herramientas para evaluar proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP?



Por lo que hace a las causas de estas respuestas, destaca la necesidad de *profundizar más sobre la perspectiva de género o enfoque GAP respecto a su importancia y normatividad aplicable, además de mencionar ejemplos claros sobre el mismo.*

Con relación a la pregunta 12. ¿Qué aspecto de la capacitación podrían mejorarse para futuras dictaminaciones de proyectos?, se *hace hincapié en que en su estructura se contemplen mejores prácticas, de acuerdo a experiencias favorables de proyectos acordes con la realidad actual, las problemáticas que enfrentan los grupos de atención prioritaria y la evaluación de proyectos con este enfoque.*

Respecto a la pregunta 13. ¿Qué recomendaciones harías para mejorar la postulación de proyectos con perspectiva de género y enfoque GAP? se *puntualiza el reforzar la difusión a través de una guía para las personas proponentes con este enfoque respecto a la formulación de sus proyectos, la homologación de criterios de todas las personas involucradas en la evaluación de los proyectos, y resaltar la importancia de los proyectos con este enfoque.*

Con relación a la pregunta 14. ¿Qué ajustes harías en el proceso de dictaminación para garantizar una evaluación más efectiva en términos de equidad de género e inclusión? se *enfatiza que en la solicitud de registro de proyectos se contemple la perspectiva de género con información que permita distinguir este enfoque, que haya sesiones de dictaminación en específico para este tipo de proyectos y que las personas proponentes expliquen su proyecto fundado y motivado claramente para una valoración más adecuada.*

4. Metodología de evaluación del desempeño de las personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías

Conforme a lo establecido en la Base primera, numeral 10 de la Convocatoria de Especialistas, el 29 de agosto de 2025, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-085/2025, el Consejo General aprobó la «Metodología de evaluación del desempeño de las personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025» (Metodología de evaluación), la cual tiene como objetivo establecer los criterios para la evaluación del desempeño de las personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores durante el 2025.

En tal documento se estableció que la evaluación se realizaría mediante un enfoque mixto, que combina herramientas cuantitativas y cualitativas que permiten obtener una visión integral del desempeño. En esta evaluación se utilizaron indicadores así como la recuperación de experiencias, percepciones y propuestas que no siempre son visibles en los instrumentos estructurados.

En ese contexto, el personal de las 16 alcaldías que integraron los órganos dictaminadores, así como el personal de las 16 Direcciones Distritales Cabeceras de Demarcación contestaron un instrumento estructurado con 20 indicadores distribuidos en cuatro criterios: conocimientos técnicos, habilidades para el trabajo colegiado, contribución al funcionamiento del ODA y actuación con base en valores democráticos. En la siguiente tabla se detallan los criterios, indicadores y reactivos a considerar:

| Criterio | Indicador | Tabla 40. Reactivos para el cumplimiento de indicadores | |
|--|---|--|--|
| | | Reactivos | |
| 1. Conocimientos técnicos | 1.1 Comprende el contexto y propósito del Presupuesto Participativo | 1. ¿La persona especialista demostró comprender los fines, principios y alcances del presupuesto participativo en sus intervenciones durante las sesiones? | |
| | 1.2 Conoce y aplica los criterios de viabilidad | 2. ¿La persona especialista aplicó correctamente los criterios de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera al analizar los proyectos? | |
| | 1.3 Identifica inconsistencias relevantes en los proyectos | 3. ¿Identificó y argumentó con claridad errores, vacíos o inconsistencias relevantes en los proyectos presentados? | |
| | 1.4 Aplica la normatividad vigente | 4. ¿Sustentó sus opiniones o decisiones con base en la normatividad aplicable al presupuesto participativo y la normatividad local? | |
| | 1.5 Reconoce la relevancia de los grupos de atención prioritaria | 5. ¿Reconoció y valoró adecuadamente los proyectos que incluían a grupos de atención prioritaria conforme a la legislación local? | |
| 2. Habilidades para el trabajo colegiado | 2.1 Participa activamente durante las sesiones | 6. ¿Participó de forma constante, propositiva y pertinente durante las sesiones del ODA? | |
| | 2.2 Expresa ideas con claridad y sustento | 7. ¿Expresó sus argumentos de manera clara, comprensible y con sustento técnico o normativo? | |
| | 2.3 Escucha y dialoga con apertura | 8. ¿Mostró apertura al diálogo y disposición para considerar puntos de vista diferentes a los propios? | |
| | 2.4 Maneja adecuadamente los desacuerdos | 9. ¿Mantuvo una actitud conciliadora y respetuosa ante posturas divergentes dentro del ODA? | |
| | 2.5 Cumple con asistencia y puntualidad | 10. ¿Asistió puntualmente a las sesiones y permaneció durante su totalidad? | |

| Tabla 40. Reactivos para el cumplimiento de indicadores | | |
|---|--|---|
| Criterio | Indicador | Reactivo |
| 3. Contribución al funcionamiento del ODA | 3.1 Llega preparada(o) a las sesiones | 11. ¿Demostró haber revisado previamente los proyectos a dictaminar y la documentación correspondiente? |
| | 3.2 Realiza aportaciones relevantes | 12. ¿Sus intervenciones aportaron elementos que enriquecieron la deliberación o la toma de decisiones? |
| | 3.3 Colabora activamente en el desarrollo del trabajo colegiado | 13. ¿Mostró disposición para colaborar, construir acuerdos y facilitar el desarrollo de las sesiones? |
| | 3.4 Asume corresponsabilidad en las decisiones del ODA | 14. ¿Asumió responsabilidad en la construcción de los dictámenes y mostró compromiso con los fines del proceso? |
| | 3.5 Mantiene una actitud proactiva y resolutiva ante dificultades operativas | 15. ¿Contribuyó con propuestas o soluciones cuando se presentaron dificultades operativas durante las sesiones? |
| 4. Actuación con base en valores democráticos | 4.1 Actúa con imparcialidad y objetividad | 16. ¿Evaluó los proyectos con base en criterios técnicos y normativos, sin mostrar sesgos personales o externos? |
| | 4.2 Respeta la diversidad de opiniones | 17. ¿Reconoció y valoró la pluralidad de opiniones durante las sesiones del ODA? |
| | 4.3 Muestra ética y responsabilidad | 18. ¿Mantuvo una conducta respetuosa, íntegra y comprometida con los principios democráticos durante el proceso de dictaminación? |
| | 4.4 Evidencia compromiso con el bien común | 19. ¿Demostró que sus decisiones estaban orientadas al beneficio comunitario y no a intereses particulares? |
| | 4.5 Fomenta la deliberación democrática | 20. ¿Promovió el diálogo respetuoso, argumentado y orientado a la toma de decisiones colectivas dentro del ODA? |

Fuente: Metodología de evaluación

Para calificar cada indicador, se utilizó la siguiente escala de medición del nivel de cumplimiento:

| Tabla 41. Escala de niveles | | |
|-----------------------------|-------|--|
| Nivel | Valor | Descripción |
| Muy alto | 5 | Cumple de manera plena y constante con el aspecto evaluado. Su desempeño es sobresaliente y ejemplar. |
| Alto | 4 | Cumple en la mayoría de las ocasiones con el aspecto evaluado. Muestra un desempeño sólido y adecuado. |
| Moderado | 3 | Cumple de forma intermitente o con deficiencias con el aspecto evaluado. Su participación es aceptable pero con áreas de mejora. |
| Bajo | 2 | Cumple solo en ocasiones aisladas. Su desempeño presenta varias limitaciones. |
| Nulo | 1 | No demuestra el aspecto evaluado o su comportamiento es contrario a lo esperado. |

Fuente: Metodología de evaluación

De igual forma se realizó una reunión de trabajo con el personal de las 33 Direcciones Distritales (DD) con el fin de recabar valoraciones cualitativas (observaciones, experiencia y percepciones) de quienes presenciaron el desarrollo de las sesiones de dictaminación, y que por lo tanto, cuentan con elementos valiosos para complementar la evaluación cuantitativa. Para tal efecto, la reunión de trabajo se centró en los siguientes aspectos:

| Aspecto | Tabla 42. Preguntas orientadoras para la reunión de trabajo |
|---|--|
| 1. Prácticas destacadas por parte de las personas especialistas | <p>1.1 ¿Qué comportamientos o actitudes positivas observó en las personas especialistas que considere contribuyeron significativamente al buen desarrollo de las sesiones?</p> <p>1.2 ¿Hubo alguna persona especialista que destacara particularmente por su conocimiento técnico, capacidad de diálogo, liderazgo o compromiso? Favor de detallar.</p> <p>1.3 ¿Puede compartir ejemplos concretos de buenas prácticas observadas en el trabajo colegiado?</p> |
| 2. Situaciones atípicas, conflictos o dificultades operativas | <p>2.1 ¿Se presentaron situaciones que dificultaron el desarrollo adecuado de las sesiones del ODA? ¿Cuál fue el papel de las personas especialistas frente a estas situaciones?</p> <p>2.2 ¿Detectó conflictos entre integrantes del ODA? ¿Cómo fueron abordados?</p> <p>2.3 ¿Hubo casos de especialistas con participación limitada, desinterés o actitudes inadecuadas? Mencione brevemente el impacto en el funcionamiento del ODA.</p> |
| 3. Valoración del perfil de especialistas observado en el ODA | <p>3.1 ¿Considera que el perfil de las personas especialistas (formación, experiencia, habilidades) fue pertinente y adecuado para las tareas encomendadas?</p> <p>3.2 ¿Detectó carencias o fortalezas recurrentes en las personas especialistas?</p> <p>3.3 ¿Qué observaciones haría sobre la forma en que se integraron al trabajo colectivo y su comprensión de los fines del presupuesto participativo?</p> |
| 4. Recomendaciones para mejorar procesos futuros | <p>4.1 ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la convocatoria y los criterios de selección de personas especialistas?</p> <p>4.2 ¿Considera que sería útil brindar formación previa adicional a las personas especialistas sobre el proceso, la normatividad o el trabajo colegiado?</p> <p>4.3 ¿Qué ajustes propondría para mejorar el funcionamiento del ODA o fortalecer su funcionamiento?</p> |

Fuente: Metodología de evaluación

4.1 Cédulas de evaluación

Con base en lo establecido en el apartado VII de la referida Metodología de Evaluación, el 4 de septiembre de 2025 se envió el oficio IECM/DEPCyC/495/2025 a las Direcciones de Participación Ciudadana de las 16 alcaldías, con el propósito de extenderles la invitación a participar en el proceso de evaluación de las personas especialistas que integraron los 16 órganos dictaminadores. Al respecto, las alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza remitieron contestadas las cédulas de evaluación de las cinco personas especialistas que participaron en el órgano dictaminador, mientras que las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A Madero, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco no atendieron a la invitación realizada por el Instituto Electoral.

De igual forma, el 30 de septiembre de 2025 se envió el correo IECM/SE/DAOD/3613/CE/2025 a las 16 Direcciones Distritales Cabeceras de Demarcación (DDCD) mediante el que se les solicita enviar al correo de especialistas2025@iecm.mx las cédulas de evaluación de las personas especialistas que integraron el órgano dictaminador del ámbito geográfico que está bajo su responsabilidad. Durante la primera semana del mes de octubre las 16 DDCD enviaron las cédulas de las cinco personas especialistas del OD que está dentro del ámbito geográfico que está bajo su responsabilidad.

Es así como enseguida se da cuenta de los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación aplicados:

Criterio 1. Conocimientos técnicos

El fin de este criterio es valorar el dominio conceptual, normativo y técnico que las personas especialistas demostraron durante el proceso de dictaminación, es decir, identificar si las personas especialistas aplicaron adecuadamente sus conocimientos durante las deliberaciones, y si su intervención se alineó con los fines del presupuesto participativo. Para realizar la medición se utilizaron los siguientes cinco indicadores, en donde cada persona especialista podía obtener máximo 5 puntos en cada indicador.

Indicador 1.1 Comprende el contexto y propósito del presupuesto participativo. La persona especialista demostró contar con conocimientos sobre los fines, principios y alcances del presupuesto participativo en la Ciudad de México, y los incorporó en el análisis y justificación de sus decisiones. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿La persona especialista demostró comprender los fines, principios y alcances del presupuesto participativo en sus intervenciones durante las sesiones?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 43. Comprensión del contexto y propósito del presupuesto participativo

| Alcaldía | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 21 |
| Milpa Alta | 24 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 23 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.36 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

Gráfica 39. Comprensión de los fines, principios y alcances del presupuesto participativo

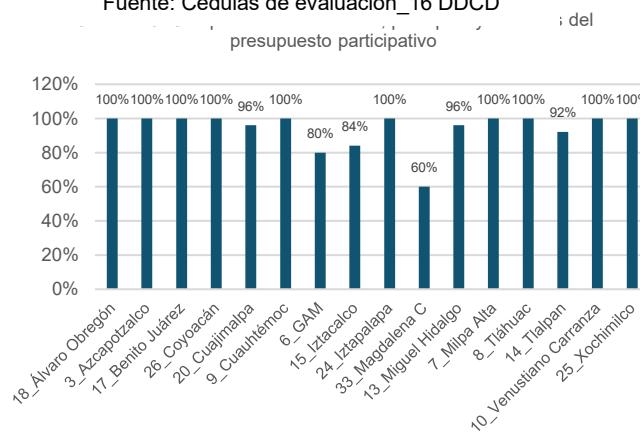


■ Resultados porcentuales

Tabla 44. Comprensión del contexto y propósito del presupuesto participativo

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 24 |
| 9_Cuauhtémoc | 25 |
| 6_GAM | 20 |
| 15_Iztacalco | 21 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 15 |
| 13_Miguel Hidalgo | 24 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 23 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.56 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD



■ Resultados porcentuales

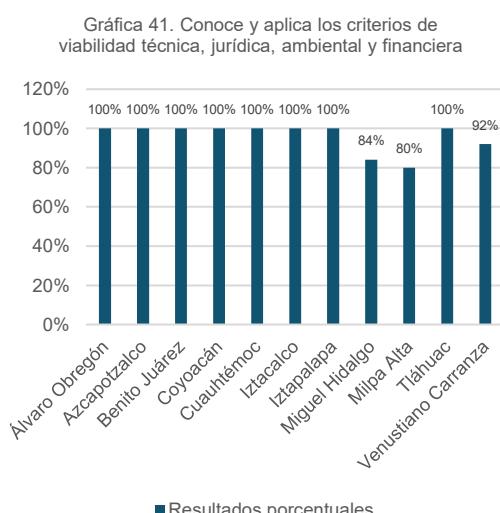
Al respecto se destaca que las alcaldías Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que durante la celebración de sesiones, las personas especialistas demostraron comprender los fines, principios y alcances del presupuesto participativo en un 92% y 84% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD 14_Tlalpan, 15_Iztacalco, 6_GAM y 33_Magdalena C respondieron que durante la celebración de sesiones, las personas especialistas demostraron comprender los fines, principios y alcances del presupuesto participativo en un 92%, 84%, 80% y 60% respectivamente.

Indicador 1.2 Conoce y aplica los criterios de viabilidad. La persona especialista demostró comprensión y uso adecuado de los criterios de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera al momento de analizar y dictaminar los proyectos. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿La persona especialista aplicó correctamente los criterios de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera al analizar los proyectos?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

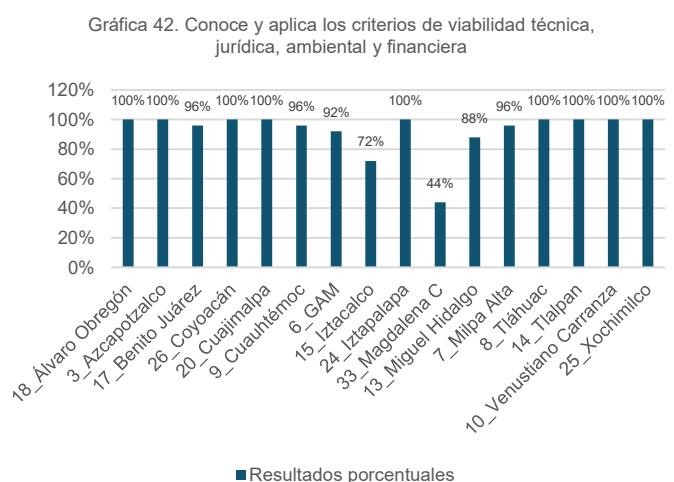
| Tabla 45. Conoce y aplica los criterios de viabilidad | |
|---|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 21 |
| Milpa Alta | 20 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 23 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.00 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías



| Tabla 46. Conoce y aplica los criterios de viabilidad | |
|---|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18 Álvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 24 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 25 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 23 |
| 15_Iztacalco | 18 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 11 |
| 13_Miguel Hidalgo | 22 |
| 7_Milpa Alta | 24 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.19 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD



Las alcaldías Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Milpa Alta respondieron que al analizar los proyectos, las personas especialistas aplicaron correctamente los criterios de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera en un 92%, 84% y 80% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 17_Benito Juárez, 9_Cuauhtémoc, 7_Milpa Alta, 6_GAM, 13_Miguel Hidalgo, 15_Iztacalco, 33_Magdalena C respondieron que al analizar los proyectos, las personas especialistas aplicaron correctamente los criterios de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera en un 96%, 92%, 88%, 72% y 44% respectivamente.

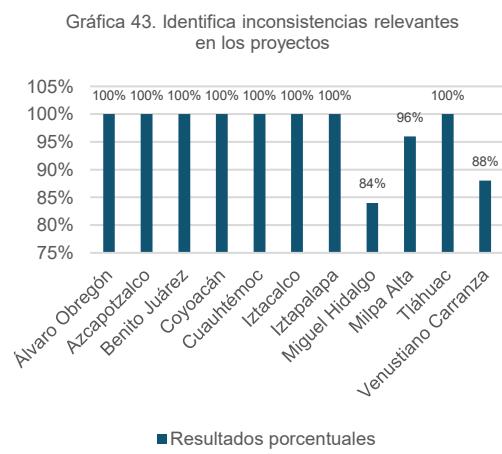
Indicador 1.3 Identifica inconsistencias relevantes en los proyectos. La persona especialista señaló con claridad y sustento técnico posibles errores, vacíos o debilidades en los proyectos comunitarios analizados. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Identificó y argumentó con claridad errores, vacíos o inconsistencias relevantes en los proyectos presentados?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

| Tabla 47. Identifica inconsistencias relevantes en los proyectos | |
|--|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 21 |
| Milpa Alta | 24 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 22 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.27 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 22 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 23 |
| 15_Iztacalco | 17 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 11 |
| 13_Miguel Hidalgo | 24 |
| 7_Milpa Alta | 23 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 22 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 22.88 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD



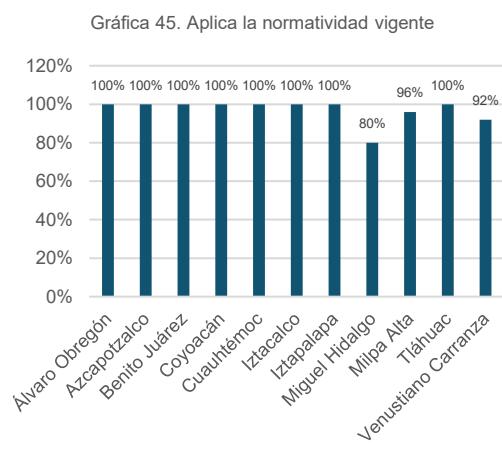
Las alcaldías Milpa Alta, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que en los proyectos presentados, las personas especialistas identificaron y argumentaron con claridad errores, vacíos o inconsistencias relevantes en un 96%, 88% y 84% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 9_Cuauhtémoc, 13_Miguel Hidalgo, 6_GAM, 7_Milpa Alta, 14_Tlalpan, 20_Cuajimalpa, 15_Iztacalco, 33_Magdalena C respondieron que en los proyectos presentados, las personas especialistas identificaron y argumentaron con claridad errores, vacíos o inconsistencias relevantes en un 96%, 92%, 88%, 68% y 44% respectivamente.

Indicador 1.4 Aplica la normatividad vigente. La persona especialista hizo referencia y fundamentó sus opiniones o decisiones en el marco legal aplicable al presupuesto participativo y a la normatividad local. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Sustentó sus opiniones o decisiones con base en la normatividad aplicable al presupuesto participativo y a la normatividad local?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

| Tabla 49. Aplica la normatividad vigente | |
|--|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 20 |
| Milpa Alta | 24 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 23 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.27 |

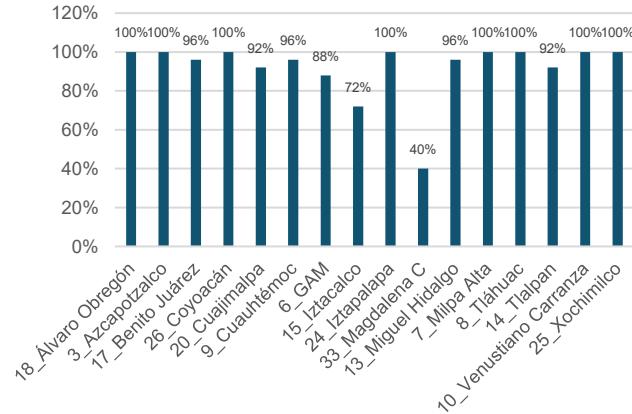
Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías



■ Resultados porcentuales

| Tabla 50. Aplica la normatividad vigente | |
|--|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 24 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 23 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 22 |
| 15_Iztacalco | 18 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 10 |
| 13_Miguel Hidalgo | 24 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 23 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.00 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD



■ Resultados porcentuales

Las alcaldías Milpa Alta, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que, las personas especialistas sustentaron sus opiniones o decisiones con base en la normatividad aplicable al presupuesto participativo y a la normatividad local en un 96%, 92% y 80% respectivamente.

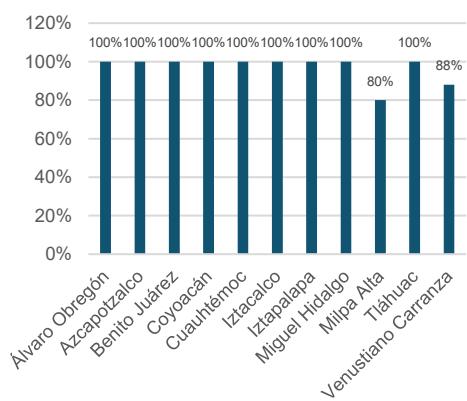
Por su parte, el personal de las DDCD, 17_Benito Juárez, 9_Cuauhtémoc, 13_Miguel Hidalgo, 14_Tlalpan, 20_Cuajimalpa, 6_GAM, 15_Iztacalco y 33_Magdalena C respondieron que, las personas especialistas sustentaron sus opiniones o decisiones con base en la normatividad aplicable al presupuesto participativo y a la normatividad local en un 96%, 92%, 88%, 72% y 40% respectivamente.

Indicador 1.5 Reconoce la relevancia de los grupos de atención prioritaria. La persona especialista identificó cuando los proyectos atendieron o afectaron a poblaciones prioritarias, y valoró su inclusión conforme a la legislación de la Ciudad de México. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Reconoció y valoró adecuadamente los proyectos que incluían a grupos de atención prioritaria conforme a la legislación local?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

| Tabla 51. Reconoce la relevancia de los grupos de atención prioritaria | |
|--|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 25 |
| Milpa Alta | 20 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 22 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.27 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

Gráfica 47. Reconoce la relevancia de los grupos de atención prioritaria

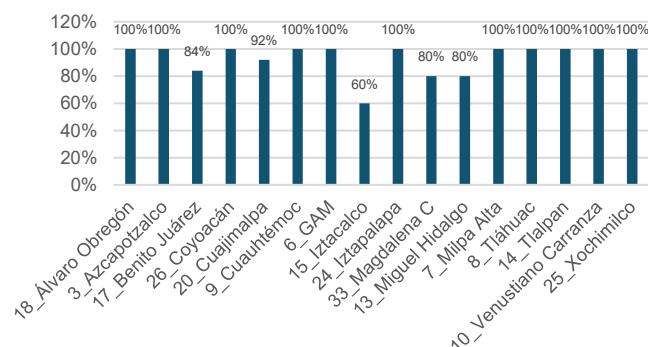


■ Resultados porcentuales

| Tabla 52. Reconoce la relevancia de los grupos de atención prioritaria | |
|--|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 21 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 23 |
| 9_Cuauhtémoc | 25 |
| 6_GAM | 25 |
| 15_Iztacalco | 15 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 20 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.38 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 48. Reconoce la relevancia de los grupos de atención prioritaria



■ Resultados porcentuales

Las alcaldías Venustiano Carranza y Milpa Alta respondieron que, las personas especialistas reconocieron y valoraron adecuadamente los proyectos que incluían a grupos de atención prioritaria conforme a la legislación local, en un 88% y 80% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 20_Cuajimalpa, 17_Benito Juárez, 33_Magdalena C, 13_Miguel Hidalgo y 15_Iztacalco respondieron que, reconocieron y valoraron adecuadamente los proyectos que incluían a grupos de atención prioritaria conforme a la legislación local, en un 92%, 84%, 80% y 60% respectivamente.

Criterio 2. Habilidades para el trabajo colegiado

Con este criterio se busca valorar las competencias interpersonales y comunicativas que las personas especialistas demostraron durante su participación en las sesiones del ODA. Su relevancia radica en que el ODA es un espacio de deliberación colectiva, en el cual la capacidad para colaborar, dialogar, argumentar con respeto y construir acuerdos es indispensable para el cumplimiento de su función, favoreciendo así un ambiente productivo y respetuoso que potencie la calidad del dictamen colectivo. Para realizar la medición se utilizaron los siguientes cinco indicadores, en donde cada persona especialista podía obtener máximo 5 puntos en cada indicador.

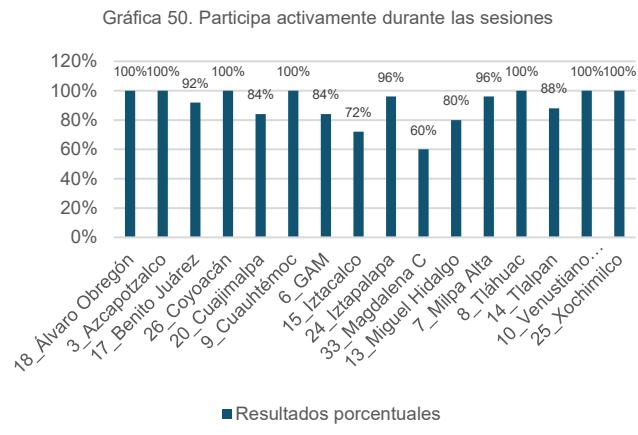
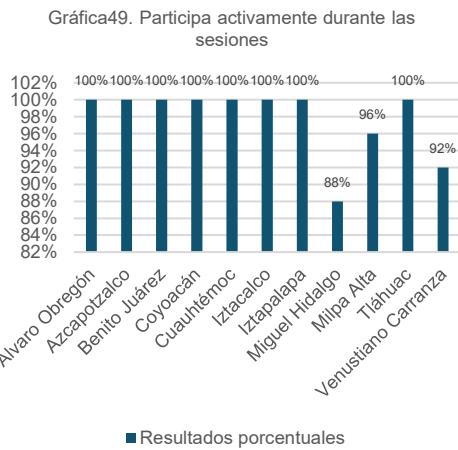
Indicador 2.1 Participa durante las sesiones. La persona especialista intervino de forma constante, propositiva y pertinente en las sesiones de trabajo. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Participó de forma constante, propositiva y pertinente durante las sesiones del ODA?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

| Tabla 53. Participa activamente durante las sesiones | |
|--|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 22 |
| Milpa Alta | 24 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 23 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.45 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

| Tabla 54. Participa activamente durante las sesiones | |
|--|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 23 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 21 |
| 9_Cuauhtémoc | 25 |
| 6_GAM | 21 |
| 15_Iztacalco | 18 |
| 24_Iztapalapa | 24 |
| 33_Magdalena C | 15 |
| 13_Miguel Hidalgo | 20 |
| 7_Milpa Alta | 24 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 22 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 22.69 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD



Las alcaldías Milpa Alta, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que, las personas especialistas participaron de manera constante, propositiva y pertinente durante las sesiones del ODA, en un 96%, 92% y 88% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 14_Tlalpan, 20_Cuajimalpa, 6_GAM, 13_Miguel Hidalgo, 15_Iztacalco y 33_Magdalena C respondieron que, las personas especialistas participaron de manera constante, propositiva y pertinente durante las sesiones del ODA, en un 88%, 84%, 80%, 72% y 60% respectivamente.

Indicador 2.2 Expresa ideas con claridad y sustento. La persona especialista emitió opiniones argumentadas, comprensibles y alineadas a los temas tratados, sin recurrir a interrupciones o comentarios fuera de lugar. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Expressó sus argumentos de manera clara, comprensible y con sustento técnico o normativo?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

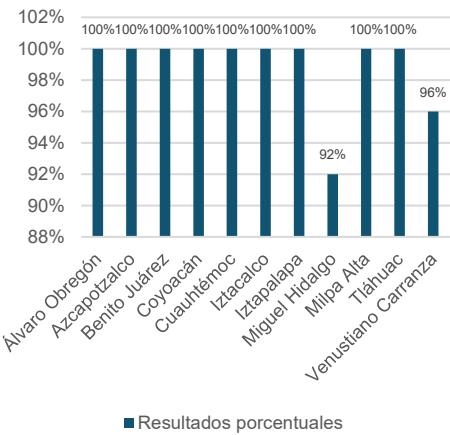
| Tabla 55. Expresa ideas con claridad y sustento | |
|---|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 23 |
| Milpa Alta | 25 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 24 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.73 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

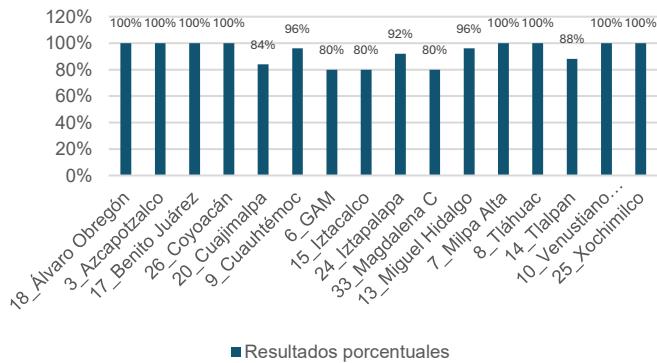
| Tabla 56. Expresa ideas con claridad y sustento | |
|---|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 21 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 20 |
| 15_Iztacalco | 20 |
| 24_Iztapalapa | 23 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 24 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 22 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.38 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 51. Expresa ideas con claridad y sustento



Gráfica 52. Expresa ideas con claridad y sustento



Las alcaldías Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que, las personas especialistas expresaron sus argumentos de manera clara, comprensible y con sustento técnico o normativo, en un 96% y 92% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 14_Tlalpan, 20_Cuajimalpa, 6_GAM, 15_Iztacalco y 33_Magdalena C respondieron que, las personas especialistas expresaron sus argumentos de manera clara, comprensible y con sustento técnico o normativo, en un 88%, 84% y 80% respectivamente.

Indicador 2.3 Escucha y dialoga con apertura. La persona especialista mostró disposición para considerar puntos de vista distintos y enriquecer el análisis desde la deliberación colectiva. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Mostró apertura al diálogo y disposición para considerar puntos de vista diferentes a los propios?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 57. Escucha y dialoga con apertura

| Alcaldía | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 20 |
| Milpa Alta | 25 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 24 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.45 |

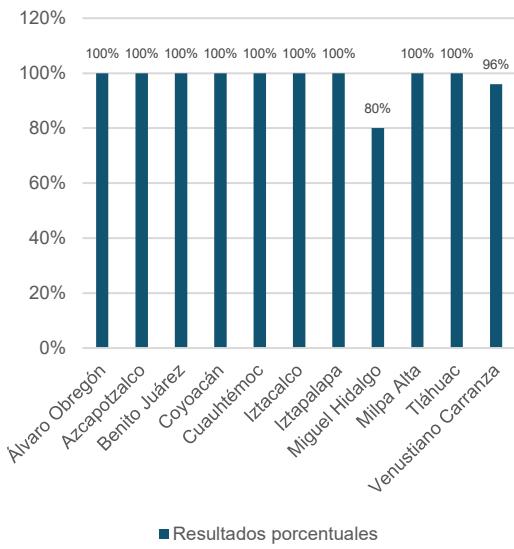
Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

Tabla 58. Escucha y dialoga con apertura

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 23 |
| 9_Cuauhtémoc | 23 |
| 6_GAM | 20 |
| 15_Iztacalco | 22 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 23 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 22 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.63 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 53. Escucha y dialoga con apertura



■ Resultados porcentuales

Las alcaldías Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que, las personas especialistas mostraron apertura al diálogo y disposición para considerar puntos de vista diferentes a los propios, en un 96% y 80% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 15_Iztacalco, 14_Tlalpan, 6_GAM, y 33_Magdalena C respondieron que, las personas especialistas mostraron apertura al diálogo y disposición para considerar puntos de vista diferentes a los propios, en un 88% y 80% respectivamente.

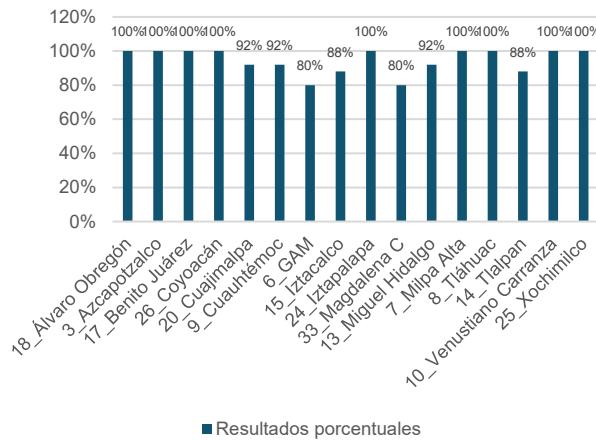
Indicador 2.4 Maneja adecuadamente los desacuerdos. La persona especialista actuó con respeto y disposición a la conciliación ante diferencias de opinión, evitando posturas inflexibles o confrontaciones innecesarias. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Mantuvo una actitud conciliadora y respetuosa ante posturas divergentes dentro del ODA?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 59. Maneja adecuadamente los desacuerdos

| Alcaldía | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 22 |
| Milpa Alta | 20 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 23 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.09 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

Gráfica 54. Escucha y dialoga con apertura



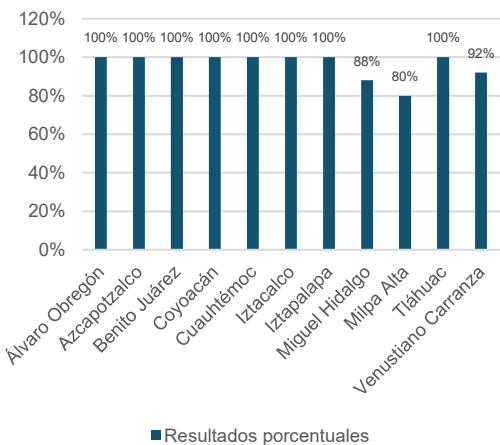
■ Resultados porcentuales

Tabla 60. Maneja adecuadamente los desacuerdos

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 23 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 23 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 18 |
| 15_Iztacalco | 23 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 25 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.81 |

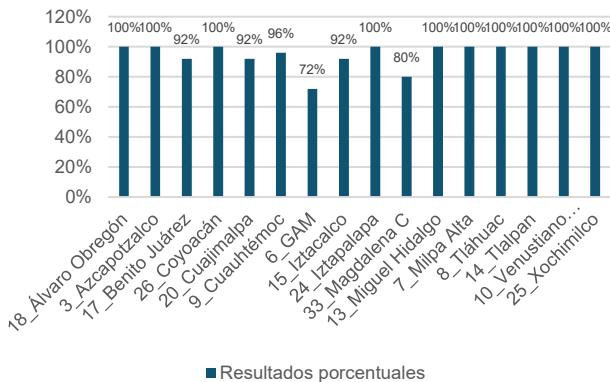
Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 55. Maneja adecuadamente los desacuerdos



■ Resultados porcentuales

Gráfica 56. Maneja adecuadamente los desacuerdos



■ Resultados porcentuales

Las alcaldías Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Milpa Alta respondieron que, las personas especialistas mantuvieron una actitud conciliadora y respetuosa ante posturas divergentes dentro del ODA, en un 92%, 88% y 80% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 33_Magdalena C y 6_GAM, y respondieron que, las personas especialistas mantuvieron una actitud conciliadora y respetuosa ante posturas divergentes dentro del ODA, en un 80% y 72% respectivamente.

Indicador 2.5 Cumple con asistencia y puntualidad. La persona especialista asistió puntualmente a las sesiones y se mantuvo presente durante toda su duración. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Asistió puntualmente a las sesiones y permaneció durante su totalidad?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 61. Cumple con asistencia y puntualidad

| Alcaldía | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 23 |
| Milpa Alta | 25 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.82 |

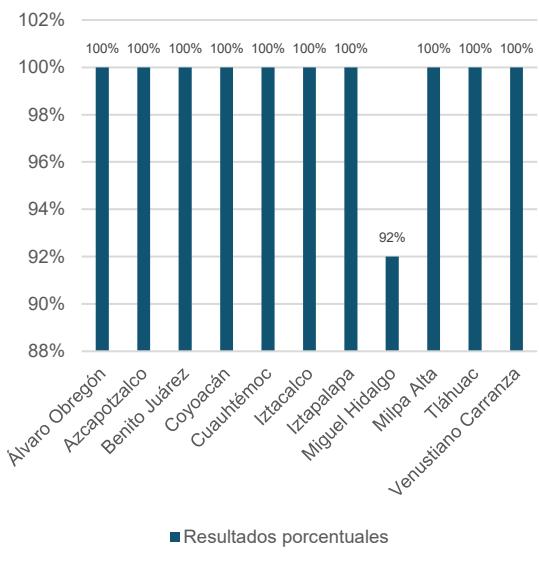
Fuente: Cédulas de evaluación 11 Alcaldías

Tabla 62. Cumple con asistencia y puntualidad

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 24 |
| 17_Benito Juárez | 21 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 24 |
| 9_Cuauhtémoc | 23 |
| 6_GAM | 22 |
| 15_Iztacalco | 23 |
| 24_Iztapalapa | 19 |
| 33_Magdalena C | 25 |
| 13_Miguel Hidalgo | 17 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 22 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.13 |

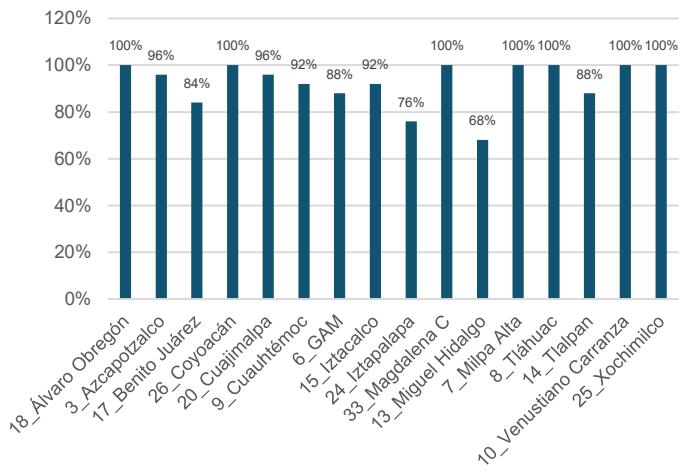
Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 57. Cumple con asistencia y puntualidad



■ Resultados porcentuales

Gráfica 58. Cumple con asistencia y puntualidad



■ Resultados porcentuales

La alcaldía Miguel Hidalgo respondió que, las personas especialistas asistieron de manera puntual a las sesiones y permanecieron durante su totalidad en un 92%.

Por su parte, el personal de las DDCD, 6_GAM, 14_Tlalpan, 17_Benito Juárez, 24_Iztapalapa y 13_Miguel Hidalgo respondieron que, las personas especialistas asistieron de manera puntual a las sesiones y permanecieron durante su totalidad en, en un 88%, 84%, 76% y 68% respectivamente.

Criterio 3. Contribución al funcionamiento del ODA

Con este criterio se busca valorar el nivel de involucramiento, compromiso y efectividad de la persona especialista en el trabajo colectivo que realiza el ODA. Su relevancia radica en que no basta con tener conocimientos técnicos o habilidades interpersonales; también es necesario contribuir al desarrollo ordenado, eficiente y propositivo de las sesiones.

El desempeño no se limita a la intervención individual, sino que se refleja en la capacidad de facilitar el avance de los trabajos, proponer soluciones ante dificultades y asumir corresponsabilidad en los dictámenes construidos colectivamente. Para realizar la medición se utilizaron los siguientes cinco indicadores, en donde cada persona especialista podía obtener máximo 5 puntos en cada indicador.

Indicador 3.1 Llega preparada (o) a las sesiones de dictaminación. La persona especialista evidenció conocimiento previo de los proyectos a dictaminar y de la documentación correspondiente. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Demostró haber revisado previamente los proyectos a dictaminar y la documentación correspondiente?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

| Tabla 63. Llega preparada (o) a las sesiones de dictaminación | |
|---|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 21 |
| Milpa Alta | 21 |

Fuente: Cédulas de evaluación 11 Alcaldías

| Venustiano Carranza | 24 |
|------------------------------|-------|
| Promedio de las evaluaciones | 24.45 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

| Tabla 64. Llega preparada (o) a las sesiones de dictaminación | |
|---|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 21 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 22 |
| 9_Cuauhtémoc | 23 |
| 6_GAM | 25 |
| 15_Iztacalco | 21 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 15 |
| 13_Miguel Hidalgo | 21 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.31 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD



La alcaldía Miguel Hidalgo respondió que, las personas especialistas demostraron haber revisado previamente los proyectos a dictaminar y la documentación correspondiente en un 84%.

Por su parte, el personal de las DDCD, 20_Cuajimalpa, 17_Benito Juárez, 15_Iztacalco, 13_Miguel Hidalgo y 33_Magdalena C respondieron que, las personas especialistas demostraron haber revisado previamente los proyectos a dictaminar y la documentación correspondiente en, en un 88%, 84% y 60% respectivamente.

Indicador 3.2 Realiza aportaciones relevantes. Las intervenciones de la persona especialista fueron pertinentes y enriquecieron la deliberación, ya sea aclarando aspectos técnicos, proponiendo soluciones o sintetizando argumentos. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Sus intervenciones aportaron elementos que enriquecieron la deliberación o la toma de decisiones?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 65. Realiza aportaciones relevantes

| Alcaldía | Total de puntaje |
|----------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |

Fuente: Cédulas de evaluación 11 Alcaldías

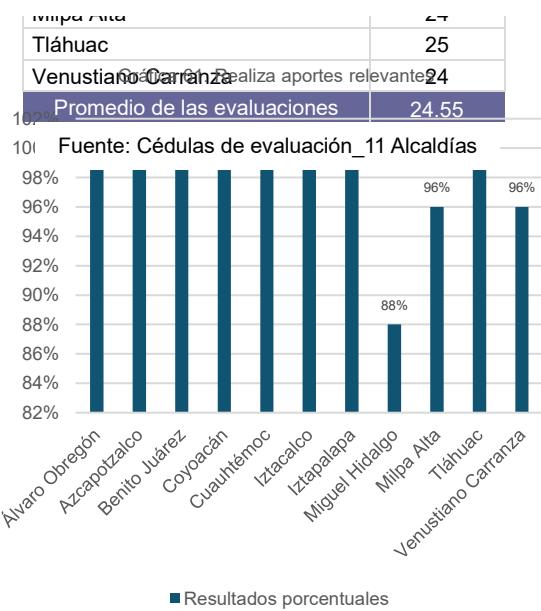
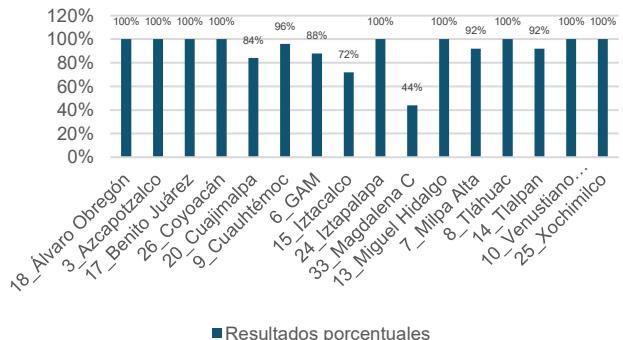


Tabla 66. Realiza aportaciones relevantes

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 21 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 22 |
| 15_Iztacalco | 18 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 11 |
| 13_Miguel Hidalgo | 25 |
| 7_Milpa Alta | 23 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 23 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 22.94 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 62. Realiza aportes relevantes



La alcaldía Miguel Hidalgo respondió que, las intervenciones de las personas especialistas aportaron elementos que enriquecieron la deliberación o la toma de decisiones en un 88%.

Por su parte, el personal de las DDCD, 6_GAM, 20_Cuajimalpa, 15_Iztacalco, y 33_Magdalena C respondieron que, las intervenciones de las personas especialistas aportaron elementos que enriquecieron la deliberación o la toma de decisiones en un 88%, 84%, 72% y 44% respectivamente.

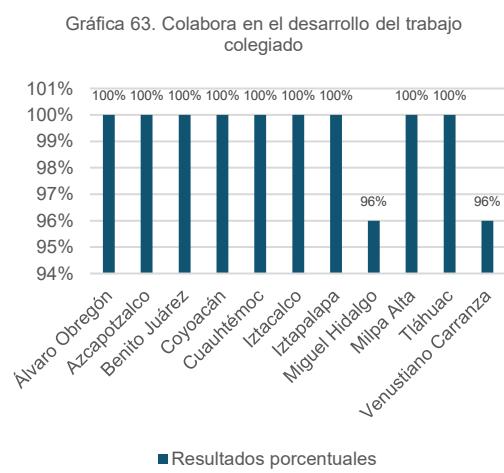
Indicador 3.3 Colabora en el desarrollo del trabajo colegiado. La persona especialista mostró disposición para trabajar en equipo, construir acuerdos y apoyar el desarrollo efectivo de las sesiones. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Mostró disposición para colaborar, construir acuerdos y facilitar el desarrollo de las sesiones?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

| Tabla 67. Colabora en el desarrollo del trabajo colegiado | |
|---|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 24 |
| Milpa Alta | 25 |

Fuente: Cédulas de evaluación 11 Alcaldías

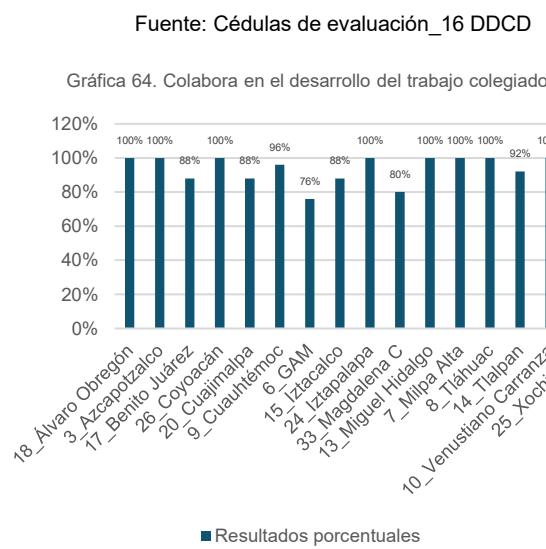
| | |
|------------------------------|-------|
| Venustiano Carranza | 24 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.82 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías



| Tabla 68. Colabora en el desarrollo del trabajo colegiado | |
|---|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 22 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 22 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 19 |
| 15_Iztacalco | 22 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 25 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 23 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |

Promedio de las evaluaciones 23.56



Las alcaldías Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza respondieron que, las personas especialistas mostraron disposición para colaborar, construir acuerdos y facilitar el desarrollo de las sesiones en un 96% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 17_Benito Juárez, 20_Cuajimalpa, 15_Iztacalco, 33_Magdalena C y 6_GAM respondieron que, las personas especialistas mostraron disposición para colaborar, construir acuerdos y facilitar el desarrollo de las sesiones en un 88%, 80%, 76% respectivamente.

Indicador 3.4 Asume corresponsabilidad en las decisiones del ODA. La persona especialista participó de forma comprometida en la construcción de dictámenes y manifestó coherencia con los fines del proceso. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Asumió responsabilidad en la construcción de los dictámenes y mostró compromiso con los fines del proceso?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 69. Asume corresponsabilidad en las decisiones del ODA

| Alcaldía | Total de puntaje |
|----------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 22 |
| Milpa Alta | 20 |
| Tláhuac | 25 |

Fuente: Cédulas de evaluación 11 Alcaldías

| Promedio de las evaluaciones | 24.09 |
|--|-------|
| Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías | |

Gráfica 65. Asume corresponsabilidad en las decisiones del ODA

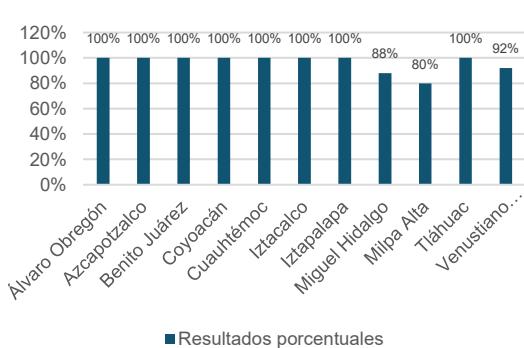
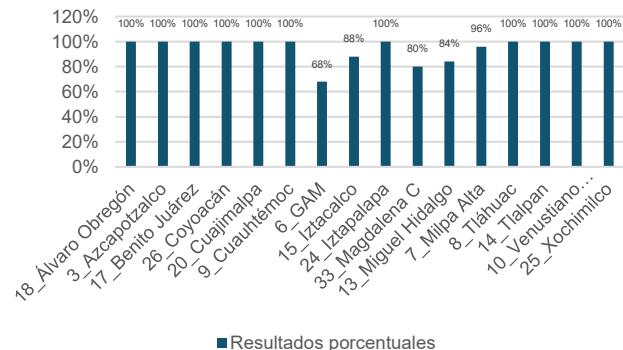


Tabla 70. Asume corresponsabilidad en las decisiones del ODA

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 25 |
| 9_Cuauhtémoc | 25 |
| 6_GAM | 17 |
| 15_Iztacalco | 22 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 21 |
| 7_Milpa Alta | 24 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.69 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 66. Asume corresponsabilidad en las sesiones del ODA



Las alcaldías Miguel Hidalgo y Milpa Alta respondieron que, las personas especialistas asumieron responsabilidad en la construcción de los dictámenes y mostraron compromiso con los fines del proceso en un 88% y 80% respectivamente.

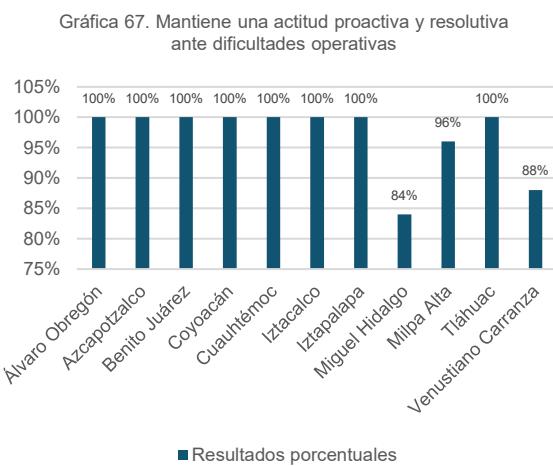
Por su parte, el personal de las DDCD, 15_Iztacalco, 13_Miguel Hidalgo, 33_Magdalena C, y 6_GAM respondieron que, las personas especialistas asumieron responsabilidad en la construcción de los dictámenes y mostraron compromiso con los fines del proceso en un 88%, 84%, 80% y 68% respectivamente.

Indicador 3.5 Mantiene una actitud proactiva y resolutiva ante dificultades operativas.

La persona especialista contribuyó a la continuidad y eficacia de las sesiones del ODA al proponer soluciones ante imprevistos o situaciones que dificultan el desarrollo del trabajo colegiado. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Contribuyó con propuestas o soluciones cuando se presentaron dificultades operativas durante las sesiones?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

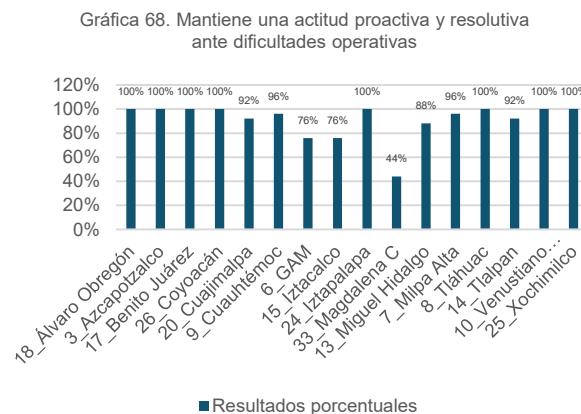
| Tabla 71. Mantiene una actitud proactiva y resolutiva ante dificultades operativas | |
|--|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 21 |
| - | |
| Fuente: Cédulas de evaluación 11 Alcaldías | |
| Venustiano Carranza | 22 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.27 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías



| Tabla 72. Mantiene una actitud proactiva y resolutiva ante dificultades operativas | |
|--|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 23 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 19 |
| 15_Iztacalco | 19 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 11 |
| 13_Miguel Hidalgo | 22 |
| 7_Milpa Alta | 24 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 23 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 22.81 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD



Las alcaldías Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que, las personas especialistas contribuyeron con propuestas o soluciones cuando se presentaron dificultades operativas durante las sesiones en un 88% y 84% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 13_Miguel Hidalgo, 6_GAM, 15_Iztacalco y 33_Magdalena respondieron que, las personas especialistas contribuyeron con propuestas o soluciones cuando se presentaron dificultades operativas durante las sesiones en un 88%, 76% y 44% respectivamente.

Criterio 4. Actuación con base en valores democráticos

Con este criterio se busca valorar si las personas especialistas ejercieron su rol con ética, responsabilidad y apego a los principios que rigen la vida democrática: imparcialidad, pluralidad, respeto, transparencia y compromiso con el bien común. Se espera que las personas especialistas promuevan un ambiente deliberativo respetuoso, basado en el diálogo y la construcción colectiva.

Este criterio evalúa el nivel de compromiso con dichos valores, como parte fundamental del perfil institucional deseable. Para realizar la medición se utilizaron los siguientes cinco indicadores, en donde cada persona especialista podía obtener máximo 5 puntos en cada indicador.

Indicador 4.1 Actúa con imparcialidad y objetividad. La persona especialista evaluó los proyectos con base en criterios técnicos y normativos, sin dejarse influenciar por intereses particulares o externos. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Evaluó los proyectos con base en criterios técnicos y normativos, sin mostrar sesgos personales o externos?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

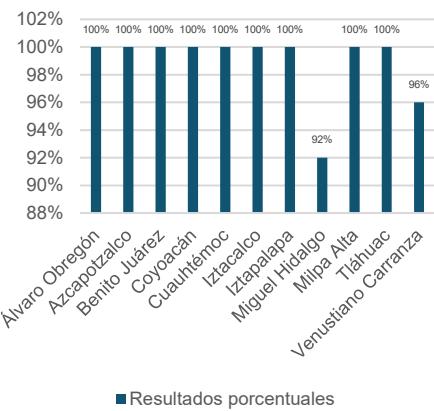
| Tabla 73. Actúa con imparcialidad y objetividad | |
|---|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 23 |
| Milpa Alta | 25 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 24 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.73 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

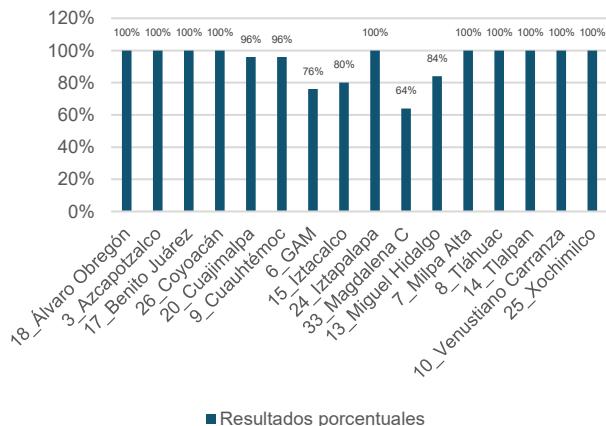
| Tabla 74. Actúa con imparcialidad y objetividad | |
|---|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 24 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 19 |
| 15_Iztacalco | 20 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 16 |
| 13_Miguel Hidalgo | 21 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.38 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 69. Actúa con imparcialidad y objetividad



Gráfica 70. Actúa con imparcialidad y objetividad



Las alcaldías Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo respondieron que, las personas especialistas evaluaron los proyectos con base en criterios técnicos y normativos, sin dejarse influenciar por intereses particulares o externos en un 96% y 92% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 13_Miguel Hidalgo, 15_Iztacalco, 6_GAM, y 33_Magdalena C respondieron que las personas especialistas evaluaron los proyectos con base en criterios técnicos y normativos, sin dejarse influenciar por intereses particulares o externos en un 84%, 80%, 76% y 64% respectivamente.

Indicador 4.2 Respeta la diversidad de opiniones. La persona especialista promovió un ambiente plural y democrático, reconociendo la validez de distintas perspectivas. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Reconoció y valoró la pluralidad de opiniones durante las sesiones del ODA?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 75. Respeta la diversidad de opiniones

| Alcaldía | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 21 |
| Milpa Alta | 23 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 23 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.27 |

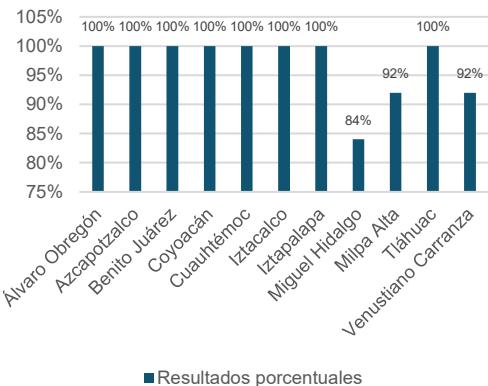
Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

Tabla 76. Respeta la diversidad de opiniones

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 24 |
| 9_Cuauhtémoc | 23 |
| 6_GAM | 16 |
| 15_Iztacalco | 21 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 21 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.44 |

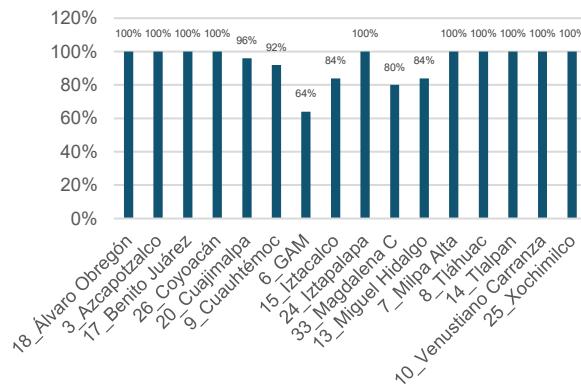
Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 71. Respeta la diversidad de opiniones



■ Resultados porcentuales

Gráfica 72. Respeta la diversidad de opiniones



■ Resultados porcentuales

Las alcaldías Venustiano Carranza, Milpa Alta y Miguel Hidalgo respondieron que, durante las sesiones del ODA las personas especialistas promovieron un ambiente plural y democrático, reconociendo la validez de distintas perspectivas en un 92% y 84% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 13_Miguel Hidalgo, 15_Iztacalco, 33_Magdalena C y 6_GAM respondieron que, durante las sesiones del ODA las personas especialistas promovieron un ambiente plural y democrático, reconociendo la validez de distintas perspectivas en un 84%, 80% y 64% respectivamente.

Indicador 4.3 Muestra ética y responsabilidad. La persona especialista mantuvo una actitud profesional, honesta y respetuosa. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Mantuvo una conducta respetuosa, íntegra y comprometida con los principios democráticos durante el proceso de dictaminación?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 77. Muestra ética y responsabilidad

| Alcaldía | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 20 |
| Milpa Alta | 21 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 23 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.00 |

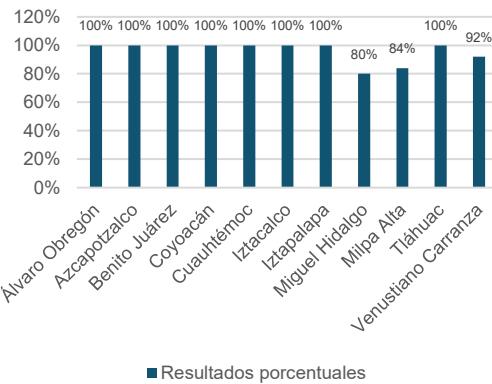
Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

Tabla 78. Muestra ética y responsabilidad

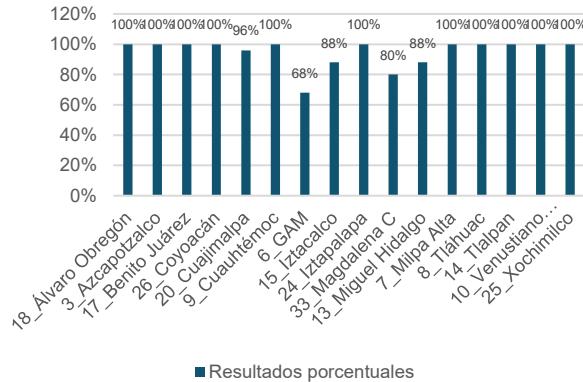
| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18 Álvaro Obregón | 25 |
| 3 Azcapotzalco | 25 |
| 17 Benito Juárez | 25 |
| 26 Coyoacán | 25 |
| 20 Cuajimalpa | 24 |
| 9 Cuauhtémoc | 25 |
| 6 GAM | 17 |
| 15 Iztacalco | 22 |
| 24 Iztapalapa | 25 |
| 33 Magdalena C | 20 |
| 13 Miguel Hidalgo | 22 |
| 7 Milpa Alta | 25 |
| 8 Tláhuac | 25 |
| 14 Tlalpan | 25 |
| 10 Venustiano Carranza | 25 |
| 25 Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.75 |

Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 73. Muestra ética y responsabilidad



Gráfica 74. Muestra ética y responsabilidad



Las alcaldías Milpa Alta y Miguel Hidalgo respondieron que, durante el proceso de dictaminación, las personas especialistas mantuvieron una conducta respetuosa, íntegra y comprometida con los principios democráticos en un 84% y 80% respectivamente.

Por su parte, el personal de las DDCD, 13_Miguel Hidalgo, 15_Iztacalco, 33_Magdalena C y 6_GAM respondieron que, durante el proceso de dictaminación, las personas especialistas mantuvieron una conducta respetuosa, íntegra y comprometida con los principios democráticos en un 88%, 80% y 68% respectivamente.

Indicador 4.4 Evidencia compromiso con el bien común. La persona especialista priorizó los intereses comunitarios en sus decisiones y demostró convicción sobre la importancia del presupuesto participativo. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Demostró que sus decisiones estaban orientadas al beneficio comunitario y no a intereses particulares?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

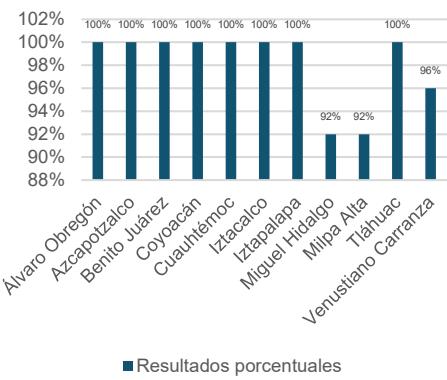
| Tabla 79. Evidencia compromiso con el bien común | |
|--|------------------|
| Alcaldía | Total de puntaje |
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 23 |
| Milpa Alta | 23 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 24 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.55 |

Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

| Tabla 80. Evidencia compromiso con el bien común | |
|--|------------------|
| DDCD | Total de puntaje |
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 23 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 25 |
| 9_Cuauhtémoc | 25 |
| 6_GAM | 22 |
| 15_Iztacalco | 21 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 23 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.00 |

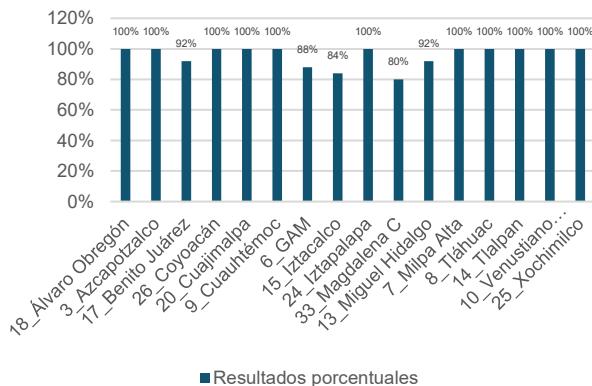
Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 75. Evidencia compromiso con el bien común



■ Resultados porcentuales

Gráfica 76. Evidencia compromiso con el bien común



■ Resultados porcentuales

Las alcaldías Milpa Alta y Miguel Hidalgo respondieron que las personas especialistas demostraron que sus decisiones estaban orientadas al beneficio comunitario y no a intereses particulares en un 92%.

Por su parte, el personal de las DDCD, 6_GAM, 15_Iztacalco y 33_Magdalena C respondieron que las personas especialistas demostraron que sus decisiones estaban orientadas al beneficio comunitario y no a intereses particulares en un 88%, 84% y 80% respectivamente.

Indicador 4.5 Fomenta la deliberación democrática. La persona especialista contribuyó al fortalecimiento del diálogo respetuoso, argumentando y orientando a la toma de decisiones colectivas durante el proceso de dictaminación. Para ello se debía dar respuesta a la pregunta *¿Promovió el diálogo respetuoso, argumentado y orientado a la toma de decisiones colectivas dentro del ODA?* El máximo puntaje que podía obtener cada OD es de 25 puntos.

Tabla 81. Fomenta la deliberación democrática

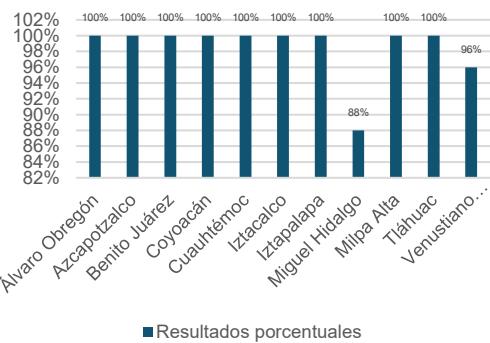
| Alcaldía | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| Álvaro Obregón | 25 |
| Azcapotzalco | 25 |
| Benito Juárez | 25 |
| Coyoacán | 25 |
| Cuauhtémoc | 25 |
| Iztacalco | 25 |
| Iztapalapa | 25 |
| Miguel Hidalgo | 22 |
| Milpa Alta | 25 |
| Tláhuac | 25 |
| Venustiano Carranza | 24 |
| Promedio de las evaluaciones | 24.64 |

Tabla 82. Fomenta la deliberación democrática

| DDCD | Total de puntaje |
|------------------------------|------------------|
| 18_Alvaro Obregón | 25 |
| 3_Azcapotzalco | 25 |
| 17_Benito Juárez | 25 |
| 26_Coyoacán | 25 |
| 20_Cuajimalpa | 23 |
| 9_Cuauhtémoc | 24 |
| 6_GAM | 16 |
| 15_Iztacalco | 22 |
| 24_Iztapalapa | 25 |
| 33_Magdalena C | 20 |
| 13_Miguel Hidalgo | 24 |
| 7_Milpa Alta | 25 |
| 8_Tláhuac | 25 |
| 14_Tlalpan | 25 |
| 10_Venustiano Carranza | 25 |
| 25_Xochimilco | 25 |
| Promedio de las evaluaciones | 23.69 |

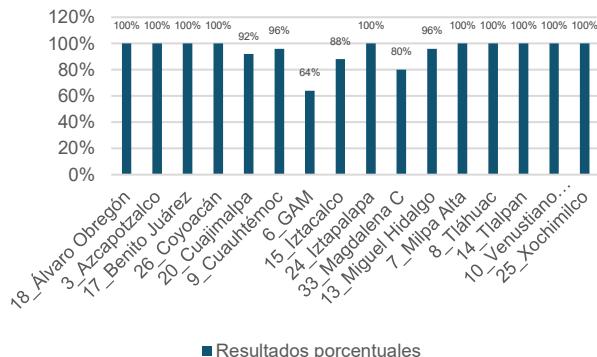
Fuente: Cédulas de evaluación_11 Alcaldías

Gráfica 77. Fomenta la deliberación democrática



Fuente: Cédulas de evaluación_16 DDCD

Gráfica 78. Fomenta la deliberación democrática



La alcaldía Miguel Hidalgo respondió que las personas especialistas promovieron el diálogo respetuoso, argumentado y orientado a la toma de decisiones colectivas dentro del ODA en un 88%.

Por su parte, el personal de las DDCD, 15_Iztacalco, 33_Magdalena C y 6_GAM respondieron que las personas especialistas promovieron el diálogo respetuoso, argumentado y orientado a la toma de decisiones colectivas dentro del ODA en un 88%, 80% y 64% respectivamente.

Comentarios adicionales

Adicionalmente, el personal de la Alcaldía Iztapalapa agregó como comentarios que las personas especialistas del ODA demostraron conocimiento en los criterios de viabilidad (técnica, jurídica, ambiental y financiera), de cada uno de los proyectos de Presupuesto Participativo, contribuyeron con propuestas y opiniones para su análisis y dictaminación y, en todo momento demostraron una conducta respetuosa y ética. Además asistieron puntualmente a cada una de las sesiones.

Por su parte el personal de la DD 9 en Cuauhtémoc agregó como comentarios adicionales lo siguiente:

- 1) La persona especialista actuó con responsabilidad y evidenció sus conocimientos especializados sobre la materia, realizó aportaciones para una mejor dictaminación de los proyectos específicos en Cuauhtémoc.
- 2) La persona especialista contó con experiencia previa en otro Órgano Dictaminador, no obstante, se observó que cuenta con cierta dificultad de disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones del Órgano Dictaminador en Cuauhtémoc, así como en alguna sesión se retiró cuando aún no habían concluido con la redictaminación de los proyectos.
- 3) La persona especialista cuenta con conocimientos altamente especializados sobre la materia, los cuales empleó para realizar aportaciones importantes en la dictaminación de los proyectos específicos en Cuauhtémoc.

- 4) La persona especialista siempre mostró plena disposición a la responsabilidad que le fue conferida. Fue propositiva en muy diversos momentos, además respondió adecuadamente a las necesidades del funcionamiento y atribuciones del órgano colegiado.
- 5) La persona evaluada contó con experiencia previa en otro Órgano Dictaminador.

De igual forma, la persona titular de la DD 6 en Gustavo A Madero realizó las siguientes anotaciones en comentarios adicionales:

- 1) La persona especialista mostró conocimiento en materia de presupuesto participativo y normativa aplicable, tuvo participaciones pertinentes y encaminadas a construir acuerdos y facilitar el desarrollo de las sesiones. Sin embargo, en algunas ocasiones manifestó su desacuerdo con las intervenciones de otras personas especialistas de manera poco respetuosa y tolerante.
- 2) La persona especialista mostró conocimientos en materia de presupuesto participativo y normativa aplicable, tuvo participaciones pertinentes y encaminadas a construir acuerdos y facilitar el desarrollo de las sesiones.
- 3) La persona especialista evidenció falta de conocimientos en materia de presupuesto participativo, además mostró ausencia de una actitud de conciliación y respeto frente a posturas distintas a la suya, y de disposición a la construcción de decisiones colectivas, en ocasiones descalificando la opinión de sus pares, generando un clima de confrontación y entorpeciendo el desarrollo de las sesiones. Por otro lado, en algunas ocasiones su opinión sobre algunos proyectos no estuvo relacionado con la viabilidad de estos, sino con su preferencia hacia otro tipo de proyectos, haciendo referencias constantes a proyectos en los que ella ha participado y que serían mejores, lo que evidenció un desconocimiento de los alcances de su función como especialista, así como una actitud poco empática hacia las personas proponentes.
- 4) La persona especialista evidenció falta de conocimiento en materia de presupuesto participativo y política pública, lo que tuvo como consecuencia, sobre todo al principio del proceso de dictaminación, que se pronunciara por la inviabilidad de proyectos a partir concepciones erróneas sobre el proceso del registro, de dictaminación y las distintas etapas señaladas en la convocatoria (por ejemplo, solo porque un proyecto no traía información adicional o croquis, o marcaba toda la UT como lugar de ejecución y no ubicaciones específicas). Tampoco demostró claridad y sustento al expresar sus ideas, lo que era evidente en sus intervenciones durante las sesiones, en las que no solo hacía un uso excesivo de tiempo, sino que además evidenciaba su desconocimiento sobre política pública y normatividad aplicable al presupuesto participativo. Además, mostró ausencia de una actitud de conciliación y respeto frente a posturas distintas a la suya, y de falta disposición a la construcción de decisiones colectivas, frecuentemente descalificando la opinión de sus pares solo por ser distintas a la suya, o bien por no haber aceptado alguna propuesta suya, como la discusión y aprobación de un documento elaborado por ella, generando un clima de confrontación y entorpeciendo el desarrollo de las sesiones. Por otro lado, asumió una actitud parcial frente a cierto tipo de proyectos, llegado a cuestionar a personas proponentes sobre el motivo por el cual los habían registrado, lo que

evidenció un desconocimiento de los alcances de su función como especialista, así como una actitud poco respetuosa hacia las personas proponentes y su derecho de participación.

- 5) La persona especialista mostró conocimiento en materia de presupuesto participativo y normativa aplicable, tuvo participaciones pertinentes y encaminadas a construir acuerdos y facilitar el desarrollo de las sesiones.

Asimismo la persona titular de la DD 15 en Iztacalco realizó los siguientes comentarios adicionales:

- 1) La persona especialista en las sesiones de dictaminación avaló las decisiones tomadas por las autoridades de la alcaldía, dando por resultado que un 80% de los proyectos fueran determinados inviables, en dichas sesiones se pedía documentación anexa de beneficiarios o argumentos más especializados, sin que la persona especialista se manifestará a favor de la ciudadanía que no es experta en los temas de obra y servicios públicos. Llegaba tarde a las sesiones y en la instalación presentó una justificación por no asistir.
- 2) La persona especialista tiene experiencia como especialista en el ODA de Iztacalco, en las sesiones de dictaminación avaló las decisiones tomadas por las autoridades de la alcaldía, dando por resultado que un 80% de los proyectos fueran determinados inviables, en dichas sesiones se pedía documentación anexa de beneficiarios o argumentos más especializados, sin que la especialista se manifestará a favor de la ciudadanía que no es experta en los temas de obra y servicios públicos.
- 3) La persona especialista en las sesiones de dictaminación avaló las decisiones tomadas por las autoridades de la alcaldía, dando por resultado que un 80% de los proyectos fueran determinados inviables, en dichas sesiones se pedía documentación anexa de beneficiarios o argumentos más especializados, sin que la persona especialista se manifestará a favor de la ciudadanía que no es experta en los temas de obra y servicios públicos. En debates sobre proyectos de parque para perros o renovación de parques, sus opiniones tenían sesgos personales, lo que influía para no ser considerados viables.
- 4) La persona especialista en las sesiones de dictaminación avaló las decisiones tomadas por las autoridades de la alcaldía, dando por resultado que un 80% de los proyectos fueran determinados inviables, en dichas sesiones se pedía documentación anexa de beneficiarios o argumentos más especializados, sin que la persona especialista se manifestará a favor de la ciudadanía que no es experta en los temas de obra y servicios públicos. Hacía preguntas incisivas al personal del IECM tratando de evidenciarlos.
- 5) La persona especialista en referencia pertenecía a la COPACO de Infonavit I, en las sesiones de dictaminación avaló las decisiones tomadas por las autoridades de la alcaldía, dando por resultado que un 80% de los proyectos fueran determinados inviables. En el proyecto presentado en Infonavit I, debió haber justificado su no intervención por conflicto de intereses, sin embargo, opinó y propuso diversos elementos que no mencionó en la sesión, confirmando la inviabilidad del proyecto

presentado por integrantes de la COPACO que eran adversarios de la misma persona evaluada.

Por su parte la persona titular de la DD 33 en la Magdalena Contreras comentó que en el planteamiento *¿Evaluó los proyectos con base en criterios técnicos y normativos, sin mostrar sesgos personales o externos?* Si bien la evaluación la realizó "sin mostrar sesgos personales o externos", los criterios técnicos y normativos expuestos por las personas especialistas fueron aceptables, pero con áreas de mejora, razón por la cual se anota un puntaje menor a 5 en el valor de evaluación de dicho planteamiento.

La persona titular de la DD13 en Miguel Hidalgo realizó los siguientes comentarios adicionales:

- 1) La persona especialista es vecina de la alcaldía y ayudó mucho para conocer las Unidades Territoriales y sus necesidades
- 2) La persona especialista tuvo una excelente participación, cuenta con conocimientos e investigación en la materia.
- 3) La persona especialista fue funcionaria pública de la alcaldía del área de Obras y ayudó con criterios técnicos
- 4) La persona especialista es vecina de la alcaldía y contaba con experiencia en órganos dictaminadores.
- 5) La persona especialista tiene experiencia en investigación y participación en los órganos dictaminadores.

La persona titular de la DD14 en Tlalpan realizó los siguientes comentarios adicionales:

- 1) La persona especialista tuvo un excelente desempeño como especialista en el ODA, demostrando actitud de compromiso y responsabilidad, asistió de manera puntual a las sesiones convocadas y participó activa, proactiva y respetuosamente. Trabaja en equipo y concilia opiniones en beneficio de la ciudadanía.
- 2) La persona especialista demuestra experiencia y conocimientos en la materia y en la operación del ODA. Participa respetuosamente y de manera proactiva
- 3) La persona especialista participó de manera activa y respetuosa en el ODA.
- 4) La persona especialista se presentó con retardo en algunas ocasiones, participó en pocas ocasiones de manera conciliadora y proactiva
- 5) La persona especialista asistió de manera puntual, realizó pocas participaciones, pero siempre tuvo disposición para colaborar con los demás.

La persona titular de la DD 10 en Venustiano Carranza realizó los siguientes comentarios adicionales:

- 1) La persona especialista tuvo un buen desempeño como especialista
- 2) La persona especialista participó como Especialista del Órgano Dictaminador en Venustiano Carranza, en 2022, 2023 y 2025

- 3) La persona especialista participó como especialista del órgano dictaminador en Venustiano Carranza en 2023 y 2025
- 4) La persona especialista cuenta con experiencia en materia de Presupuesto Participativo, toda vez que ha trabajado como personal eventual en el IECM
- 5) La persona especialista analizaba previamente los proyectos que se agendaban para cada sesión.

Finalmente la persona titular de la DD 25 en Xochimilco comentó que las personas especialistas contaban con experiencia en el ODA. Se sugiere establecer en el proceso de evaluación y valoración de personas especialistas un mecanismo que promueva el análisis de casos prácticos y reales de proyectos o evaluación de políticas públicas, a fin de buscar la argumentación sólida de las personas aspirantes al respecto.

Se sugiere crear un formato de evaluación cuantitativo y cualitativo para registrar el desempeño de las personas especialistas en cada sesión del ODA, a fin de realizar una valoración permanente.

Se recomienda establecer sesiones de capacitación en las direcciones distritales, a fin de que las personas designadas como especialistas conozcan de primera mano el entorno en el que desempeñarán sus funciones.

4.2 Reunión de trabajo con las 33 Direcciones Distritales

Conforme a lo establecido en el apartado X. de la Metodología de evaluación, el 10 de octubre de 2025, mediante correo IECM/SE/DAOD/3707/CE/2025 se convocó a reunión de trabajo al personal de las 33 Direcciones Distritales con el fin de recuperar observaciones, experiencias y percepciones de quienes presenciaron el desarrollo de las sesiones de dictaminación.

Es así como el 14 de octubre de 2025 se celebró de manera virtual una reunión de trabajo que se organizó en los siguientes cuatro bloques temáticos:

1. Prácticas destacadas por parte de las personas especialistas.
2. Situaciones atípicas, conflictos o dificultades operativas en los ODA.
3. Valoración del perfil de especialistas observado en el ODA.
4. Recomendaciones para fortalecer futuras convocatorias, procesos de selección y funcionamiento del ODA.

En cada bloque se presentaron tres preguntas orientadoras que facilitaron la participación del personal de las DD, así mismo permitieron realizar una reflexión colectiva. Los resultados obtenidos se describen a continuación:

Prácticas destacadas por parte de las personas especialistas

Tabla 83. ¿Qué comportamientos o actitudes positivas observó en las personas especialistas que considere contribuyeron significativamente al buen desarrollo de las sesiones?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 13 | <ul style="list-style-type: none"> • Hubo excelente integración de especialistas • Tienen mucha experiencia, prácticos y con disponibilidad para escuchar a ciudadanía y alcaldías • Tenían acceso a la información previa a las sesiones mediante una liga de One Drive • Se informaban |
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> • Cuando participaron en conjunto en alguna deliberación si se pusieron de acuerdo, no hubo discrepancias |
| 20 | <ul style="list-style-type: none"> • Las personas especialistas fueron muy profesionales, se involucraron muy bien, tenían pleno conocimiento de los proyectos que iban a dictaminar • Estudiaban los proyectos con tiempo para tener participaciones muy enriquecedoras • Lamenta que la guía operativa haya llegado después de la conclusión de los trabajos del ODA ya que hubiera sido de mucha utilidad que se incrementaría la participación en el punto del capítulo 4000, la guía operativa tenía una salida interesante • Los especialistas estaban a la altura, involucrados, se preparaban previamente con información, tenían buen criterio, apertura hacia los comentarios de la ciudadanía, daban buenos argumentos para justificar el sentido de inviable de un proyecto |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Tabla 84. ¿Hubo alguna persona especialista que destaca particularmente por su conocimiento técnico, capacidad de diálogo, liderazgo o compromiso? Favor de detallar

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Destacaban dos personas, María Eleatriz García Blanco y Guadalupe Hernández Bautista, siempre puntuales, proactivas y promovían la participación de las otras personas especialistas y motivaron que los proyectos fueran fundados y motivados por el ODA |
| 9 | <ul style="list-style-type: none"> • La especialista Elena Bolio, que además no cedía a las presiones de la Alcaldía |

| | |
|----|--|
| 13 | <ul style="list-style-type: none"> • La Dra. Diana, Bladimir. En general todos tenían buenos conocimientos, pero ellas tres sobresalieron |
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> • Marco Guevara lideraba al grupo, su perfil es urbanista y a la hora que se deliberaba tomaba la palabra y de manera sensata iba abriendo la visión a las personas involucradas. Ya tiene su segunda experiencia como especialista del ODA en BJ • El hecho de que entre los especialistas se tuviera personas que no vivieran dentro de la alcaldía, tenían desconocimiento del territorio y por lo tanto no contaban con argumentos para deliberar sobre un proyecto |
| | <p>Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD</p> |

Tabla 85. ¿Puede compartir ejemplos concretos de buenas prácticas observadas en el trabajo colegiado?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los famosos grupos de WhatsApp donde estaban incluidos los especialistas, funcionariados de la alcaldía y del propio IECM para organizar logística de convocatoria y coordinar horarios |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Las sesiones de los proyectos entiendo que se hacen en ciertos casos por tipo de materias o por Distrito, me parece que es más fácil para las personas proponentes para que acudan a las sesiones y puedan dar seguimiento y mejore la asistencia, así como la entrega de recepción de dictámenes y de escritos. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> • Fue un acierto que conforme se iban dictaminando los proyectos, se iban llenando los F2 y los argumentos lo que permitía que previo a concluir la sesión ya se estaban circulando para su firma, entonces eso hacía que los lunes siguientes se entregaban a Dto. los proyectos dictaminados. • Con base en la información que se entregaba al Dto. se iba haciendo una estadística de los proyectos por cada UT, entonces cada vez que se concluía la sesión permitía dar un informe al OD sobre la dictaminación que estaban haciendo lo que a su vez permitía identificar las UT que se iban quedando sin proyectos porque todos habían sido dictaminados como inviables. Se moderó el rigor de la dictaminación. |
| 13 | <ul style="list-style-type: none"> • Funcionó muy bien la creación de WhatsApp y la creación de carpetas en One Drive que permitiera alimentar una matriz sobre una previa dictaminación tres días antes de la sesión, lo que les daba tiempo de investigar y el día de la sesión ya sabían cómo deliberar. El uso de las redes y las tecnologías ayudó para estar informados previamente |
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de WhatsApp del ODA para coordinar reuniones previas y/o pasarles los proyectos que se iban a dictaminar • Una falta de buena práctica era que salieran a campo para complementar el conocimiento del lugar en el que se iba a aplicar el proyecto. Era necesario que el ODA salieran a campo para que conocieran el territorio |

Tabla 85. ¿Puede compartir ejemplos concretos de buenas prácticas observadas en el trabajo colegiado?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 25 | <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta de One Drive mediante los que se tenía acceso previo al F2 para conocer el proyecto y dictaminarlo • Los F2 se firmaban el mismo día en el que se dictaminaban los proyectos lo que hizo más ágil la entrega a la DD por parte de la alcaldía • Los especialistas no leían previamente los proyectos |
| 33 | <ul style="list-style-type: none"> • El Distrito recomendó a la alcaldía realizar reuniones previas para que revisaran los F2 para que los especialistas conocieran, investigarán o supieran cómo argumentar cada proyecto en la sesión de dictaminación, sin embargo no siguieron la sugerencia. • Esto podría ser un área de oportunidad para implementar la celebración de reuniones previas en los criterios del ODA y poder hacer más ágiles las sesiones para tener sustento a la hora de sugerir actividades a la alcaldía |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Situaciones atípicas, conflictos o dificultades operativas

Tabla 86. ¿Se presentaron situaciones que dificultaron el desarrollo adecuado de las sesiones del ODA? ¿Cuál fue el papel de las personas especialistas frente a estas situaciones?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La relación de dos especialistas con los demás fue tensa, se cayó en la agresividad, los trabajos se obstaculizaron. • La aprobación de los proyectos que la alcaldía propuso a sus simpatizantes retrasó los trabajos para entregar a la DDCD y de ahí que siga el proceso correspondiente con las autoridades correspondientes. • Hay que valorar o revalorar el actuar de las personas especialistas participantes |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • La alcaldía no le dio la importancia que tenía al OD. La persona que terminó dirigiendo las sesiones no tenía la experiencia y conocimiento para desarrollar un liderazgo adecuado del ODA • Había varias personas del ODA que no solo no tenían experiencia, había desconocimiento del presupuesto participativo, de políticas públicas. • Hubo personas especialistas de las que nunca se entendió cuál era su especialidad • Se dio una situación que catalizó esta problemática. Había un modelo de proyecto que fue impulsado por la alcaldía y hubo un par de especialistas que asumieron como cruzada estar en contra de esos proyectos, llegando al punto de perder objetividad y cuestionar abiertamente a proponentes de por qué postulaban esos proyectos |

Tabla 86. ¿Se presentaron situaciones que dificultaron el desarrollo adecuado de las sesiones del ODA? ¿Cuál fue el papel de las personas especialistas frente a estas situaciones?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 15 | <ul style="list-style-type: none"> • La problemática principal fue un deficiente reclutamiento de las personas especialistas • Había especialistas que tenían desconocimiento sobre las UT de la alcaldía, hacían sus aportaciones con base en su experiencia de otras alcaldías y eso repercutía mucho a la hora de hacer dictaminaciones que decantaban en poca coherencia. No es idóneo que la selección se haga al final colocando personas en alcaldías a las que no pertenecían. • El personal de la alcaldía era de reciente ingreso que desconocen el funcionamiento del presupuesto participativo y la participación ciudadana, lo cual llevó a tener el 80 % de proyectos no viables en cada sesión, además de ser renuentes ante el dialogo y cambio de postura. Esto dificultó las sesiones • Los especialistas se fueron del lado de la alcaldía, no hubo objeción, ni diálogo, ni apertura a darle la razón a la ciudadanía • Hay que buscar un mecanismo de reclutamiento diferente |
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> • La alcaldía no le dio la importancia al ODA, los especialistas fueron sumisos a la alcaldía • No se podía capacitar a las personas especialistas porque venían de muy lejos <p>Las y los especialistas solicitaban que se les diera una hora de tolerancia por el tema de las distancias</p> |
| 20 | <ul style="list-style-type: none"> • No tenían apertura a que las sesiones se celebrarán de manera virtual • Hay que capacitar a especialistas y a integrantes de alcaldía del ODA • Había cambios en el sentido de dictámenes de proyectos que ya habían sido dictaminados • Hizo falta comunicación al interior del ODA • Las personas especialistas tuvieron un buen desempeño, sin embargo, el incentivo económico es poco atractivo para el nivel de trabajo que implica o para ese tipo de perfiles. Hay que hacer un esfuerzo institucional para que se mejore el presupuesto y motive a la participación para que realmente sean personas que estén a la altura o buscar un incentivo adicional, y evitar reclutar personas que no tengan trabajo o que les sirva de complemento laboral. Hay que hacer lo posible por atraer buenos perfiles. |
| 24 | <ul style="list-style-type: none"> • Las intervenciones del ODA fueron laxas, lo que facilitó los intereses de la alcaldía y provocaba el cambio en los sentidos a la dictaminación en bloque y que no fuera especializada. |

Tabla 86. ¿Se presentaron situaciones que dificultaron el desarrollo adecuado de las sesiones del ODA? ¿Cuál fue el papel de las personas especialistas frente a estas situaciones?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| 25 | <ul style="list-style-type: none"> • El órgano dictaminador no tuvo problemas en el trabajo, se desarrollaron de forma ágil, fueron poco puntuales a la hora de entregar proyectos ni con las formas, había poca seriedad por parte del órgano dictaminador. • Se trabajó a la par del órgano dictaminador y habría que reforzar la capacitación y los compromisos con las personas que integran el ODA. • Hubo gran tensión en sesiones en las que se llevaron cabo dictaminaciones de proyectos de pueblos originarios, la postura de los especialistas en esas sesiones fue de guardar silencio, defendiendo el perfil del órgano colegiado. • Hubo profunda apatía por parte de los especialistas, en un altísimo porcentaje de dictaminaciones, no había interacción, no había réplica, no había una actitud de réplica, había actitud de plegamiento hacia lo que decía la alcaldía. |
| 27 | <ul style="list-style-type: none"> • Los dictámenes no se firmaban en el momento se guardaban para otras sesiones, incluso se observó que había proyectos que ya habían sido dictaminados y se volvían a dictaminar y normalmente lo que ocurría en estos casos era para cambiar el sentido de la dictaminación que ya se había dado, con la justificación de que se habían equivocado en tal o cual cosa, eso no permitía un seguimiento puntual ni certeza en la dictaminación de los proyectos. Ante esta situación no hubo en ningún momento objeción por parte de las personas especialistas. • Se tiene que capacitar a las personas especialistas, diciéndoles que se tiene que dar toda una seriedad a la dictaminación y que promuevan la firma de los dictámenes el mismo día que se dictaminan para evitar el cambio de sentido de dictámenes. • Había una tendencia de que los especialistas acataban lo que indicaba la alcaldía |
| 30 | <ul style="list-style-type: none"> • No estaba de acuerdo en que los proyectos se dictaminaran por bloques ya que no se les podía dar seguimiento a los proyectos que fueran viables o no, no leían la información completa sobre los proyectos y dificultó al momento de reportar la información. • Solicita una capacitación más puntual a los especialistas y pide que las personas especialistas no cedan ante la alcaldía les indica y que se prohíba o se cambie el modo de dictaminar por bloque |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Tabla 87. ¿Detectó conflictos entre integrantes del ODA? ¿Cómo fueron abordados?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|------------------------------|
| | No hubo ninguna intervención |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Tabla 88. ¿Hubo casos de especialistas con participación limitada, desinterés o actitudes inadecuadas? Mencione brevemente el impacto en el funcionamiento del ODA.

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> Hubo mucho movimiento de especialistas, muchas renuncias porque no sabían la cantidad de trabajo y lo que implicaba la labor de especialistas, hay que concientizar más la disponibilidad de tiempo que demanda el trabajo del ODA. |
| 15 | <ul style="list-style-type: none"> Se eligió a una persona que ya había sido funcionaria del IECM, pero salió mal con el Instituto y constantemente retaba al personal del IECM, hay que volver a considerar quién sí y quién no se debe considerar en este tipo de perfiles para evitar que se retrasen trabajos. |
| 27 | <ul style="list-style-type: none"> Hubo un especialista que llegaba siempre 10 minutos antes de que terminara la sesión y de actitud apática, nadie le decía nada, por lo que se sugiere que los perfiles sean de personas que estén interesadas. La convocatoria no fue exitosa porque se coló mucha gente con experiencias negativas de otros ODAS y las replicaban nuevamente, hay que buscar otra forma de motivación y responsabilidad para que estén comprometidas con la labor. |
| 33 | <ul style="list-style-type: none"> Los especialistas sobrepasaron a la alcaldía y dictaminaron sin ton y son. Se debe plasmar en la convocatoria el pago que se les va a dar las personas especialistas, así como la dinámica. Que los criterios se anexen a la convocatoria para que las personas conozcan y pueda funcionar de mejor forma. Los dictámenes deberían entregárselos antes al ODA para que no lleguen en blanco a la sesión y tengan tiempo de dictaminar de forma adecuada los proyectos. Se debería dar un curso previo a la entrevista para la selección de los especialistas en la que participaran las distintas autoridades en materia participativa y darse una mejor idea de lo que es ser un especialista de Órgano Dictaminador. |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Valoración del perfil de especialistas observado en el ODA

Tabla 89. ¿Considera que el perfil de las personas especialistas (formación, experiencia, habilidades) fue pertinente y adecuado para las tareas encomendadas?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 13 | <ul style="list-style-type: none"> Para el tema de las personas investigadoras tienen posturas muy cuadradas para ciertos temas y se basaban en sus argumentos. |
| 15 | <ul style="list-style-type: none"> No podemos determinar qué tipo de perfil es el mejor, pero si es necesario especialistas en obras públicas como arquitectos o de obras. |
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> Se volvió laxo el trabajo del ODA, la alcaldía no le daba la debida importancia y no circulaba la información para que tuvieran una mejor visión o criterio en la dictaminación, bastaba con que un día antes hicieran una reunión en Teams para que les dieran la información. |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Tabla 90. ¿Detectó carencias o fortalezas recurrentes en las personas especialistas?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• No hubo ninguna intervención |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Tabla 91. ¿Qué observaciones haría sobre la forma en que se integraron al trabajo colectivo y su comprensión de los fines del presupuesto participativo?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|---|
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Hay especialistas que pueden tener mucha experiencia, pero al ser su primera vez, se enfrentan con situaciones en las que son poco empáticos, assertivos a los comentarios que emiten a la gente. Faltó mucha mayor sensibilidad. |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Recomendaciones para mejorar procesos futuros

Tabla 92. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la convocatoria y los criterios de selección de personas especialistas?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Debería cambiarse el término de Especialista a personas dictaminadoras por la falta de conocimiento, para que en la insaculación entren personas que si sean especialistas y no personal que viene por parte de la alcaldía. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Debe hacerse un examen y capacitación previa, y que los candidatos sean de la misma alcaldía• Examen previo, capacitación previa, e incluso que los candidatos sean de la misma alcaldía.• Poder otorgar un premio de desempeño sobresaliente al Órgano Dictaminador como órgano colegiado, es decir, además de los especialistas, también incluir a todos los integrantes de la alcaldía.• Debería ser requisitos el transmitir en vivo las sesiones de dictaminación, para poder identificar el desempeño individual, colectivo y las que se tengan como órgano colegiado. Esto puede aportar para que las siguientes generaciones se puedan capacitar conforme a lo que se vivió en las dictaminaciones que se pueden sacar de las transmisiones en vivo que se alojarían en el canal de YouTube.• Diseñar un instrumento para identificar el trabajo en equipo, colectivo, la eficacia y la eficiencia en la dictaminación de proyectos, la congruencia en el sentido de la dictaminación, profesionalismo, conocimientos técnicos y normativos.• El premio al desempeño no necesariamente debe ser monetario, se le puede dar un reconocimiento de prestigio social. |
| 5 | |

Tabla 92. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la convocatoria y los criterios de selección de personas especialistas?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • La convocatoria también podría ser por invitación para tener a los mejores candidatos y difundir en instituciones académicas y de investigación. • Se debe incluir en la convocatoria algún mecanismo de revisión de desempeño durante la dictaminación para aquellos especialistas que ya han participado. • Es conveniente que haya un examen, es una herramienta que no garantiza que lleguen los mejores perfiles, pero si los hace tener conocimiento y que estudien. • La capacitación autogestiva no es viable y no es suficiente, debe ser práctica para que conozcan el proceso, como el caso del formato F2 que desconocían de su estructura. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> • La función de un especialista es importante, pero debe conocer la demarcación para no contradecir las opiniones de las personas que tienen experiencia, por poner un ejemplo el personal de obras. • La convocatoria debe estar mejor dirigida y acercarse a los gremios correspondientes y generar convenios para cumplir con lo que se busca e incentivar como debe ser. |
| 10 | <ul style="list-style-type: none"> • No es bueno hacer convocatorias tan abiertas a la ciudadanía, porque se busca a gente profesional, no debe ser aleatorio el proceso de selección porque se da a entender que todos pueden hacer un buen papel y la realidad es que no es así, por lo que la convocatoria debe guiarse más en la experiencia y volver a replantearse el proceso de que no sea aleatorio. • Buscar que la Guía operativa no llegue fuera de tiempo, porque no favorece al trabajo y los proyectos se ven afectados, para que los proyectos sean realmente novedosos y no se afecte a la convocatoria de PGN |
| 15 | <ul style="list-style-type: none"> • Los especialistas no son el problema, hay que repensar el instrumento o la convocatoria para que la ciudadanía interesada participe y darle un valor, hay que replantear los perfiles que se buscan y que sea factible. • Es un error tener especialistas de otras alcaldías, porque afectan el buen desarrollo. • Para el tema de especialistas, sería bueno acercarse más a las juventudes de los últimos semestres de las universidades, por las nuevas ideas, la iniciativa que traen, están muy actualizados ya que están aportando mucho a la ejecución de los proyectos y hacen más eficientes los recursos. |
| 17 | <ul style="list-style-type: none"> • La convocatoria debería ser preferentemente para las personas que aplican en la alcaldía que eligen las personas, porque son quienes conocen el territorio. Los reglamentos de cada alcaldía cambian y las personas del ODA no tienen conocimiento y es ahí cuando deben unificarse las reglas de la convocatoria. |

Tabla 92. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la convocatoria y los criterios de selección de personas especialistas?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| 33 | <ul style="list-style-type: none"> • Es conveniente unificar el reglamento para todos los ODAS, porque hay quienes sí tienen sesiones virtuales y otros no, por poner un ejemplo. • Ser más incluyentes en la convocatoria, debería abrirse a personas que hacen servicio social de la carrera, o que están en los últimos semestres. A las personas jóvenes les puede servir como servicio social o que les ayude y que se haga un convenio para beneficiarlos, para que nos alimenten con sus ideas frescas que pueden servir para evaluar y dictaminar proyectos y que se genere una sinergia con el Instituto. |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Tabla 93. ¿Considera que sería útil brindar formación previa adicional a las personas especialistas sobre el proceso, la normatividad o el trabajo colegiado?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • El personal de la alcaldía no utilizó los lineamientos como guía, debemos reforzar la capacitación de los especialistas y del funcionariado de la alcaldía. Hay que explicar de forma más didáctica el funcionamiento del ODA y los lineamientos, hay que ahondar más. Enseñar su modelo de operación como programa de capacitación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> • Es importante que se les dé una capacitación previa a las personas interesadas que quieran integrar a los órganos dictaminadores e incluso una capacitación previa a la entrevista, también hay que garantizar que van a tener los recursos mínimos necesarios para participar en algún órgano dictaminador y puedan fundar y motivar los proyectos. |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Tabla 94. ¿Qué ajustes propondría para mejorar el funcionamiento del ODA o fortalecer su funcionamiento?

| DD | Comentarios vertidos |
|----|--|
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Que se incluya en el F2 los términos de la votación, ya que solo viene si es viable o no, no refleja el resultado de la discusión o de la votación, por eso los especialistas se sienten invisibilizados porque no se veía cuantos integrantes del ODA habían participado en ese dictamen. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay que ajustar los criterios del funcionamiento de los ODAS, para que mejore la participación, las sesiones, entre otras cosas, para que sea ágil el trabajo y garantice que los dictámenes se van a llevar adecuadamente, e incluso que hagan recorridos en campo y que se hagan de herramientas digitales para que conozcan el territorio y sepan qué se va a hacer con el presupuesto. • Estaría bien que el Instituto pudiera hacer observaciones a los dictámenes de la alcaldía. |
| 10 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay que trabajar con grupos de simulación o de enfoque, ejemplo de ello servicio social, jóvenes, instituciones entre otros. Podemos trabajar con equipos básicos que se aplicarían en cada alcaldía. |

Fuente: Reunión de trabajo virtual con el personal de las 33 DD

Es así como se da cuenta del proceso de selección, seguimiento y evaluación de las 80 personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, durante el 2025.

ANEXO

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Para Integrantes de Órganos Dictaminadores sobre Proyectos con Perspectiva de Género y/o Enfoque en GAP

I. Objetivo.

Recopilar y analizar las percepciones de las y los integrantes de los Órganos Dictaminadores sobre los proyectos con perspectiva de género y enfoque en Grupos de Atención Prioritaria dentro de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, con el propósito identificar buenas prácticas, áreas de mejora y formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer la evaluación y selección de proyectos en futuras consultas.

II. Especificaciones del Cuestionario

- Vía: Formulario Forms Office
- Tiempo aproximado para el llenado: de 15 a 20 minutos (sin límite específico). Llenar al finalizar la dictaminación de los proyectos.
- Tipos de preguntas:
 - Preguntas cerradas de opción múltiple: 4
 - Preguntas cerradas con campo de justificación adicional: 3
 - Preguntas abiertas de desarrollo: 4

III. Proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP

Se trata de aquellos proyectos que están dirigidos exclusivamente a Grupos de Atención Prioritaria (GAP) o que centran sus esfuerzos en fortalecer sus capacidades, atender sus necesidades o trabajar temas particularmente importantes para estos grupos:

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Mujeres• Niñas, niños o adolescentes• Personas jóvenes• Población LGBTTTIQ+• Personas de identidad indígena• Personas afromexicanas• Personas con discapacidad• Personas adultas mayores | <ul style="list-style-type: none">• Personas migrantes• Personas víctimas• Personas privadas de su libertad• Personas en situación de calle• Personas que residen en instituciones de asistencia social• Minorías religiosas |
|---|---|

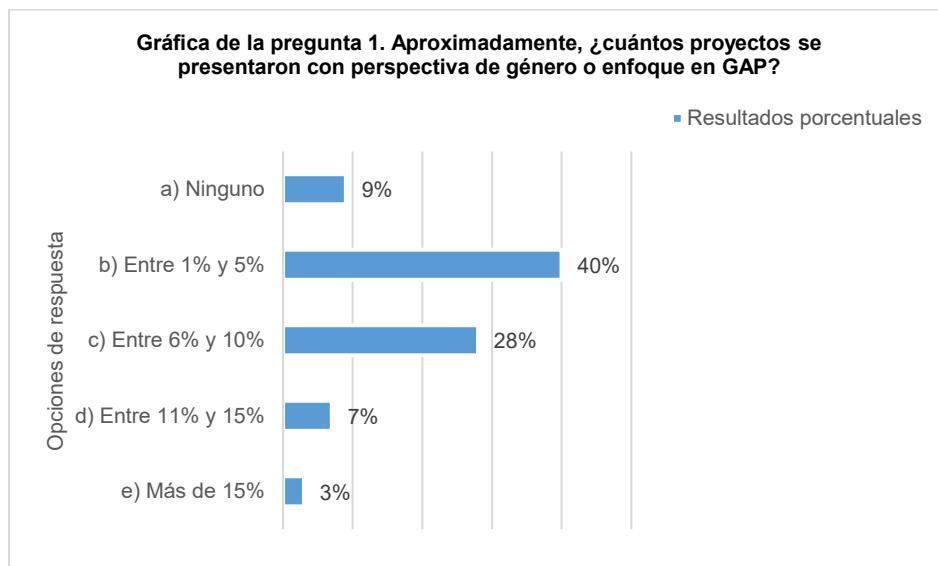
IV. Algunos ejemplos:

- Proyectos cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres o la atención de la violencia en su contra, tales como impartición de talleres, cursos, clases, jornadas de intervención, jornadas culturales y/o pláticas con perspectiva de género. También pueden considerarse proyectos para mejorar la seguridad de mujeres en zonas rojas que contemplen, por ejemplo, la instalación de luminarias, cámaras o rejas perimetrales, siempre y cuando se especifique en la descripción o nombre del proyecto que está dirigido a uno de estos grupos.
- Construcción o habilitación de espacios exclusivos para uno o varios de estos grupos. Por ejemplo, habilitar espacios para impartir talleres de oficios, manualidades y artes para niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas adultas mayores.
- Construcción de rampas para facilitar el acceso de personas con discapacidad

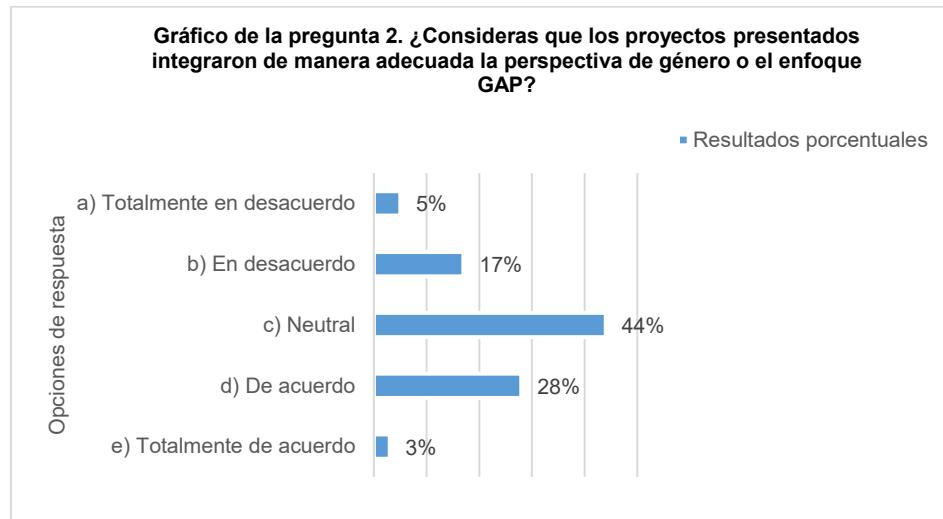
V. Resultados del Cuestionario

Se presentan los resultados 55 formularios enviados:

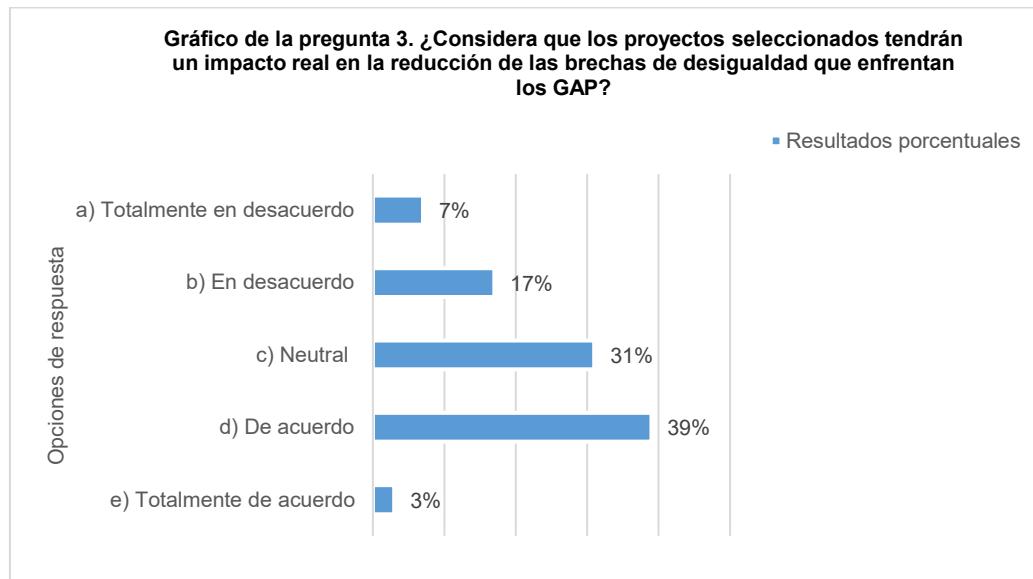
Respecto a la **pregunta 1** “*Aproximadamente, ¿cuántos proyectos se presentaron con perspectiva de género o enfoque en GAP?*” como se muestra en la siguiente gráfica, la opción de respuesta más elegida con el 40% fue c) Entre 6% y 10% mientras que la menos elegida fue e) Más de 15% con el 3%.



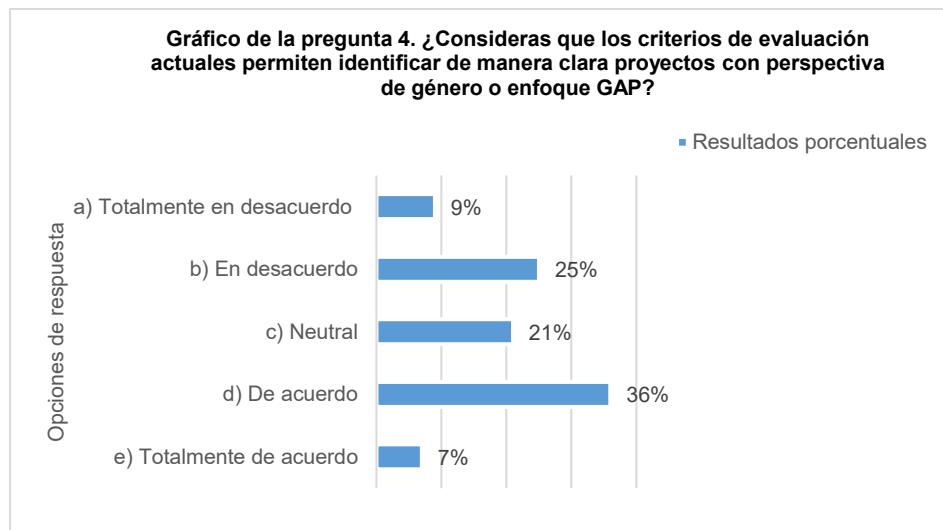
Con relación a la **pregunta 2** “*¿Consideras que los proyectos presentados integraron de manera adecuada la perspectiva de género o el enfoque GAP?*” como se muestra en la siguiente gráfica, la opción de respuesta más elegida con el 44% fue c) Neutral mientras que la menos elegida fue e) Totalmente de acuerdo con el 3%.



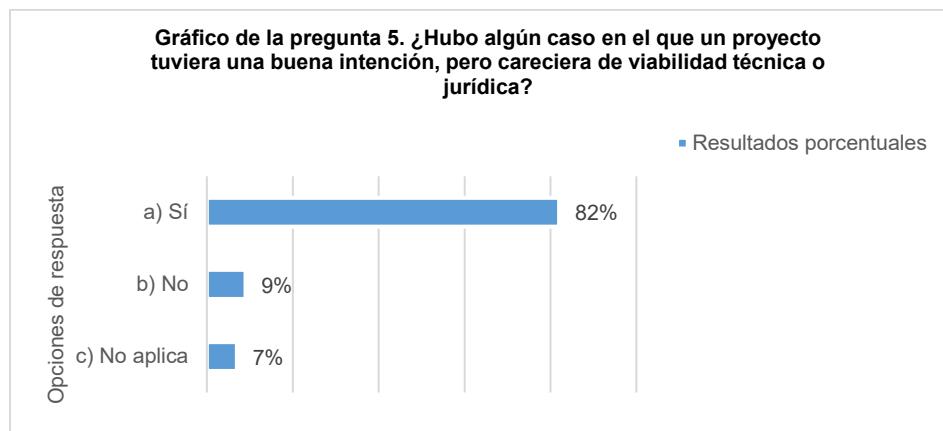
Respecto a la **pregunta 3** “*¿Considera que los proyectos seleccionados tendrán un impacto real en la reducción de las brechas de desigualdad que enfrentan los GAP?*” como se muestra en la siguiente gráfica, la opción de respuesta más elegida con el 39% fue d) De acuerdo, mientras que la menos elegida fue e) Totalmente de acuerdo con el 3%.



Con relación a la **pregunta 4** “*¿Consideras que los criterios de evaluación actuales permiten identificar de manera clara proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP?*” como se muestra en la siguiente gráfica, la opción de respuesta más elegida con el 36% fue d) De acuerdo, mientras que la menos elegida fue e) Totalmente de acuerdo con el 7%.



Respecto a la **pregunta 5** “*¿Hubo algún caso en el que un proyecto tuviera una buena intención, pero careciera de viabilidad técnica o jurídica?*” como se muestra en la siguiente gráfica, la opción de respuesta más elegida con el 82% fue a) Sí, mientras que la menos elegida fue c) No aplica con el 7%.



Con relación a la **pregunta 6** “*¿Qué recomendación harías para evitar esto en el futuro?*” respecto a la pregunta 5, se enlistan las respuestas generadas:

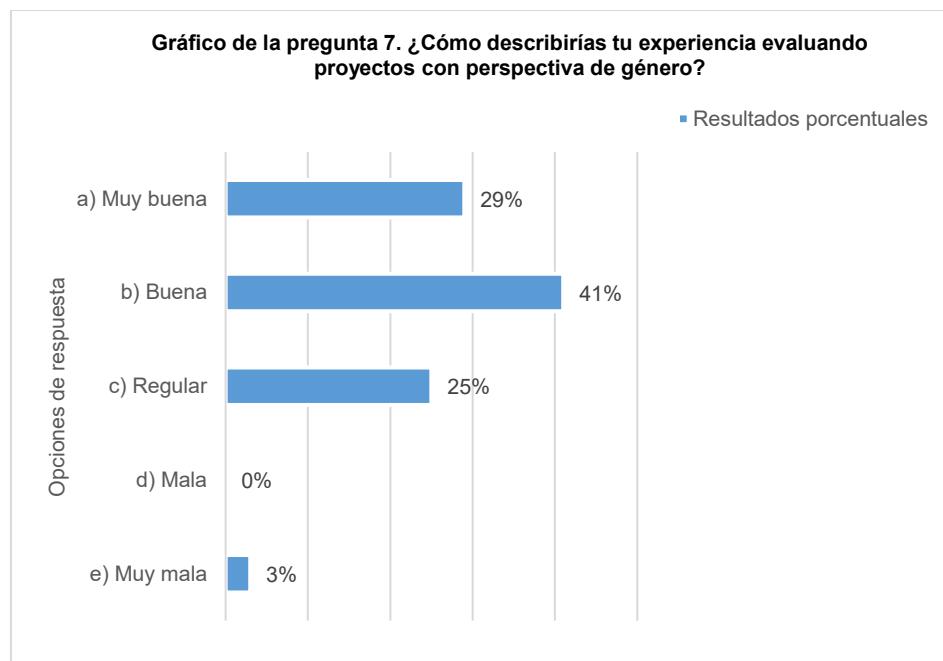
- ✓ Informarse un poquito más sobre la viabilidad técnica, jurídica y ambiental del proyecto que se está proponiendo
- ✓ Fortalecer las campañas con los ciudadanos para explicar qué es y cómo funciona el presupuesto
- ✓ Mas publicidad en el aspecto del llenado de los proyectos por parte del instituto
- ✓ Que el área de participación ciudadana pueda dar las asesorías adecuadas para los promoventes
- ✓ Leer la normatividad
- ✓ 100% asesoría para su formulación
- ✓ Que se sea claro con el objetivo que persigue el proyecto
- ✓ La ley de Participación Ciudadana y la falta de homóloga se criterios genera que el ciudadano proponga proyectos relativos a entregas directas, también a construcción de espacios. En el primer caso la mayoría se niegan por los cандados que ha impuesto la Secretaría de Finanzas, porque generan conflicto social mientras que en el segundo caso insuficiencia presupuestal n
- ✓ Que el sistema de registro avise a los usuarios de información faltante, que exista un mapa que puedan consultar las personas de las áreas de atención de la alcaldía y las que no lo son
- ✓ Asesorías más puntuales en el registro presencial y aplicar el criterio de acción positiva y que sea obligatorio para los ODA un porcentaje de este tipo de proyectos
- ✓ Incluir un pequeño curso de orientación a los proponentes, en la página institucional sobre este tema, así como, incluirlo la referencia en la convocatoria.
- ✓ Modificar la ley
- ✓ una capacitación o taller previo a la consulta del presupuesto participativo a la ciudadanía o personas interesadas
- ✓ Mayor asesoría técnica en el llenado de los proyectos para personas con necesidades específicas
- ✓ Las leyes tienen que ajustarse a los procesos de participación ciudadana sobre todo en el caso del presupuesto participativo, como lo son la ubicación de cámaras de vigilancia. También llevar a cabo mayor difusión sobre los espacios y temas sobre los que las autoridades pueden tener jurisdicción.
- ✓ Asesoramiento por parte del personal del IECM
- ✓ Debe haber difusión sobre la estructura de proyectos y la definición de indicadores de impacto
- ✓ Que el IECM cuando recibe y registra proyectos orientara y auxiliara y le diera seguimiento al proyecto para que se facilitará su buen registro y pueda ser dictaminado favorablemente.
- ✓ Fortalecer el asesoramiento por parte de las alcaldías y el IECM. Se necesita que las personas proponentes tengan más elementos e información que se brinde por las autoridades para que sean más viables
- ✓ Mejor asesoramiento a las personas proponentes por parte del instituto o las alcaldías quizá hacer un pequeño tutorial que estuviera disponible en línea para que cuando hagan sus propuestas estas tengan mayores probabilidades de éxito para ser dictaminadora de manera favorable y lleguen a su votación por las comunidades
- ✓ Orientación y difusión conjunta la alcaldía y el IECM

- ✓ acompañar en el llenado de los formatos f1 y f2, por ejemplo luego está fuera de las Unidades Territoriales
- ✓ Que la guía operativa sea publicada a la brevedad posible para proyectos unitarios y contratación de bienes y servicios.
- ✓ Establecer indicadores claros sobre los derechos de los GAP y que no es solo la mención de estos en los proyectos, si no valorar que realmente haya un impacto positivo para estos grupos. Por ejemplo, que las propuestas de capacitación de trabajo para mujeres no se limiten a actividades estereotipadas como femeninas o dirigidas a trabajos precarios.
- ✓ Que se informen bien
- ✓ Asesoramiento de las direcciones distritales para aquellos ciudadanos que registren su proyecto de manera presencial.
- ✓ Brindar la orientación y capacitación adecuada y a tiempo a los proponentes.
- ✓ Brindar cursos y asesoría personalizada a las y los funcionarios de cada una de las direcciones distritales para poder ayudar a la ciudadanía a llenar de una mejor manera los formatos F1I procurando llenar cada uno de los rubros solicitados de forma correcta y con los fundamentos legales y técnicos adecuados a las necesidades de sus proyectos sin contraponer sus derechos.
- ✓ Orientar a las y los promoventes. El presupuesto no puede apoyar proyectos de capacitación, formación o impartición de talleres dado el capítulo 1000
- ✓ Dar mejor asesoría desde los consejos distritales a los proponentes
- ✓ Quizá etiquetarse y dar algún porcentaje a los grupos contemplados. Ya se tiene el etiquetado de Pueblos Originarios. Considero que ya hay bastantes programas para apoyo para mujeres, adultos mayores y grupos LGBT Yo insistiría en etiquetar un porcentaje para infancias.
- ✓ Es necesario una asesoría más integral por algún técnico para el desarrollo de un proyecto que cumpla con todas las características para su viabilidad,
- ✓ Información clara, oportuna y precisa
- ✓ Mejorar la interacción de las instituciones involucradas con la ciudadanía interesada en registrar sus proyectos
- ✓ Que se brindara asesoría sobre la forma en que se proponen proyectos con perspectiva de género o un GAP
- ✓ La recomendación es para el IECM y las Alcaldías, hay muchos proyectos con buenas intenciones que no se pueden llevar a cabo por el Capítulo 1,000 dónde no permite pagar honorarios el Presupuesto Participativo.
- ✓ Mayor información desde las direcciones distritales
- ✓ que se diera un breve curso a los proponentes sobre como redactar su proyecto
- ✓ Considero que los promoventes deben tener una capacitación en materia jurídica ya que al no tener certeza jurídica o saber que algunos inmuebles que quieren rescatar deben estar dentro del listado de la alcaldía sus ideas carecen de espacios a intervenir es sumamente importante que ellos sepan está información antes de realizar su proyecto justo para que cuando llegué al ODA no sea rechazado
- ✓ Es indispensable que haya una preparación previa a la ciudadanía sobre la información que requiere un proyecto para que cumpla con los criterios de viabilidad. Aunque se ha difundido la información y se han dado cursos, se necesita ampliar la cobertura para que los proyectos tengan la calidad mínima que requieren y evitar frustración o pérdida de tiempo a la ciudadanía.
- ✓ Convenios de colaboración para que el presupuesto participativo que se aplique en escuelas, sector salud, iglesias o cementerios pueda ser más ágil la entrega de

adquisiciones muebles y no tener que declararlo inviable por la tramitología que se tiene que hacer para poder adjudicar ese presupuesto en otros organismos.

- ✓ Que se asesore a los proponentes más a fondo en las sedes distritales del Instituto y en las áreas correspondientes de las alcaldías

Respecto a la **pregunta 7. ¿Cómo describirías tu experiencia evaluando proyectos con perspectiva de género? como se muestra en la siguiente gráfica, la opción de respuesta más elegida con el 41% fue b) Buena, mientras que la no elegida fue d) Mala con el 0%.**



Con relación a la **pregunta 8. ¿Por qué? respecto a la pregunta 7. ¿Cómo describirías tu experiencia evaluando proyectos con perspectiva de género? se enlistan las respuestas generadas:**

- ✓ Me gustó mucho el ejercicio, aunque también refleja que queda mucho por hacer para fortalecer a la ciudadanía en estos temas para que puedan proponer más proyectos con este enfoque
- ✓ No ha habido muchos proyectos Dictaminados con perspectiva de género
- ✓ Porque hace falta seguir visibilizando que el beneficio debe ser para todas, aunque pareciera obvio, a muchos proyectos les hace falta este reforzamiento
- ✓ Realmente no hubo proyectos con perspectiva de género, se incluían palabras como mujeres o violencia para justificar cualquier tipo de proyecto, aun cuando no tuvieron injerencia directa
- ✓ No hubo muchos con ese enfoque específico
- ✓ Conocemos las necesidades que en ocasiones no nos damos cuenta en la vida diaria

- ✓ Por qué en el análisis no están dirigidos a GAP, y utilizan solo la denominación de GAP creyendo que con el solo hecho de mencionarlos sus proyectos van a ser viables.
- ✓ Lo hice de firma objetiva, considerando a la población en situación vulnerable
- ✓ Al dictaminar siempre interpreté los alcances
- ✓ La Alcaldía solía exigir mucha precisión en los proyectos y eso desde mi óptica atenta contra el espíritu del presupuesto participativo
- ✓ En ocasiones se usa a los niños de forma instrumental como proponentes porque hay flexibilidad en dictaminar sus proyectos. No existe en el formato f2 número y sexo de personas beneficiarias; tampoco existe la obligación de registrar de manera explícita la no discriminación de grupos de atención prioritaria
- ✓ Porque se ha trabajado en conjunto con los integrantes del ODA y en las sesiones de dictaminación se orientó a los ciudadanos en tiempo de registro a reformular sus proyectos para que tuvieran la oportunidad de registrarlos nuevamente.
- ✓ Tengo conocimientos teóricos y he desarrollado habilidades en la dictaminación de proyectos en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Por la apertura y compromiso
- ✓ por el enfoque que se le puede dar a cada proyecto
- ✓ Casi no se presentaron proyectos con esas características
- ✓ Porque se entrelazan otras muchas leyes y reglamentos de las cuales me hace falta entender que no son mi tema de especialidad.
- ✓ Siempre se tenía apoyo de proyectos con perspectiva de género.
- ✓ Es bueno colaborar.
- ✓ Casi no los hay
- ✓ No es evidente la estructura en materia de género y de GAP. Los formatos no permiten describir con mayor amplitud cada proyecto
- ✓ Adquieres experiencia en las opiniones y dictaminación de los integrantes del consejo.
- ✓ No hubo un importante número, hubo más para personas adultas mayores que con perspectiva de género fueron más GAP
- ✓ No había
- ✓ Pocos proyectos y mal planteados, respecto la perspectiva de género
- ✓ Se dio atención a la población vulnerable o con alguna situación de perspectiva de género
- ✓ Conforme a las capacitaciones otorgadas y a los compañeros del ODA se reúnen las experiencias necesarias.
- ✓ Porque se siguen repitiendo estereotipos de género, tanto en los proyectos como en las opiniones de las personas dictaminadoras.
- ✓ Mis dictaminaciones fueron basadas conforme a Derecho.
- ✓ Porque siempre se buscaba dictaminar de manera viable esos proyectos.
- ✓ Creo que tengo conocimiento en el tema y perspectiva de género.
- ✓ El no. de proyectos dictaminados con perspectiva de género y/o GAP fueron muy escasos, y en algunos casos difícil de dictaminar.
- ✓ Prácticamente ningún proyecto presentó explícitamente esta perspectiva, algunos tuvieron enfoque hacia infancias o adultos mayores, muy pocos de género. Y la limitación en el uso del presupuesto no contribuye a la adopción del enfoque
- ✓ POR LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, EN ESPECIAL DE LOS NIÑOS.
- ✓ Los identifiqué y en la medida de lo posible emití mi voto con elementos
- ✓ Nuestra participación se limita a la dictaminación. Es un trabajo que implica tiempo y trabajo extra porque en ocasiones no tenemos suficientes herramientas. Yo estaría por ampliar el trabajo de los especialistas para intervenir en el diagnóstico de las necesidades

de las UT, UH o pueblos acudiendo a las asambleas, dando seguimiento y evaluando los resultados. Esto implica una remuneración justa.

- ✓ He podido analizar como los proyectos abordan las desigualdades y brechas de género, y como promueven la igualdad y la inclusión.
- ✓ Ampliación de conocimientos desde la perspectiva ciudadana hacia la administración local
- ✓ Porque me dio la oportunidad de conocer las perspectivas de las personas interesadas en generar cambios relevantes en su comunidad
- ✓ A pesar que los proyectos no describían como tal la perspectiva de género al hablar de seguridad, educación o infancia, se podía ver que estaba reflejado en ello, sólo un proyecto nombraba la perspectiva de género, que era buena la propuesta.
- ✓ Porque es mi tema y hay cosas que resaltaba de proyectos que tal vez no se hacían con esa intención, pero sí tenían PeG
- ✓ porque conociendo el tema uno identifica claramente a estos grupos y los proyectos que proponen con perspectiva de genero
- ✓ Cuento con las herramientas y conocimientos para poder incluir en los argumentos el que se tome en cuenta
- ✓ Siendo especialista en género, me encontré muy limitada por la dinámica del proceso de dictaminación para poder contar con la información necesaria para evaluar el impacto de género que podría tener en las mujeres en todo su ciclo de vida y en los grupos prioritarios. El volumen de pros a dictaminar en cada sesión y la ausencia de las personas promoventes o proponentes en la mayoría de los casos, impidió que pudiera contar con la información clave para la evaluación de género.
- ✓ Se aprecio el trabajo que hay para llevar a cabo un presupuesto participativo y las áreas de oportunidad que tiene la aplicación de esta democracia participativa
- ✓ Por qué considero que se dictaminaron viables los que tenían que ser
- ✓ Aunque los proyectos no tuvieran esa perspectiva, el órgano dictaminador buscó evaluar con esa perspectiva

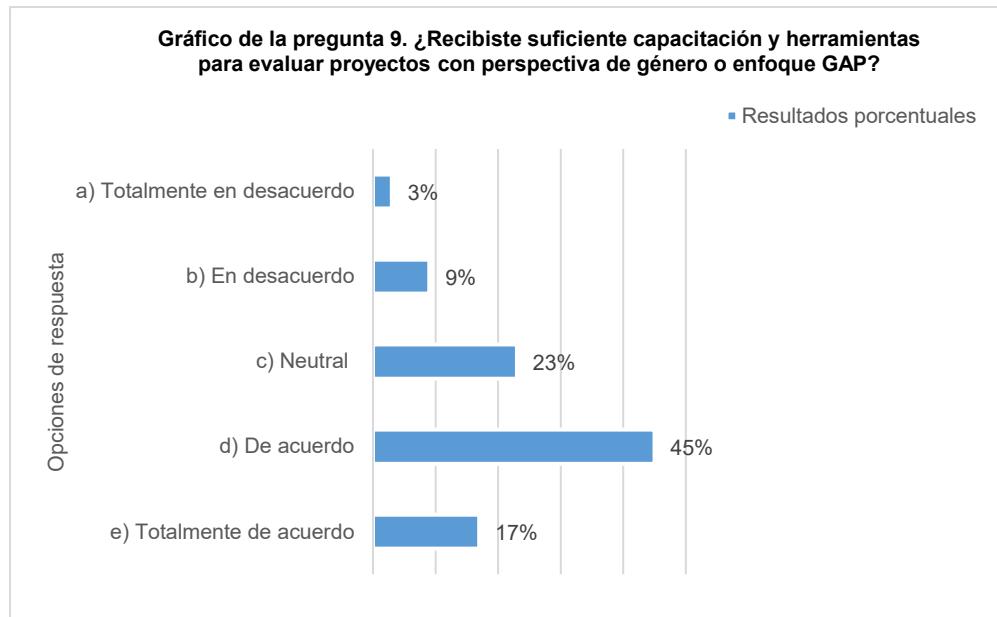
Respecto a la pregunta 9. ¿Cuáles fueron los principales retos que encontraste al evaluar proyectos con este enfoque? se enlistan las respuestas generadas:

- ✓ Que no siempre está presente o de manera explícita que el proyecto incluye esta perspectiva
- ✓ En primera instancia determinar a qué grupo exactamente pertenecían, no son claros en su descripción
- ✓ Recordar que debe incluirse a todos
- ✓ Las personas creían que al poner la palabra mujeres ya era una cuestión de género, y si los dictaminas negativos, entonces estabas vulnerando este derecho
- ✓ Que cumplieran con los aspectos técnicos que evalúa la alcaldía
- ✓ Que resultaría no viables por carecer de cuestiones técnicas y que resultaron difícil de ejecutar
- ✓ Los especialistas o directores no están tan abiertos a esa perspectiva
- ✓ que verdaderamente los proyectos presentados no se centran en fortalecer ni atender las necesidades de los GAP
- ✓ Que carecen de una descripción precisa
- ✓ De que habla de un beneficio general y que la perspectiva de género es invisibilizada, queda en segundo término

- ✓ Que se trata de minorías, la exigencia de precisión en los proyectos y el sobreprecio de los proyectos al estar en manos de las Alcaldías
- ✓ Hubo que excluir proyectos con lenguaje discriminatorio y no siempre se entendió que ello era un problema. Los proyectos no atienden las causas y muchas veces se usan los proyectos para hostilizar el entorno para ciertos grupos con excusas sociales (por ejemplo, hacer arreglos en parques para retirar a personas en situación de calle)
- ✓ Qué hace falta más capacitación de este enfoque a nivel institucional
- ✓ Los pocos elementos incluidos por los proponentes, falta desarrollo de la perspectiva en la elaboración de proyectos.
- ✓ Ninguno
- ✓ la desinformación que llega al punto de presentar un proyecto que se consideraría inviable
- ✓ Su trasfondo técnico, no estaban bien aterrizados de manera práctica
- ✓ Temas de Administración Pública para colaboración entre los niveles de gobierno
- ✓ El ámbito de burocratice el presupuesto participativo
- ✓ La cantidad de proyectos.
- ✓ N/A
- ✓ Falta de viabilidad técnica, falta de objetivos en materia de género y GAP
- ✓ Que hay muy pocos proyectos registrados con este enfoque, y las autoridades de la alcaldía tampoco les interesa mucho este enfoque.
- ✓ más que retos, hubo pocas propuestas
- ✓ Que en el formato de inscripción no se hace énfasis en esto para que las personas proponentes lo detallen
- ✓ Ninguno
- ✓ Proyectos con desconocimiento de la perspectiva de género, confusión al respecto al mencionar mujeres y niñas
- ✓ la falta de información, la viabilidad económica y el peso que tiene la alcaldía al dictaminar los proyectos
- ✓ Las opiniones encontradas sobre el feminismo.
- ✓ El nulo conocimiento que tenían personas dictaminadoras sobre la perspectiva de género, por lo que querían aprobar proyectos que mencionaban ser para beneficio de mujeres, sin considerar que sus diseños e impactos serían de una mayor brecha de género.
- ✓ La insistencia del proponente para que el proyecto pasara.
- ✓ Que a veces las condiciones de las colonias complicaban que se aplicara ese enfoque, principalmente para los grupos de atención prioritaria.
- ✓ Que casi no se presentan.
- ✓ Confusión y mezcla de diferentes grupos de atención prioritaria, así como la falta de fundamentación en materia de perspectiva de género.
- ✓ La falta de empleo del enfoque por parte de las personas proponentes, probablemente por desconocimiento
- ✓ **DAR VIABILIDAD POR DIFERENTES CRITERIOS**
- ✓ Ninguno en especial. Consideró que los identifique
- ✓ Falta de elementos para evaluar. El IECDM necesita capacitar más al personal y mejorar la comunicación con la ciudadanía.
- ✓ Inclusión y participación, Análisis de género, Impacto en la igualdad de genero
- ✓ criterios a veces poco claros para la dictaminación
- ✓ La forma en que el proyecto fue redactado
- ✓ Tal vez que las personas reflejaron lo que buscaban. Un proyecto hablaba sobre la perspectiva de género, pero tuvo un detalle por el inmueble, buena propuesta, pero no fue viable jurídicamente.

- ✓ La mayoría pedía contratación de honorarios tanto para pagar a personas talleristas, cómo rentar o hacer desde cero construcciones.
- ✓ Mala información distrital
- ✓ que no están bien redactados, falta información y que el proponente no asiste a presentarlo.
- ✓ En un inicio dejar claro esto la importancia de dictaminar con perspectiva de género hacer la reflexión colectiva de la importancia
- ✓ El formato F2 no contiene preguntas claves para la evaluación de género, tanto a nivel cuantitativo como la población desagregada por edad y género que será impactada por cada proyecto, ni tampoco las preguntas cualitativas relacionadas a la participación activa de las mujeres en todo su ciclo de vida en relación a las decisiones sobre el proyecto presentado.
- 2) El personal de la Alcaldía debería recibir la misma capacitación que recibimos el grupo de especialistas, para que se pudiera armonizar la necesidad de detenerse a considerar el impacto de género y los grupos prioritarios.
- 3) La dinámica de la dictaminación (se explicó en la pregunta anterior) fue el mayor reto para poder hacer un análisis de género de cada proyecto. Por un lado, si en la revisión previa del F2 no se encontraba la información clave (porque el formato no la solicita), tampoco había oportunidad de completarla si las personas promotoras o proponentes no se presentaban a la dictaminación; y, en el caso que se presentaran, escasamente había espacio y tiempo para hacerles preguntas sobre el impacto de género. Yo pude hacer preguntas específicas sobre la participación de las mujeres en 3 o 4 casos únicamente.
- ✓ Más que retos, la ciudadanía busca necesidades en su UT es por ello que por lo general no están enfocados a proyectos con perspectiva de género o GAP
- ✓ La negligencia y desconocimiento en el actuar de un par de compañeras especialistas
- ✓ Priorizar a los grupos

Con relación a la **pregunta 10. ¿Recibiste suficiente capacitación y herramientas para evaluar proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP? como se muestra en la siguiente gráfica, la opción de respuesta más elegida con el 45% fue d) De acuerdo, mientras que la menos elegida fue e) Totalmente en desacuerdo con el 17%.**



Respecto a la pregunta 11. ¿Por qué? con relación a la pregunta 10. ¿Recibiste suficiente capacitación y herramientas para evaluar proyectos con perspectiva de género o enfoque GAP? se enlistan las respuestas generadas:

- ✓ Solo tuvimos un curso que no abundó mucho en el tema
- ✓ Ya cuenta con conocimiento sobre perspectiva de género y fue el reforzamiento para específicamente está labor como aplicarlo
- ✓ el material brindado fue su suficiente
- ✓ Fue una capacitación superficial y en la práctica no hay mucho espacio para aterrizarlos frente a otras necesidades con respecto al Presupuesto Participativo
- ✓ Las capacitaciones tanto en Línea como presenciales fueron fáciles de entender, además que previamente ya había tenido capacitaciones
- ✓ Por las asesorías
- ✓ Falta más capacitaciones respecto a este tema
- ✓ Solo recibí un curso
- ✓ Ya lo había mencionado en otro formulario, considero que la forma de abordar el tema de género no fue el correcto, confundió a muchos compañeros. Mientras que otros nos cuestionamos nuestros saberes al compararlos con lo dicho el personal del Instituto
- ✓ La capacitación fue buena, aunque la perspectiva de género es una cuestión de cambios culturales
- ✓ No hay cómo plasmar esas perspectivas en indicadores precisos dentro del f2, que es completado por personal de la alcaldía la cual no es capacitada y tiende a omitir información sensible a esta perspectiva
- ✓ Porque las capacitaciones fueron específicas y aunado al conocimiento de las leyes y disposiciones marcó los puntos importantes
- ✓ Es un tema que debe ser más integrado en todas las capacitaciones y documentos, creo sigue estando un tanto aislado.
- ✓ Por los cursos anteriores

- ✓ Únicamente fue impartida por parte del ople
- ✓ Una capacitación superficial y poco práctica en cuanto al sentido de cómo abordar la perspectiva en los proyectos que pudieran aparecer relacionados con la perspectiva de género
- ✓ El mismo tema de leyes.
- ✓ Los cursos son muy buenos.
- ✓ El IECM ha brindado capacitación oportuna.
- ✓ SE ENTENDIO EL CURSO
- ✓ Me parece que la capacitación fue buena, además de queuento con trabajo y experiencia relacionados a GAP y perspectiva de género
- ✓ Mi experiencia en cursos y actividades de este ámbito me permite tener conocimientos, Y estaría bien tener a mitad del periodo de trabajos tener otro curso sobre este tema y estar impulsando proyectos con este enfoque.
- ✓ Me parece que se comentó que se priorizarán como proyectos relevantes.
- ✓ Si me gustó mucho la capacitación y el ejercicio de dictaminación con ejemplos prácticos
- ✓ Información previa, durante y después de dictaminar
- ✓ Sería necesario ver casos concretos en las capacitaciones. Proyectos presentados en otros ejercicios fiscales.
- ✓ Falta conocer las condiciones de la población que tiene estas características
- ✓ Es la primera vez que recibimos capacitación presencial y vaya que sirvió.
- ✓ El curso de capacitación solo se limitó a leer lo que estaba en las diapositivas, sin hacer aportaciones ni motivar la reflexión. La expositora evitó el uso de lenguaje incluyente y parte de la información que presentó ya estaba rebasada. Sonaba más a discurso de "tenemos que dar este curso sin que realmente nos importe ni tengamos la preparación, pero no había nadie más para impartirlo".
- ✓ Aprendí y reforcé varios temas.
- ✓ El curso recibido antes de la dictaminación me permitió tener una visión general de los conceptos clave para la evaluación de los proyectos, así como el entender su importancia en el presupuesto participativo en general.
- ✓ Se brindó un curso con información valiosa
- ✓ Me pareció un curso bastante completo e interactivo
- ✓ La capacitación fue general y no reflejaba la realidad del tipo de proyectos que fueron recibidos
- ✓ POR LOS CURSOS RECIBIDOS
- ✓ Nos brindaron en la capacitación las herramientas suficientes para identificarlos aunado a que ya he tenido experiencias previas
- ✓ Es bastante amigable la capacitación, pero se requiere un poco más de profundidad. Temas legales, sociales, económicos. Considero que se debe de pedir mayor nivel de conocimientos de los especialistas
- ✓ El curso me dio la experiencia permitida para el desarrollo más profundo de las complejidades de la igualdad de género.
- ✓ profesionalismo y experiencia del IECM
- ✓ El curso impartido por la DEPCyC nos dio elementos para su análisis, sin embargo, considero que se requiere de otras sesiones, a distancia de preferencia, que pueda resolver dudas. Se sugiere que los cursos sean en grupos reducidos que permitan la interacción con la persona facilitadora.
- ✓ Porque los temas que abarcó el IECM fueron las herramientas para la operación del ODA, además de buscar ser más integrales y así contar con otra visión a la hora de dictaminar.

- ✓ La formación que se dio en el IECD permitió conocer la parte teórica y la práctica se reforzó con algunos casos.
- ✓ porque la capacitación no solo debe ser teoría de la perspectiva sino como se aplicaría en la práctica real no ficticia.
- ✓ Si me pareció muy importante que a todos nos dieran esta capacitación antes de comenzar con las dictaminaciones
- ✓ Considero que la capacitación presencial pudo haberse aprovechado mejor si nos hubieran enviado un programa detallado previamente, especificando la duración de cada sección. Muchas personas creían que se hablaría del proceso de dictaminación en sí y se pudo observar que sus preocupaciones eran de carácter más específico y no sobre el enfoque de género.
- ✓ Entre casi al final del periodo de dictaminación, lo que impidió tomar el curso presencial, la forma virtual es muy diferente y poco pedagógica.
- ✓ La capacitación recibida fue fundamental para fortalecer los conocimientos que ya había obtenido previamente
- ✓ Tal vez faltarían algunos conceptos más y una guía sobre las leyes y reglamentos que aplican en esta perspectiva

Con relación a la pregunta 12. **¿Qué aspecto de la capacitación podrían mejorarse para futuras dictaminaciones de proyectos? se enlistan las respuestas generadas:**

- ✓ Al menos hacer 2 capacitaciones en horarios diferentes para quienes por temas de fuerza mayor no puedan participar en un solo horario
- ✓ Fundamentación y motivación
- ✓ Incorporar dinámicas que partan de las experiencias de las y los participantes como vive el espacio público si eres hombre o mujer con una pregunta detonadora
- ✓ Ninguno
- ✓ Que sea más práctico con efectos en la realidad
- ✓ Que fueran más prácticas
- ✓ Más tiempo de capacitación y a profundidad
- ✓ En definitiva adicional a la teoría sin duda casos prácticos
- ✓ Dar ejemplos de proyectos con dicha perspectiva y la forma en que se debería evaluar considerando todos los criterios
- ✓ Comenzar la capacitación con términos básicos y luego irlos desglosando: género, sexo, perspectiva...
- ✓ Dar primero el curso de dictaminación de proyectos y luego el de enfoque de género
- ✓ Que se abarquen diversidad de grupos de atención prioritaria y tipos de problemas que enfrentan
- ✓ Falta más estructura en las capacitaciones
- ✓ Darle el tiempo suficiente y no sólo avanzar a prisa en el curso y sin profundidad en su importancia.
- ✓ Más antes de ser elegidos
- ✓ más dinámica y casos en concreto
- ✓ Ejemplos prácticos basados en estudios y estadísticas en relación a la población necesitada para abordar y dictaminar los proyectos relacionados con el tema
- ✓ Temas de Administración Pública para colaboración entre los niveles de gobierno
- ✓ Darles una capacitación técnica

- ✓ Es buena la capacitación.
- ✓ Que básicamente no hay nada de esos temas
- ✓ Rediseño de formatos. Estudios de caso
- ✓ Más tiempo en los temas.
- ✓ especificar a qué se refiere la dictaminación de cada aspecto, es decir, a qué nos referimos con técnico, ambiental, económico. Eso ayudaría a tener una perspectiva de qué se espera sobre cada rubro.
- ✓ Más ejemplos de proyectos quizá donde la perspectiva de género y el enfoque en GAP no sea tan obvio
- ✓ Hasta el momento nada
- ✓ Trabajar con casos concretos. Proyectos específicos y reales
- ✓ Saber claramente que tipo de proyectos tienen que ser dictaminados, el capítulo 4000 y 5000
- ✓ Proyectos unitarios.
- ✓ Tener una expositora que realmente maneje el tema, tenga información actualizada y cuente con indicadores claros sobre el impacto que debe tener la perspectiva de género en los proyectos a dictaminar.
- ✓ Creo los cursos son buenos y completos
- ✓ Poner material descargable.
- ✓ Sugiero que las preguntas o aportaciones de parte de los asistentes se realizan solo al final para que la capacitación sea más fluida.
- ✓ Que fueran más capacitaciones y con más tiempo
- ✓ Debería de aplicarse a otras áreas del IECM, como las direcciones distritales y funcionarios de las alcaldías de manera obligatoria.
- ✓ Un aterrizaje más evidente sobre el tipo de Proyecto que se reciben. Sería además interesante que los promotores en las solicitudes tuvieran que responder si el proyecto cuenta con perspectiva de género y por qué lo consideran así. También se puede preguntar en el formulario si la problemática que busca resolver el proyecto afecta de forma diferenciada a hombres y mujeres.
- ✓ MÁS EJEMPLOS DE PROYECTOS VIABLES DE ESTE TIPO.
- ✓ Incluir más ejemplos y sensibilizar a los integrantes del ODA para ser más empáticos con los proponentes al momento sobre todo de plantear sus proyectos de forma presencial Ante el órgano.
- ✓ Contenido e información más precisa y accesible de la ley de Participación Ciudadana
- ✓ Incluir en la capacitación a las autoridades administrativas para sensibilizarlas y generar una sinergia en el momento de dictaminar los proyectos.
- ✓ En sí, es buena la capacitación, las personas que lo dan son expertas, tal vez, sería trabajar con más ejemplos reales y así conocer lo que busca la gente cuando propone proyectos.
- ✓ Qué también se valoren otros proyectos que no sean exclusivos para mujeres. Por ejemplo, acá había algunos que decían que se pusieran poemas o nombres de artistas, entonces, como recomendación, tratar de que sea una cantidad paritaria, que se use lenguaje incluyente, que sean personas que respetaron o promoviendo los ddhh, de las mujeres, PCD, etc.
- ✓ Más tiempo
- ✓ Argumentos más reales, no solo teoría. proyectos con perspectiva de género, el cómo identificarlos.
- ✓ Entrega de Bibliografía básica para complementar
- ✓ Además de lo señalado en el punto anterior, sugiero buscar otros ejemplos para el trabajo de grupos, no es que era malo, pero luego la realidad de evaluar proyectos de pintura de fachadas y drenajes, dista mucho de los proyectos culturales o educativos que podrían

generar más cambios en las relaciones de género o en la disminución de las violencias o las inequidades de género o para los grupos prioritarios.

- ✓ Salvo mejor opinión, que el personal de las Direcciones Distritales encargadas de orientar a la ciudadanía sea capacitado en temas de perspectiva de género, GAP y viabilidad de proyectos, esto impulsaría estos temas y abonaría a la dictaminación en la Alcaldía en virtud que resulta contraproducente animar al ciudadano con el registro de un proyecto para que al momento de la dictaminación sea declarado como no viable.
- ✓ Presentar más ejemplos reales de viables y no viables
- ✓ Respeto al llenado del formato

Respecto a la pregunta 13. ¿Qué recomendaciones harías para mejorar la postulación de proyectos con perspectiva de género y enfoque GAP? se enlistan las respuestas generadas:

- ✓ Mayor difusión, recursos de aprendizaje y capacitaciones que puedan guiar a las personas que están por armar o proponer un proyecto para el presupuesto participativo
- ✓ Darle mayor difusión a ese grupo de personas
- ✓ Talleres precios de sensibilización, acompañamiento técnico con enfoque de género a los ciudadanos antes de ingresar proyecto, plantillas o formato adaptado con preguntas guía agregarlo al formato o un anexo
- ✓ Explicar a los dictaminadores que no todos los proyectos de género tienen que ver directamente con la infraestructura
- ✓ Que sean hechos con respecto a estadísticas y estudios más centrados a las necesidades de la gente que los demanda
- ✓ Mayores asesorías y tiempo para que puedan subsanar sus proyectos
- ✓ Las asesorías a los ciudadanos
- ✓ Asesoría para los proponentes por parte de las direcciones distritales y las alcaldías ya que no lo hacen y se divultan información errónea sugiriendo palabras clave según ellos para la aprobación de proyectos
- ✓ Que se oriente a la población sobre la forma en que deben presentar sus proyectos, que sean claros y con alcances determinados
- ✓ Hablar de los beneficios a largo plazo
- ✓ Fomentar proyectos con estos enfoques ya que son la minoría
- ✓ Incluir indicadores obligatorios en el formato f2 sobre el tema
- ✓ Que el personal que oriente en el registro de proyectos tengan más conocimiento sobre el tema porque cuando llega al ODA a menos que el ciudadano se presente en el dictamen es mínimo el campo de acción
- ✓ Capacitar a la ciudadanía,
- ✓ Talleres
- ✓ mejor capacitados para mejores viabilidades
- ✓ Que hubiese una campaña específica con material didáctico hacia la población en relación con proyectos que impliquen la utilidad y protección de la población sugerida
- ✓ Temas de Administración Pública para colaboración entre los niveles de gobierno
- ✓ Capacitación al personal de la Alcaldía
- ✓ Mayor tiempo.

- ✓ Ninguna
- ✓ Difusión enfocada a ello y sesiones o acciones, en coordinación con las áreas competentes de las Alcaldías, en materia de diseño de proyectos e indicadores de perspectiva de género y GAP
- ✓ Más información a la ciudadanía y dar seguimiento para el buen llenado y registro de los proyectos con este enfoque.
- ✓ Hacer una campaña particular sobre estas poblaciones
- ✓ Que en el registro de los proyectos de solicite a los proponentes explicar cómo el proyecto registrado contempla la perspectiva de género y el enfoque GAP
- ✓ Estar en constante aprendizaje
- ✓ Difundir y aclarar la principal confusión: perspectiva de género no es hablar o hacer referencia a mujeres y niñas.
- ✓ Tener cuidado en llenar los formatos que es la base de la dictaminación, tanto su contexto geográfico como en su redacción
- ✓ Que se realizaran al menos 2 etapas de capacitación todos los GAP en la alcaldía en foro abierto, estando presente el ODA.
- ✓ Dar una capacitación previa, pero realmente profesional, tanto a especialistas del ODA como a representantes de COPACOS. Enfatizar que simplemente mencionar mujeres como justificante o justificar los estereotipos de género o la precarización de mujeres en situación de pobreza, son ideas y actitudes contrarias a la perspectiva de género.
- ✓ Difusión de los mismos
- ✓ Que no se escuden en sus preferencias y hagan de eso algo "vulnerable".
- ✓ Que de parte del IECM se dé a conocer aún más la importancia de estos como parte de la convocatoria.
- ✓ Dar orientación a los ciudadanos
- ✓ Indicar si se trata de un proyecto con perspectiva de género y/o GAP al inicio de cada formato, tal como se hace con los proyectos propuestos por niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Mencionado arriba
- ✓ NINGUNA
- ✓ Mayor capacitación a quienes desde el consejo distrital ayudan a los proponentes a integrar su proyecto. De igual manera plantearlo en línea.
- ✓ Atención a infancias. Mayor duración de los proyectos. Enfoque a derechos civiles y de participación-
- ✓ Evaluar como los proyectos identifican y abordan las necesidades y desafíos específicos de mujeres y hombres.
- ✓ una cruzada informativa de mujeres para mujeres meses antes del inicio de la publicación de la convocatoria presupuesto participativo 2026
- ✓ Mejorar la capacitación dirigida a la ciudadanía que acude a las asambleas de diagnóstico y deliberación, conforme a lo señalado en el inciso b) del Art. 120 de la LPCCDMX. Si se revisa el acta de esta etapa de Villa Milpa Alta, en donde se puede observar cómo necesidad el equipamiento de un hospital del IMSS Bienestar
- ✓ Procesos de capacitación o sensibilización para la población y sobre todo para quienes proponen proyectos. Más asesorías para poder postular un proyecto así. Tal vez el uso de las redes sociales para fomentar más proyectos integrales.
- ✓ Había muchos en los que se pedían juegos para infancias con alguna discapacidad, y me parece que difundir esos proyectos como buenas prácticas es importante.
- ✓ Comenzar con bastante tiempo antes y que no sea tan express

- ✓ en medida de lo posible dar breve capacitación sobre como redactar sus proyectos, o dar recomendaciones de como redactar el proyecto.
- ✓ Que los promoventes reciban una capacitación sobre el tema, bibliografía
- ✓ 1) Es urgente una revisión profunda del formato F2, para incorporar preguntas como las que aparecen en el "folleto guía para la dictaminación con perspectiva de género", de otro modo, es imposible que las respuestas sobre el impacto de género y en los grupos prioritarios van a ser proporcionadas por la ciudadanía en forma espontánea. 2) Es necesario que las normas para la viabilidad de los proyectos sean más asequibles para la ciudadanía y que incluyan estas preguntas sobre género y grupos prioritarios. 3) Se deberían difundir ejemplos de proyectos y la lista de proyectos exitosos o buenas prácticas para que sea más fácil que la ciudadanía identifique necesidades cualitativas, relacionadas con la transformación de la cultura patriarcal, más allá de las reparaciones de sus viviendas o de los espacios públicos, que también son válidos, pero podría ser más equilibrado. 4) Se podrían formar equipos por distrito de personas voluntarias especialistas en elaboración de propuestas que asesoren a las UT, para que los proyectos cumplan los criterios de viabilidad previamente. De hecho, se debería promover más la organización y acuerdos de la población de una UT sobre sus necesidades y así los proyectos tendrían más sentido colectivo y se disminuiría la competencia (y el clientelismo partidista) de presentar tantas propuestas de una misma UT.
- ✓ Hacerle llegar más información a las instituciones como la Secretaría de Mujeres, Asilos de personas adultas mayores, casas de asistencia social, etc.
- ✓ Que se busque asesorar o capacitar a los proponentes de este tipo de proyectos y a los grupos
- ✓ Mencionarlos como tal en las convocatorias, explicando lo que se espera de ese tipo de proyectos

Con relación a la **pregunta 14. ¿Qué ajustes harías en el proceso de dictaminación para garantizar una evaluación más efectiva en términos de equidad de género e inclusión? se enlistan las respuestas generadas:**

- ✓ Establecer al menos la pregunta explícita en el proceso de dictaminación para que todos los proyectos dictaminadora también integren esta perspectiva y obtengan una retroalimentación orientada a esta
- ✓ Se podrían dictaminar en una sesión aparte
- ✓ Incluir enfoque de interseccionalidad ya lo agregaron con el formato enviado me pareció muy bien las preguntas
- ✓ Establecer muy claro que es y que no es
- ✓ Que haya más apertura a la población afectada a integrar dichos órganos
- ✓ Ninguno, en nuestro caso si se han considerado las propuestas, sin embargo, hacer falta asesorar a los promoventes
- ✓ Sensibilidad a las autoridades
- ✓ tal vez emisión de criterios
- ✓ Tener sesiones en las que se dictaminar a exclusivamente este tipo de proyectos
- ✓ Que al menos un porcentaje de proyectos deban tener perspectiva de género
- ✓ Sensibilizar a los funcionarios y fomentar proyectos con enfoque de grupos prioritarios
- ✓ Incluir cláusulas en la convocatoria que prohíban explícitamente los proyectos con contenidos discriminatorios
- ✓ Qué haya límite en los proyectos de infraestructura urbana

- ✓ revisar todo el proceso para evaluar en dónde incluir los ajustes.
- ✓ Ninguno
- ✓ casi ninguna
- ✓ La inclusión de personas de poblaciones vulnerables que puedan opinar en las sesiones de dictaminación sobre la utilidad de proyectos y con asesoría técnica a la hora de discutir y dictaminar los proyectos
- ✓ Los temas de género, infancias, discapacidad y adultos mayores me parecen accesible. Otros temas como · Personas migrantes · Personas víctimas · Personas privadas de su libertad · Personas en situación de calle y Personas que residen en instituciones de asistencia social · Minorías religiosas son temas de los que no conozco tanto y tampoco se presentaron
- ✓ Una Evaluación de impacto social
- ✓ El proceso es equitativo.
- ✓ ninguna
- ✓ Nuevos formatos internos para ubicar bloques de proyectos con estas características
- ✓ Priorizar estos proyectos para considerarlos viables y la gente determine si vota o no por ellos.
- ✓ más que ajustes es necesario invitar a proponer más proyectos en la materia
- ✓ El que se mejore u homologue dentro de los criterios
- ✓ Información y difusión
- ✓ Quizá abordar los proyectos con perspectiva de género de manera separada
- ✓ Ninguna
- ✓ Contar con un listado de indicadores claros para dictaminar. Por ejemplo: El proyecto contribuye a eliminar estereotipos y prejuicios de género. El proyecto promueve el empoderamiento económico de las mujeres y no se limita a promover recursos para su supervivencia.
- ✓ Difusión
- ✓ Que realmente los proyectos sean fundados y motivados y no amparados bajo una bandera.
- ✓ De momento ninguno ya que fue el primer proceso en el que participo, pero con el curso me quedó claro los fundamentos e importancia para dictaminar con esa perspectiva.
- ✓ Ninguno, creo que los ciudadanos dictaminadores tienen un buen criterio y perspectiva, solo quizá reforzar el conocimiento en algunos temas mediante capacitaciones o cursos
- ✓ Incluir las preguntas guía del curso dentro del formato F2 de forma obligatoria para las personas integrantes del órgano dictaminador.
- ✓ No es suficiente seleccionar a más mujeres dictaminadoras, falta un enfoque integral, que contemple que las dictaminadoras suelen tener que cumplir roles tradicionales de género como son el cuidado de infancias, adultos mayores o personas enfermas. Mi participación estuvo en riesgo porque tuve que faltar a la instalación del órgano dictaminadoras dado que tuve que cuidar a mi madre. Pese a presentar la situación tanto en la sesión presencial en el instituto como en un correo electrónico, nunca fue atendida mi solicitud de que no se considerara como falta dada la situación de fuerza mayor. Nunca recibí una respuesta.
- ✓ SER MÁS EMPATICOS CON LAS PROPUESTAS CIUDADANAS SOBRE ESTE TIPO DE PROYECTOS.
- ✓ Brindar capacitación express a los integrantes del órgano de cada alcaldía
- ✓ Mejor nivel de preparación de los especialistas. Se debe de someter a un concurso y que no se decida al azar. Tampoco estoy de acuerdo con los criterios de 3 mujeres y dos hombres, Mayor injerencia en la dictaminación. Participación en la elaboración de los lineamientos.
- ✓ asegurar que todo el equipo evaluador sea diverso en términos de género, edad, discapacidad, origen étnico, etc.

- ✓ Antes de la dictaminación marcar con alguna clave o nota los proyectos registrados que atiendan la visión de equidad de género e inclusión.
- ✓ Que todas las personas involucradas tengan la misma información y capacitación. Asimismo, contar con la Guía operativa, antes de la dictaminación
- ✓ Trabajo conjunto IECM y Alcaldías para conocer el funcionamiento de estas, así se podría proponer mejores proyectos que potencialicen o garanticen los derechos de las mujeres o GAP.
- ✓ Que si hay que pedir autorización a alguna otra dependencia se marque desde el inicio.
- ✓ Mayor tiempo
- ✓ me parece que el proceso es el adecuado.
- ✓ Talleres de sensibilización por lo menos antes, durante el proceso de dictaminación porque algunos compañeros sobre todo hombres culturalmente aún les cuesta comprender la importancia de la equidad de género e inclusión
- ✓ Si se modifica el formato F2, esto es, si se logra un F2 con enfoque de género y GAP, entonces en el proceso de dictaminación si se podría aplicar la guía de dictaminación que nos enviaron. 2) Además de la capacitación que proporciona el IECM a las personas especialistas, debería haber una capacitación similar al Órgano Dictaminador una vez conformado y así como se acuerda el funcionamiento en cuanto a fechas y horarios de las sesiones, también se debería acordar que se dedique tiempo a la viabilidad en cuanto al impacto de género y GAP de cada proyecto. Esto parecería llevar a la necesidad de hacer cambios en la Ley de Participación Ciudadana y en el articulado del Presupuesto Participativo, con gusto me ofrezco a ser parte de ese proceso si fuera el caso. Muchas gracias.
- ✓ Permitir el uso de la palabra a los promoventes durante más tiempo, así como, a personas involucradas en el proyecto
- ✓ Nada
- ✓ Facilidades para que asistan los proponentes de dichos proyectos